



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

27 de mayo de 1998

Núm. 287

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

200/000004	Propuestas de Resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.....	2
	Resoluciones aprobadas por el Pleno del Congreso de los Diputados con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.....	53

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

200/000004

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las Propuestas de Resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Propuesta de Resolución núm. 1

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Mixto formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, a instancia de las Diputadas y los Diputados de Nueva Izquierda e Iniciativa-Els Verds.

Mujer

«El Congreso de los Diputados, consciente de que la igualdad entre hombres y mujeres es todavía una aspiración de la sociedad y para superar ese déficit democrático, y teniendo en cuenta que la vigente legislación no da una respuesta adecuada a la problemática que se manifiesta en torno a la interrupción voluntaria del embarazo, insta al Gobierno para que:

1. De manera inmediata impulse una modificación legislativa que: amplíe los supuestos de despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo, de acuerdo con los criterios jurídicos vigentes en la mayoría de los países de la Unión Europea, contemple globalmente todos los aspectos que inciden en esta problemática, asegure la libertad, la dignidad y la intimidad de la mujer, garantizando plenamente su capacidad para decidir por sí misma y garantice la existencia de centros sanitarios suficientes para la práctica de interrupciones voluntarias del embarazo en todas las Comunidades Autónomas.

2. Dé prioridad presupuestaria, y con mayor financiación a las acciones necesarias para que la ayuda eficaz e inmediata a las mujeres que sufren malos tratos, les impida continuar en silencio, y puedan plantearse su independencia económica y su dignidad como personas.

3. Se proceda a la inmediata creación del fondo de garantía de pensiones alimenticias y compensatorias que impida el abandono que significa el impago de las mismas.

4. Sea posible la habilitación de los medios judiciales necesarios para que pueda crearse un juzgado de guardia para asuntos de familia que pueda adoptar medidas inmediatas para asegurar el cese de la violencia contra las mujeres y el alejamiento del agresor del domicilio de la víctima.

5. Se proceda a la inmediata especialización de los miembros del ministerio fiscal que actúen en todo tipo de procesos en los que se den casos de violencia y maltrato familiar.

6. Proceda a elaborar las iniciativas legislativas necesarias para que sea declarado nulo el despido de toda mujer que se encuentre embarazada, y se garantice el derecho de toda persona que disfrute de excedencia por maternidad a retornar a su puesto de trabajo cuando así lo solicite.

7. Se fomente la creación de escuelas infantiles en el ámbito laboral para facilitar el trabajo de hombres y mujeres y el reparto de las responsabilidades familiares.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada.—**Mercé Rivadulla Gracia**, Diputada.—**Manuel Francisco Alcaraz Ramos**, Diputado.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 2

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Mixto formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, a instancia de las Diputadas y los Diputados de Nueva Izquierda e Iniciativa-Els Verds.

Por una política de empleo

«El empleo sigue siendo la primera preocupación de las ciudadanas y los ciudadanos de nuestro país, motivado, sin lugar a dudas, por la realidad actual de nuestro mercado laboral.

La necesaria y urgente mejora del mismo no puede quedar exclusivamente en manos de un diálogo social cuyos resultados positivos han sido minimizados por la acción del propio Gobierno, al aprobar con el exclusivo apoyo empresarial el Plan Nacional de Empleo, y por la negativa de la organización empresarial a avanzar en la línea de reparto de trabajo que acordó la reforma laboral.

Es por ello que, consciente de la necesidad, imperiosa también, de una decidida actuación del Gobierno encaminada al objeto de mejorar las condiciones de vida y trabajo de la mayoría de nuestras ciudadanas y ciudada-

nos, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que de forma inmediata:

1. Inicie negociaciones con los agentes sociales y económicos para concretar los términos de una política de promoción del reparto del trabajo como medida complementaria de creación de empleo, en línea con las experiencias europeas en tal sentido. En dicha política, deberá contemplarse, entre otros aspectos, la reducción y penalización de las horas extraordinarias; la reordenación y reducción de la jornada laboral; la adecuada contribución de la contratación temporal a los costes sociales que conlleva y una nueva regulación restrictiva de las empresas de trabajo temporal.

2. La puesta en práctica, con efectos urgentes, y como objetivo prioritario de toda la Administración del Estado, el de la lucha contra la siniestralidad laboral.

3. Inicie negociaciones con las organizaciones más representativas a nivel estatal, para mejorar y ampliar la cobertura de la prestación económica por desempleo.

4. Convoque con carácter urgente, y de forma periódica en adelante, los órganos de seguimiento, tanto a nivel parlamentario como social, del Pacto de Toledo con el objetivo de dar cuenta cumplida y detallada de las cifras actuales de la Seguridad Social, de las medidas adoptadas hasta la fecha en materia de protección social y de las perspectivas futuras de desarrollo de dicho Pacto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada.—**Mercé Rivadulla Gracia**, Diputada.—**Manuel Francisco Alcaraz Ramos**, Diputado.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 3

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Mixto formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, a instancia de las Diputadas y los Diputados de Nueva Izquierda e Iniciativa-Els Verds.

Política fiscal

«La política fiscal del Estado español ha de tener el objetivo irrenunciable de procurar los recursos necesarios para la imprescindible modernización de nuestro país a la vez que da cumplimiento al mandato constitucional de la progresividad que implica que quienes más ganan en esta sociedad más contribuyan a su sostenimiento.

La modernización de nuestro país, tan demorada en relación con el proceso similar llevado a cabo por la mayoría de los países europeos, afronta en los próximos años, retos ambiciosos encaminados a homologar los niveles de protección social españoles, dotarlos de las in-

fraestructuras necesarias para el progreso económico, mejorar los servicios públicos esenciales que garanticen la igualdad básica de oportunidades y reforzar la eficacia de la Administración, incluida la profesionalización de las Fuerzas Armadas, todo ello en el contexto de las nuevas realidades europeas.

Por ello, y habida cuenta de las reformas llevadas a cabo en esta Legislatura que han reducido la carga fiscal de las rentas empresariales y similares, el Congreso de los Diputados considera que la política fiscal futura ha de basarse en los siguientes criterios:

1. Garantizar los adecuados recursos nacionales que, junto con las imprescindibles ayudas europeas, posibiliten llevar a cabo las reformas pendientes que conduzcan a la plena integración económica y social de nuestro país en el conjunto de la Unión.

2. Actualizar el mandato constitucional de un sistema fiscal progresivo, dirigiendo los principales esfuerzos a la erradicación del fraude fiscal y evitando que las rentas del trabajo sean la principal fuente de ingresos del sistema fiscal.

3. Integrar, en línea con las propuestas europeas, la creación de empleo y la promoción del medio ambiente entre los objetivos del sistema fiscal.

Por ello, el Gobierno no adoptará decisiones políticas que supongan una reducción de los ingresos de la Hacienda Pública de manera que se ponga en peligro la aplicación de políticas de educación, sanidad, protección social y, en definitiva, las que comprenden el desarrollo del denominado Estado de Bienestar; iniciará una reforma del sistema fiscal dirigida a garantizar que las rentas empresariales y del capital realicen una aportación tributaria equitativa con respecto al conjunto de la imposición; y llevará a cabo un conjunto de medidas contundentes para combatir el fraude fiscal.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada.—**Mercé Rivadulla Gracia**, Diputada.—**Manuel Francisco Alcaraz Ramos**, Diputado.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 4

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Mixto formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, a instancia de las Diputadas y los Diputados de Nueva Izquierda e Iniciativa-Els Verds.

Política agrícola

«El Congreso de los Diputados insta una vez más al Gobierno para que ejerza la máxima firmeza en la defen-

sa del sector olivarero español en las negociaciones relativas a la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite de oliva. Para ello, se comprometerá a no avalar con su voto ninguna propuesta de reforma que no incorpore los puntos demandados por la Mesa del Aceite, y que básicamente son: el mantenimiento de los precios de intervención; la ayuda a la producción real; la eliminación de las ayudas a tanto alzado; la prohibición absoluta de mezclas de aceite de oliva con el de semillas; el mantenimiento de la cuota a nivel comunitario; el incremento de la cantidad máxima garantizada, que deberá alcanzar a la totalidad de la producción; la ayuda a la aceituna de mesa y el mantenimiento de la ayuda al consumo. El Gobierno deberá defender, asimismo, que el Reglamento correspondiente a dicha OCM contemple la posibilidad de modular las ayudas por parte de los Estados miembros.

El Congreso de los Diputados insta igualmente al Gobierno a impulsar y defender, en las negociaciones de la Agenda 2000, unas propuestas políticas cuyo principal objetivo sea el mantenimiento de un mundo rural vivo, con posibilidades de crecimiento armónico e igualdad de oportunidades para sus habitantes. Para ello, el Gobierno deberá defender el mantenimiento de un presupuesto comunitario suficiente que haga frente a las políticas agrarias y estructurales, así como un reparto equitativo de los recursos y oponerse a los aspectos de esta reforma que suponen una reducción de la asignación presupuestaria a los productos no continentales, a la propuesta de neutralidad presupuestaria que supone, en realidad, la disminución drástica de las rentas de los agricultores y a la pretensión de suprimir la figura del agricultor profesional como destinatario de las ayudas comunitarias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada.—**Mercé Rivadulla Gracia**, Diputada.—**Manuel Francisco Alcazar Ramos**, Diputado.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 5

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Mixto formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, a instancia de las Diputadas y los Diputados de Nueva Izquierda e Iniciativa-Els Verds.

Ejército profesional

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que proceda a acelerar el proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas, de modo que sea una realidad en enero del año 2001. Este nuevo Ejército debe obedecer a un modelo que responda a las actuales necesidades de la Defensa y de la cooperación internacional, y su papel

principal será el desarrollo de misiones de mantenimiento de la paz, de carácter humanitario o para la solución pacífica de los conflictos. Por ello sus características principales serán:

- a) Su carácter eminentemente defensivo.
- b) Una estructura más funcional y democrática, en la que se reconozcan los derechos de reunión y asociación.
- c) Una política transparente de gasto militar.
- d) Un tamaño reducido y en ningún caso superior a ochenta mil efectivos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada.—**Mercé Rivadulla Gracia**, Diputada.—**Manuel Francisco Alcazar Ramos**, Diputado.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 6

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Mixto formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, a instancia de las Diputadas y los Diputados de Nueva Izquierda e Iniciativa-Els Verds.

Política ambiental

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que aborde la problemática ambiental de manera global, interdisciplinar y pluridisciplinar, con participación de todos los Departamentos y Ministerios, estableciendo mecanismos para facilitar la transparencia de la información, el establecimiento de políticas ambientales multi-sectoriales ampliamente consensuadas, el desarrollo de una unidad de criterio en las cuestiones relacionadas con el medio ambiente y una visión ambiental planificada y evaluada a largo plazo, y específicamente:

1. A elaborar, de acuerdo con las principales conclusiones de la Cumbre de Río, en 1992, y de la Cumbre de Río+5, en 1997, un Informe que permita evaluar el estado actual del medio ambiente en España y ser un punto de referencia clave para el Gobierno y para toda la sociedad española. La actualización periódica de este Informe y la elaboración de indicadores sintéticos sobre la salud ambiental del país, en la línea de los indicadores sobre los que trabaja la Unión Europea, lo convertiría en una guía indispensable sobre la evolución y la eficiencia de la política ambiental española.

2. A diseñar un Plan Estratégico Ambiental, o “Agenda 21” estatal, partiendo del diagnóstico de la situación actual del medio ambiente, con un amplio consenso político y social, que permita desarrollar una política ambiental a largo plazo y seguir las resoluciones de las Cumbres de la Tierra.

3. A desarrollar programas de ayuda y soporte a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales para la efectiva realización de sus auditorías ambientales y la implantación eficaz de sus "Agendas 21" locales.

4. A defender en los foros internacionales los principios de la sostenibilidad destacados en la Cumbre de Río, en 1992, y en la Cumbre de Río+5, en 1997, y a trabajar de manera solidaria con los países y regiones más desfavorecidos del planeta para ayudarlos en la conservación y protección de sus recursos naturales, su biodiversidad, la calidad de sus aguas y de su ambiente atmosférico.

5. A elaborar y desarrollar planes y programas de minimización y reducción de residuos, en el marco de una gestión transparente de la información, de la implicación de todos los sectores productivos de la sociedad, y con amplia incidencia en los imprescindibles apartados de educación y sensibilización ambiental.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada.—**Mercé Rivadulla Gracia**, Diputada.—**Manuel Francisco Alcaraz Ramos**, Diputado.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 7

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Mixto formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, a instancia de las Diputadas y los Diputados de Nueva Izquierda e Iniciativa-Els Verds.

Educación

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que adopte de manera decidida una política educativa que dé cumplimiento a los siguientes aspectos:

1. Respaldo a los contenidos de la LOGSE, garantizando su viabilidad, su efectiva aplicación y su adecuada y suficiente financiación, apostando por la escuela pública como garantía de calidad, de la igualdad de oportunidades y del equilibrio territorial en el desarrollo del derecho a la educación.

2. Adoptar las medidas oportunas para abrir urgentemente un diálogo con Universidades y Comunidades Autónomas para establecer un sistema estable que garantice una financiación universitaria suficiente a través de planes plurianuales.

3. Favorecer las medidas encaminadas a una reforma de la LRU que asegure acabar con la inestabilidad en los cuerpos docentes a través de nuevas figuras contractuales.

4. Adoptar las medidas legales, económicas y políticas pertinentes para asegurar una adecuada coordinación entre las Universidades y otras instituciones dedicadas a

la investigación, incrementar la inversión en investigación hasta el nivel de la media de la Unión Europea y promover acciones para optimizar la transferencia tecnológica a empresas e instituciones.

5. Promover la redacción de estudios concretos que permitan una planificación para el desarrollo y la implantación de nuevas tecnologías de la información en los centros educativos y de investigación así como de su difusión en las políticas de formación continua.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada.—**Mercé Rivadulla Gracia**, Diputada.—**Manuel Francisco Alcaraz Ramos**, Diputado.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 8

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Mixto formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, a instancia de las Diputadas y los Diputados de Nueva Izquierda e Iniciativa-Els Verds.

Política exterior

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que incremente sus esfuerzos para protagonizar una política exterior basada en la solidaridad y en el respeto y la promoción de los Derechos Humanos y la Paz, dando cuenta a la Cámara anualmente de sus actuaciones en esta materia, y promoviendo, en el marco de la Unión Europea, políticas comunes que favorezcan estos principios y a que, de modo específico:

a) Incluya créditos que supongan el 0,5%, al menos, del PIB, en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo, en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999, y el 0,7% en el Proyecto del ejercicio siguiente.

b) Defienda y promueva la constitución de un Tribunal Penal Internacional independiente y con las máximas competencias.

c) Apoye, con decisión e iniciativas propias, la reforma y democratización de la ONU.

d) Favorezca una resolución pacífica de los conflictos de Oriente Medio, propugnando, en particular, la retirada de Israel de los territorios ocupados, de modo que se permita la constitución del Estado palestino.

e) Incremente sus esfuerzos para contribuir al entendimiento en el área de los Balcanes y, en particular, a la autonomía de Kosovo.

f) Defienda acuerdos internacionales que permitan garantizar el respeto a los Derechos Humanos y nacionales del pueblo kurdo, incluido el derecho a la autodeterminación.

g) Colabore activamente en el “Plan de Arreglo” que culmine con el referéndum del Sáhara, así como que garantice la ayuda humanitaria suficiente al pueblo saharauí, a través de las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo.

h) Colabore con la comunidad internacional para buscar una solución definitiva que asegure los Derechos Humanos y la autodeterminación del pueblo de Timor.

i) Permanezca especialmente vigilante y colabore activamente en la resolución de conflictos que conlleven vulneraciones de Derechos Humanos, en especial, en Guinea Ecuatorial, Argelia, Colombia y en la zona mexicana de Chiapas.

j) Favorezca la flexibilización progresiva del bloqueo internacional a Irak, promoviendo su desaparición en lo relativo a alimentos y material médico-sanitario y farmacéutico.

k) Intensifique la ayuda y el establecimiento de mecanismos de prevención de conflictos en el África subsahariana.

l) Condene urgente y de manera contundente la realización de ensayos nucleares y especialmente el recientemente realizado en la India.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada.—**Mercé Rivadulla Gracia**, Diputada.—**Manuel Francisco Alcazar Ramos**, Diputado.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 9

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Mixto formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, a instancia de las Diputadas y los Diputados de Nueva Izquierda e Iniciativa-Els Verds.

Política sobre inmigración

«Durante sus casi doce años de vigencia, la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros, en cuya exposición de motivos se establecía que quedaba asegurada la plenitud de los derechos y las garantías para su ejercicio respecto de los extranjeros que se hallaren legalmente en España, ha demostrado, por el contrario, haber favorecido la marginación de los inmigrantes que viven en el Estado español, dificultar su proceso de integración social y disminuir sus derechos sociales. Se hace necesario por tanto una adecuada regulación, en todos los ámbitos, de las relaciones jurídicas de las personas de distinto origen sobre las bases del máximo respeto a los derechos fundamentales y a la diversidad cultural, teniendo siempre presente el principio de no discriminación.

En este sentido se impone la necesidad de revisar la legislación, con el fin de adecuar el mismo a los siguientes

objetivos: reconocimiento de los derechos y libertades proclamadas en la Constitución, garantizar a los extranjeros legalmente establecidos en el Estado español unas cotas aceptables de derechos y libertades eliminando cualquier trato discriminatorio o desfavorable en las relaciones laborales y en sus derechos políticos como habitantes de un determinado territorio, desarrollar de forma suficiente el ejercicio del derecho a la reagrupación familiar para la protección de la vida en familia, garantizar el respeto efectivo a los principios de seguridad jurídica e interdicción de la arbitrariedad, que como presupuestos del Estado establece el artículo 9 de la Constitución.

Por ello, el Congreso de los Diputados acuerda iniciar, mediante los procedimientos parlamentarios oportunos, las reformas necesarias para el reconocimiento del derecho de sufragio pasivo en España a los inmigrantes residentes en nuestro país, e insta al Gobierno para que impulse una modificación sustancial de la legislación de extranjería y de su política en este ámbito, que comprenda, entre otras, las siguientes medidas:

a) El reconocimiento explícito de los derechos fundamentales y libertades públicas reconocidos en la Constitución para todas las personas: el derecho a la libre circulación, a la libertad de expresión, el derecho a la reunión, a la asociación, a la libre sindicación, a las garantías procesales, a la educación y a la protección a la familia.

b) La equiparación con los nacionales en cuanto a la plena asistencia sanitaria, las prestaciones sociales, el acceso a ayudas públicas a la vivienda, el derecho a la fundación docente y el acceso a la función pública.

c) La introducción de procedimientos de regularización para todas aquellas personas que se hallan en situación irregular.

d) El reconocimiento legal del derecho a la reagrupación familiar como un derecho de residencia que emana directamente del derecho fundamental a la intimidad familiar y a la vida en familia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada.—**Mercé Rivadulla Gracia**, Diputada.—**Manuel Francisco Alcazar Ramos**, Diputado.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 10

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Mixto formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, a instancia de las Diputadas y los Diputados de Nueva Izquierda e Iniciativa-Els Verds.

Televisión

«El Congreso de los Diputados, reconociendo el valor social, cultural y educativo de la televisión como factor

de progreso, cuando su funcionamiento es correcto, y preocupado por la baja calidad de las emisiones televisivas en su conjunto, insta al Gobierno a que:

1. Aplique con rigor la normativa vigente, para evitar actuaciones contrarias a la regulación publicitaria, a los derechos de los usuarios y a la protección de la infancia y la juventud.

2. Establezca un marco que favorezca la colaboración entre las cadenas televisivas y los productores cinematográficos.

3. Modifique las prácticas habituales en Radiotelevisión Española y favorezca, en su lugar, el pluralismo informativo, el acceso de los grupos sociales y políticos y la difusión de la pluralidad cultural y lingüística de España. En este sentido, la Cámara manifiesta su apoyo a las resoluciones aprobadas por el Consejo de Administración del Ente Público, por las que se reprueba la actitud de su Director General y se le insta para que considere su actitud de intransigencia y colabore en la búsqueda de un entendimiento que permita la normalización de las actividades del Consejo.

4. Colabore activamente con la Subcomisión sobre reforma del modelo de televisión y radio públicas, remitiendo el Informe solicitado reiteradamente por esta Cámara.

5. Asegure la inclusión, en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999, de los créditos presupuestarios suficientes para garantizar la viabilidad y la suficiencia económica de RTVE y reducir sustancialmente su deuda.

6. No adopte nuevas decisiones políticas que posibiliten la aparición de nuevas televisiones privadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada.—**Mercé Rivadulla Gracia**, Diputada.—**Manuel Francisco Alcazar Ramos**, Diputado.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 11

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Mixto formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, a instancia de las Diputadas y los Diputados de Nueva Izquierda e Iniciativa-Els Verds.

Juventud

«El sector juvenil de la población afronta en estos momentos el final del “boom” demográfico que, en los últimos años, le otorgó cierto protagonismo en el diseño de las políticas sociales de las distintas Administraciones Públicas. El futuro inmediato apunta hacia un envejecimiento de la población que acabará configurando a los

mayores como sujeto receptor de muchas de las iniciativas y recursos de las políticas sociales. Este hecho, lógico, no debe suponer una desatención hacia una juventud que en el presente sufre, más que el resto de la sociedad, problemas como el paro o el acceso a la vivienda y que, en los próximos años, puede perder peso numéricamente y, posiblemente, relevancia política.

La alternativa, en una etapa en que las políticas sociales se ajustan presupuestariamente y, por tanto, priorizan su gasto, está consistiendo en eliminar recursos y servicios públicos para la juventud y en invitar al sector privado a prestarlos como fórmula de negocio.

A la vista de los datos que ofrecen los últimos estudios sociológicos sobre la juventud española y los datos sobre desempleo juvenil, las principales preocupaciones de las y los jóvenes españoles son las relacionadas con su emancipación.

Las y los jóvenes españoles no acceden al mercado laboral y esto implica la imposibilidad de tener una vivienda y, de esta manera, independizarse. Las consecuencias de esta dinámica no son únicamente económicas, la falta de autonomía personal, el desaliento, la acomodación..., generan valores conformistas en unos casos, y en otros, reacciones de intolerancia o violencia hacia aquello que se identifica equivocadamente como causante de sus problemas; la emigración, por ejemplo.

Junto a estos graves problemas las y los jóvenes no reciben facilidades en otros ámbitos: el sistema educativo, tanto obligatorio como superior, padece insuficiencias y desajustes que requieren soluciones; la reforma del Ejército y sus implicaciones en el servicio militar obligatorio y la prestación social sustitutoria crean incertidumbres en una fase clave de la vida de los jóvenes.

El derecho a asociarse, a colaborar, se ve obstaculizado por un marco legal caduco; enfermedades como el SIDA y la falta de información al respecto, etcétera, son sólo ejemplos que añadir a nuestras consideraciones para argumentar la necesidad de medidas urgentes que tienen que contribuir a solucionar algunos de los problemas más acuciantes de las y los jóvenes españoles.

Frente a esto el Gobierno y el INJUVE deben asumir el papel como impulsores y coordinadores de las políticas que afectan a los jóvenes, por lo que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que adopte las siguientes medidas:

1. Ante el alto índice de desempleo juvenil, fomentar la creación de puestos de trabajo relacionados con las nuevas profesiones y con el tercer sector; para ello es preciso establecer un marco adecuado de colaboración con el tejido asociativo y, adicionalmente, revisar las distintas tareas que ahora desarrollan objetores de conciencia para transformarlas en nuevos puestos de trabajo al fin de la Prestación Social Sustitutoria.

2. Dado que una formación profesional deficiente es un impedimento firme para la inserción laboral, se destinarán los recursos suficientes para modernizar el sistema formativo. Para ello debe llegarse a los porcentajes de inversión en educación e investigación del resto de los países de la Unión Europea Asimismo es necesario revisar y ajustar el proceso de implantación de los nuevos planes de estudio en la Universidad y dotar adecuadamente la

implantación de la reforma de la enseñanza obligatoria y post-obligatoria.

3. Ante las dificultades para la emancipación que implica la imposibilidad de acceso a una vivienda, sea en propiedad, sea mediante arrendamiento, se adoptarán medidas fiscales para penalizar la acumulación de viviendas vacías y, por el contrario, se premiará la oferta en alquiler de inmuebles que ahora están deshabitados.

4. En el ámbito del asociacionismo, se abordará una reforma profunda del marco jurídico, fiscal y administrativo de las asociaciones juveniles, en particular, y en general de las asociaciones ciudadanas, para ello se elaborará y remitirá a la Cámara un Proyecto de Ley de Asociaciones que simplifique y facilite el funcionamiento de las entidades y, de este modo, hacer efectivo el derecho constitucional de asociación.

5. Ante el fenómeno del SIDA y su especial impacto entre los jóvenes se impulsarán iniciativas de prevención basadas en la información y en la aproximación de los medios de prevención (preservativos) al colectivo juvenil, especialmente a los lugares de concentración de las y los jóvenes (centros educativos).

6. Considerando los brotes de intolerancia y violencia, es preciso combatir estos fenómenos con la difusión entre los más jóvenes de valores de solidaridad y cooperación, de tolerancia y respeto hacia la diferencia; de ese modo, el sistema educativo debe integrar estos principios, específica o transversalmente, en su acción formativa. De igual modo, la iniciativa social de la Administración deberá discriminar positivamente a aquellos programas que tiendan a favorecer y propagar estos valores democráticos.

7. Finalmente se revisará el desarrollo y la validez misma del diseño de los planes integrales de juventud. Asimismo, el Instituto de la Juventud, después del proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas, deberá funcionar como organismo coordinador de las políticas de juventud que el Gobierno aplica y como espacio de encuentro de las políticas que las distintas administraciones, autonómicas y locales, desarrollen.

Estas son medidas que necesitan del apoyo de todas y todos para que generen una perspectiva de esperanza para una parte de nuestra sociedad, la juventud, que es, además, nuestro mismo futuro.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada.—**Mercé Rivadulla Gracia**, Diputada.—**Manuel Francisco Alcazar Ramos**, Diputado.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Chiquillo Barber, Diputado por Valencia, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto (Unió Valenciana), de conformidad con el vigente Reglamento de la Cámara en sus artículos 193 a 195, y en su virtud tiene el honor de presentar las siguientes Propuestas de Resolu-

ción comprendidas entre los números uno a tres con motivo del debate de política general en torno al Estado de la Nación.

Madrid, 13 de mayo de 1998.—El Diputado, **José María Chiquillo Barber**.

Propuesta de Resolución núm. 12

Propuesta de Resolución núm. 1

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en defensa de los intereses de la agricultura mediterránea, adopte cuantas iniciativas y actuaciones sean necesarias para la modificación de las propuestas incluidas en el capítulo agrícola de la Agenda 2000 que sean lesivas para los productos agrarios mediterráneos; ejercitando el derecho de veto y/o bloqueo a aquellos acuerdos que vulneren los principios de preferencia comunitaria y de solidaridad financiera. Así como proceder a la revisión de los Acuerdos preferenciales firmados con terceros países en materia agraria que perjudiquen a los intereses de nuestra agricultura.»

Propuesta de Resolución núm. 13

Propuesta de Resolución núm. 2

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a declarar de interés general la infraestructura hidráulica del Canal Cherta-Calig (trasvase Ebro-Comunidad Valenciana), y dado el déficit hídrico de la Comunidad Valenciana incluya en el Plan Hidrológico Nacional el trasvase de caudales del Ebro a la Comunidad Valenciana.»

Propuesta de Resolución núm. 14

Propuesta de Resolución núm. 3

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover un nuevo Real Decreto-Ley, por el cual se reconozcan las indemnizaciones establecidas en el Auto de 27 de febrero de 1998 de la Audiencia Provincial de Valencia (Sección Tercera) como las únicas válidas para todos los damnificados por la rotura de la presa de Tous.

En el nuevo Real Decreto se habilitará un plazo al objeto de que todos aquellos que sufrieron los efectos de la rotura de la presa y que en su día se acogieron a los convenios transaccionales de los Reales Decretos 4/1993 y 10/1995, puedan verse compensados efectivamente con las indemnizaciones que se recogen en el Auto mencionado, todo ello mediante el cobro del lucro cesante y la aplicación del índice de precios al consumo hasta el momento en que percibieron las indemnizaciones, terminando de esta forma con las discriminaciones que se han generado entre los perjudicados.»

Propuesta de Resolución núm. 15

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de acuerdo con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, plantee con los Gobiernos de Francia y Portugal un frente común ante la Unión Europea para el desarrollo del Derecho derivado del Estatuto específico de las Regiones Ultraperiféricas, previsto en el artículo 299.2 del nuevo Tratado de la Unión (Amsterdam, 1997).»

Propuesta de Resolución núm. 16

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de acuerdo con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, agilice las negociaciones con la Comisión Europea para la revisión en 1999 del marco específico de integración de Canarias, configurado por el Reglamento 1911/91, de 26 de junio, del Consejo y la Decisión y Reglamentos que conforman el Programa de Opciones Específicas para Canarias (POSEICAN).»

Propuesta de Resolución núm. 17

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que defienda la condición de las Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea como “elegibles”, a efectos del artículo 92.3.a) del vigente Tratado, a semejanza de la regulación prevista en los Reglamentos de los Fondos Estructurales, toda vez que la lejanía y la insularidad conforman deficiencias estructurales permanentes para

la competitividad de sus empresas y el acceso al mercado único.»

Propuesta de Resolución núm. 18

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la defensa ante la Comisión Europea de la Zona Especial Canaria (ZEC) partiendo de la compatibilidad de la regulación prevista en la Ley 19/1994, de 6 de julio, y —en todo caso— desde la garantía de su competitividad con otras zonas especiales europeas mediante el establecimiento de actividades financieras, de servicios e industriales en un marco temporal suficiente.»

Propuesta de Resolución núm. 19

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, promueva una mayoría suficiente entre los Estados de la Unión Europea para que la regulación por el Consejo de una nueva OCM del plátano, adaptada al Dictamen de la Organización Mundial del Comercio, se haga desde parámetros que garanticen la renta de los agricultores y la comercialización de la producción comunitaria y ACP.»

Propuesta de Resolución núm. 20

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, desde la responsabilidad de España como antigua potencia administradora del territorio del Sáhara Occidental,

en defensa del Plan de Paz de Naciones Unidas y de los Acuerdos de Houston, ofrezca el territorio de Canarias como plataforma para el apoyo a las tareas de la MINURSO y demás actuaciones en favor del referéndum.»

Propuesta de Resolución núm. 21

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que impulse en la Comisión Europea una renovación del Acuerdo de Pesca con Marruecos que desde el equilibrio en la negociación, garantice las faenas de la flota comunitaria, y particularmente de la española, en los caladeros tradicionales del banco canario-sahariano.»

Propuesta de Resolución núm. 22

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el marco de la Decisión 1692/96/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio, y del artículo 95 de la Ley 20/1991, de aspectos fiscales del REF de Canarias, promueva la conformación de un eje transinsular de transporte terrestre marítimo y aéreo del archipiélago canario para su integración en las Redes Trans europeas de Transporte.»

Propuesta de Resolución núm. 23

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar el esfuerzo gubernamental y financiero para la

atención de los Proyectos de Cooperación internacional para el desarrollo de los pueblos del mundo, y promoviendo también acuerdos de políticas conjuntas con las Comunidades Autónomas especialmente en favor de aquellos pueblos con los que nos unen lazos culturales e históricos.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna (EA), formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación 1998, las siguientes Propuestas de Resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, **Begoña Lasagabaster Olazábal.**

Propuesta de Resolución núm. 24

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna (EA), formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Cumplir en esta Legislatura las previsiones contenidas en el Estatuto de Gernika, de forma que se culmine el proceso de transferencias pendientes y ello tomando como base los acuerdos del Parlamento vasco al respecto adoptados en 1993 y 1995.»

Propuesta de Resolución núm. 25

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna (EA), formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

«El Congreso de los Diputados, consciente de la importancia que las infraestructuras, tanto viarias como ferroviarias, tienen para lograr la culminación de los ejes y

redes transeuropeas, así como para el desarrollo económico de todos los territorios, y entre ellos, y dada su situación geográfica, de la Comunidad Autónoma vasca, insta al Gobierno a:

1. Cumplir el compromiso adquirido, durante el debate presupuestario de 1998, de forma que se articulen las vías de colaboración necesarias con las instituciones vascas tendentes a determinar las oportunas fórmulas financieras y concesionales en el más breve plazo de la denominada A-1, Eibar-Vitoria/Gasteiz.

2. Que siga considerando prioritaria la “Y” ferroviaria vasca y en este sentido, cumpla los compromisos presupuestarios y de todo tipo con el fin de que éstos se lleven a efecto en los plazos previstos, de conformidad con el mandato parlamentario del Senado del pasado 4 de mayo.»

Propuesta de Resolución núm. 26

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna (EA), formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que promueva la iniciativa legislativa para reformar la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, de forma que se suprima la consideración de los Ayuntamientos como órganos de reclutamiento y la obligación de éstos de proceder al alistamiento de los mozos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Guillermo Vázquez Vázquez y Francisco Rodríguez Sánchez, Diputados del Bloque Nacionalista Galego (BNG), formulan, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación 1998, las siguientes Propuesta de Resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 27

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Guillermo Vázquez Vázquez y Francisco Rodríguez Sánchez, Diputados del Bloque Nacionalista Galego (BNG), formulan, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Actualizar el nomenclátor usado por la Administración del Estado, Organismos y Entidades públicas, en general, en lo referente a la toponimia de Galicia, de manera que aparezca en su forma gallega, no deturpada, original y legal, como es prescriptivo desde hace quince años, y, consecuentemente, en aplicación de la Ley 2/1998, de 2 de marzo, tome las medidas oportunas para que los vehículos matriculados en la provincia de Ourense tengan como letras indicativas OU, en correspondencia con el nombre oficial de la provincia.»

Propuesta de Resolución núm. 28

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Guillermo Vázquez Vázquez y Francisco Rodríguez Sánchez, Diputados del Bloque Nacionalista Galego (BNG), formulan, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Estudiar la posibilidad que ofrece el artículo 150.2 de la Constitución española para transferir competencias hoy ejercidas por el Estado a las nacionalidades históricas que lo soliciten, especialmente en todo lo referente a actividades pesqueras desarrolladas en aguas territoriales, su inspección y control, así como a materia de tráfico y cuencas hidrográficas.»

Propuesta de Resolución núm. 29

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Guillermo Vázquez Vázquez y Francisco Rodríguez Sánchez, Diputados del Bloque Nacionalista Galego (BNG), formulan, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo

del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

A que, ante la reforma de la OCM de la leche, negociada ante Bruselas un aumento de la cuota láctea asignada al Estado español, de manera que nuestro sector lácteo pueda competir en pie de igualdad con otros Estados miembros de la Unión Europea y así quede garantizado el desarrollo de este sector.»

Propuesta de Resolución núm. 30

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Guillermo Vázquez Vázquez y Francisco Rodríguez Sánchez, Diputados del Bloque Nacionalista Galego (BNG), formulan, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

A que demande ante la Unión Europea la puesta en práctica de una política firme de defensa de los intereses pesqueros destinada a garantizar la presencia de la flota pesquera española en aguas internacionales y de terceros países.»

Propuesta de Resolución núm. 31

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Guillermo Vázquez Vázquez y Francisco Rodríguez Sánchez, Diputados del Bloque Nacionalista Galego (BNG), formulan, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

A negociar un auténtico Plan Ferroviario para Galicia en la línea acordada por unanimidad por el Parlamento gallego, con la debida dotación presupuestaria, de modo que se pueda contar con un ferrocarril adecuado a las necesidades y potencialidades del transporte de viajeros y mercancías, tanto en lo que respecta a la red interna como a las conexiones con Portugal y el resto del Estado.»

Propuesta de Resolución núm. 32

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Mixto formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, a instancias de la diputada del PI, Pilar Rahola i Martínez.

Propuesta de Resolución

Autodeterminación

«El Congreso de los Diputados, consciente de la necesidad de garantizar todos los derechos democráticos amparados por los diversos organismos internacionales, y ante el hecho de no tener regulado constitucionalmente el derecho a la autodeterminación, de manera que queda vulnerado un principio democrático, insta al Gobierno para que:

Inicie el procedimiento legal previsto en el articulado del Título X del texto constitucional, que permita modificar la Constitución, con el fin de reconocer, respetar y ejercer, si fuera el caso, el libre ejercicio democrático del derecho a la autodeterminación, de la nación catalana y de aquellas otras naciones, cuyos condicionantes históricos, culturales y políticos, actualmente depositados políticamente en sus respectivos Parlamentos, les decidiera a ejercer este derecho básico.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Pilar Rahola i Martínez**, Diputada.

Propuesta de Resolución núm. 33

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Mixto formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, a instancias de la diputada del PI, Pilar Rahola i Martínez.

Propuesta de Resolución

Realidad plurinacional

«El Congreso de los Diputados, preocupado por garantizar el máximo respeto y equilibrio entre las diferentes naciones, culturas y lenguas que forman el Estado, insta al Gobierno a:

1. Promover y realizar las gestiones oportunas en colaboración con el Gobierno de la Generalitat de Catalunya, la Administración del Estado, la Unión Europea, el Consejo General del Poder Judicial y las empresas públicas de ámbito estatal, europeo e internacional, con el fin

de impulsar y fomentar el uso de la lengua catalana en diferentes ámbitos dentro y fuera del Estado español, instituciones, entidades y medios de comunicación, especialmente radiodifusión y televisión, en reconocimiento del plurilingüismo y la plurinacionalidad del Estado y en virtud de las Disposiciones Adicionales de la Ley de Política Lingüística aprobada por el Parlament de Catalunya.

2. Definir proyectos específicos de promoción del idioma vasco, gallego y catalán a nivel internacional a través del Instituto Cervantes.

3. Comprometer los medios de comunicación públicos a garantizar la realidad pluricultural del Estado, con un tiempo mínimo de emisión en estas lenguas, y también a través de los canales internacionales.

4. Elaborar un estudio comparativo sobre las aportaciones económicas que Catalunya realiza al Estado y las contraprestaciones que recibe con el fin de objetivar y resituar la percepción social negativa sobre la realidad catalana y que, frecuentemente, es utilizada desde diversos sectores del espectro político y social convertidas en estrategias políticas uniformadoras que nunca han aceptado la plurinacionalidad del Estado.

5. A adoptar todas las medidas oportunas para garantizar el máximo respeto a las instituciones democráticas de las distintas Comunidades Autónomas, sus símbolos nacionales, la lengua,...., así como las reivindicaciones y anhelos de base democrática que en cualquier momento puedan manifestar y demandar a través de las urnas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Pilar Rahola i Martínez**, Diputada.

Propuesta de Resolución núm. 34

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Mixto formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, a instancias de la Diputada del PI, Pilar Rahola i Martínez.

Propuesta de Resolución

Infraestructuras

«El Congreso de los Diputados, preocupado ante la situación de desequilibrio en materia de inversión que Catalunya padece, y con la voluntad de reequilibrar esta situación para que Catalunya reciba las inversiones públicas del Estado que necesita y tiene derecho en concordancia con las aportaciones que ésta realiza, su peso demográfico y en función de las necesidades de infraestructuras actualmente bloqueadas por falta de efectividad presupuestaria del Ejecutivo, insta al Gobierno:

1. A consignar una partida económica de 3.500 millones de pesetas para poder construir la Biblioteca Provincial en Barcelona.

2. A consignar 11.000 millones de pesetas para hacer efectivo el desvío del río Llobregat ya planificado en el Plan Delta.

3. A consignar 40.000 millones de pesetas para construir la depuradora del Llobregat.

4. A consignar una partida de 50.000 millones de pesetas que permitan iniciar el proyecto de ampliación del aeropuerto de Barcelona.

5. A consignar una partida de 500 millones de pesetas para iniciar las obras de la estación de la Segrera, en una primera fase de obras en Barcelona vinculadas al TGV.

6. Consignar 7.600 millones para poder construir la variante Vallirana y Cervelló.

7. Consignar 800 millones de pesetas para mejorar la línea férrea Lleida-La Pobla de Segur.

8. Consignar 2.000 millones de pesetas para la construcción del embalse de la Llosa del Cavall.

9. Consignar los 12.200 millones necesarios para iniciar y culminar las obras del Canal Segarra-Garrigues.

10. Consignar 3.600 millones para desdoblarse la N-II en Lleida.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Pilar Rahola i Martínez**, Diputada.

Propuesta de Resolución núm. 35

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en materia de Defensa.

Propuesta de Resolución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, una vez finalizados los trabajos de la Comisión Mixta para la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas, presente, en el próximo período de Sesiones, un Proyecto de Ley de Profesionalización de las Fuerzas Armadas, en el que se contemplen todas las reformas legislativas necesarias para llevar a cabo la efectiva implantación del Ejército Profesional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, **Luis de Grandes Pascual**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), **Iñaki Mirrena Anasagasti Olabeaga**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, **Luis Mardones Sevilla**.—El Portavoz del Grupo Catalán (CiU), **Joaquim Molins Amat**.

Propuesta de Resolución núm. 36

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la

Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en materia de Unión Política Europea.

Alcanzados los objetivos de la Unión Monetaria, el proceso de integración europea debe avanzar hacia una verdadera integración política entre los Estados de la Unión, como complemento indispensable y lógica evolución de aquélla.

Con este ambicioso objetivo, que ha de presidir la evolución de la política europea desde hoy y durante buena parte del siglo XXI.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Impulsar una mayor profundización en la dimensión estrictamente política de la Unión Europea, en la que se promueva una más intensa cooperación a favor de una auténtica política exterior y de seguridad común, que contribuya eficazmente a la causa de la paz, al desarrollo y a la erradicación de la pobreza en el mundo y en la que se asuma un papel activo en la construcción de un verdadero espacio europeo de libertad, seguridad y justicia al servicio de los ciudadanos. De acuerdo con estas finalidades el Gobierno deberá promover también una reforma de las instituciones de la Unión, en el marco del actual proceso de ampliación, que atienda al equilibrio demográfico y económico entre los Estados, garantice la eficacia en la toma de acuerdos y refuerce la transparencia y la legitimidad democrática de las mismas, en la designación de sus miembros y en el control de sus decisiones.

— Impulsar una reforma de las políticas de la Unión y el mantenimiento de la dinámica de la integración europea. Es necesario preservar el principio de cohesión económica y social, como principal manifestación de la solidaridad europea, mediante la consolidación del actual esfuerzo financiero; continuar desarrollando el modelo actual de agricultura europea basado en la PAC y asegurar un tratamiento no discriminatorio de los productos mediterráneos. Hay que asegurar, asimismo, que el nuevo marco financiero, para el período 2000-2006, permita financiar el desarrollo y aplicación efectiva de las políticas comunitarias actuales y hacer frente a las necesidades derivadas de la próxima ampliación de la Unión, y que este esfuerzo sea soportado de forma equilibrada por todos los Estados de la Unión.

Con este objetivo se apoyan resueltamente las aspiraciones de los países candidatos a ingresar en la Unión Europea, en un proceso que debe basarse en los criterios de igualdad de todos ellos, de plena aceptación de la totalidad del acervo de la Unión y de capacidad para aplicarlos efectivamente. La ampliación deberá realizarse de forma que permita el mantenimiento de los principios básicos actuales de la política agrícola común de la cohesión económica y social.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, **Luis de Grandes Pascual**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), **Iñiqui Mirena Anasagasti Olabeaga**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, **Luis Mardones Sevilla**.—El Portavoz del Grupo Catalán (CiU), **Joaquim Molins Amat**.

Propuesta de Resolución núm. 37

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en materia de transición al euro.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Aprobar en el más breve plazo de tiempo un Proyecto de Ley en donde se adapte el ordenamiento jurídico español, evitando así una eventual inseguridad jurídica derivada del período transitorio.

— Facilitar a las empresas españolas el que, desde el 1 de enero de 1999, los registros contables puedan efectuarse en euros y las cuentas correspondientes a este ejercicio puedan ser formuladas y depositadas en euros. A tal fin, la Ley citada anteriormente deberá recoger disposiciones relativas a las anotaciones contables, al tratamiento de las diferencias de cambio, a los gastos derivados de la introducción del euro y otras materias de naturaleza contable.

— Facilitar, también a través de la citada Ley, la transición gradual de las empresas en el ámbito tributario, y más concretamente la posibilidad, desde el inicio del período transitorio, que las sociedades puedan presentar en euros las declaraciones correspondiente al Impuesto de Sociedades, al IVA y al Documento Único Aduanero.

— Intensificar las acciones de comunicación e información referidas a la introducción del euro y sus implicaciones para la sociedad española, enviando ya mensajes más especializados, abarcando de manera más amplia todo el territorio nacional y profundizando en la información sobre los efectos concretos de la introducción del euro en la vida cotidiana de los distintos agentes sociales.

— Intensificar la formación de todos aquellos agentes afectados e implicados en la introducción del euro.

— Promover un diálogo, en el ámbito de la Comisión Interministerial del Euro, con todos los agentes sociales y sectores implicados para analizar con el máximo detalle todos aquellos aspectos prácticos relacionados con la introducción del euro y que estén generando gran expectación social: doble etiquetado, duración del período de canje, conversión de cuentas, programas educativos futuros, etcétera.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, **Luis de Grandes Pascual**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), **Iñiqui Mirena Anasagasti Olabeaga**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, **Luis Mardones Sevilla**.—El Portavoz del Grupo Catalán (CiU), **Joaquim Molins y Amat**.

Propuesta de Resolución núm. 38

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del Reglamento

de la Cámara tienen el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en materia de vivienda.

«El Congreso de los Diputados, con la finalidad de favorecer el acceso de los ciudadanos y especialmente de los jóvenes y grupos de población con menores niveles de ingresos a una vivienda digna, insta al Gobierno a aprobar, antes del 1 de julio de 1998 y dentro del nuevo Plan de la Vivienda 1998-2001, el correspondiente Decreto de Ayudas a la Vivienda y Suelo, así como los Convenios con las entidades financieras y los Convenios con las Comunidades Autónomas a los efectos de evitar demoras en su entrada en vigor.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, **Luis de Grandes Pascual**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), **Iñiqui Mirena Anasagasti Olabeaga**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, **Luis Mardones Sevilla**.—El Portavoz del Grupo Catalán (CiU), **Joaquim Molins y Amat**.

Propuesta de Resolución núm. 39

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en materia de agricultura y ganadería.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Defender ante las instancias comunitarias los intereses españoles en las Reformas pendientes de las Organizaciones Comunes de Mercado, procurar una defensa del mundo rural y de los intereses agrarios en el debate de la Agenda 2000, buscando el equilibrio entre las producciones mediterráneas y continentales, así como la suficiencia financiera de las nuevas OCM.

2. Continuar con la política de desarrollo y mejora del sector agrícola y ganadero, adoptando las medidas oportunas para:

a) Reafirmar la consolidación, impulso y desarrollo del Sistema de Seguros Agrarios, buscando el consenso de todas las partes implicadas.

b) Aprobar un Plan Nacional de Regadíos que sustituya al Avance del Plan Horizonte 2005, presentado en febrero de 1996.

3. Desarrollar un programa de modernización y reordenación del sector lácteo con el fin de conseguir una estructura productiva competitiva respecto al resto de países productores.

4. Defender la realidad productiva del olivar español y la ayuda a la aceituna de mesa en la reforma de la OCM del aceite de oliva, así como potenciar e incrementar, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, la eficacia de las actuaciones de control e inspección que tiene

encomendadas la Agencia para el Aceite de Oliva, en el marco del régimen de ayuda a la producción del aceite de oliva.

5. Desarrollar, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, una red de alerta de Sanidad Animal que permita una información permanente de la situación epizootica española.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, **Luis de Grandes Pascual**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), **Iñiqui Mirena Anasagasti Olabeaga**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, **Luis Mardones Sevilla**.—El Portavoz del Grupo Catalán (CiU), **Joaquim Molins y Amat**.

Propuesta de Resolución núm. 40

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en materia de política económica y fiscal.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

— En colaboración con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, continúe realizando los esfuerzos de rigor y disciplina necesarios en el ámbito de las finanzas públicas, para seguir avanzando en la reducción sostenible del déficit y la deuda pública y garantizar el cumplimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

— Mantenga los objetivos generales que han guiado la instrumentación de la política presupuestaria a favor de la convergencia real, profundizando en la reasignación de recursos hacia las políticas que más inciden en la creación de empleo y el bienestar. Ello implica seguir priorizando la política educativa, la sanidad, las pensiones, las políticas activas de empleo, la inversión en infraestructuras e investigación y desarrollo y el apoyo a la pequeña y mediana empresa.

— Profundice en las reformas estructurales y la política de modernización del sector público empresarial, contribuyendo a la liberalización de los mercados de factores y de bienes y servicios.

— Avance en la reforma tributaria con el objetivo de favorecer el crecimiento y la creación de empleo, modernizar el sistema tributario y mejorar el tratamiento fiscal equitativo y solidario de todos los contribuyentes.

Asimismo, continuará avanzando en la coordinación y armonización, tanto de la imposición directa como de la indirecta, de nuestro sistema fiscal y el de los países de la Unión Europea. En particular, siguiendo la línea del Proyecto de Ley del IRPF se debe continuar en la consecución de una tributación efectiva equiparable del ahorro en toda Europa, así como continuar en los esfuerzos em-

prendidos en la fiscalidad del trabajo que permitan un mayor fomento del empleo.

— Impulse la política de apoyo a los sectores productivos, profundizando en las reformas emprendidas y, en particular, en la simplificación administrativa, la mejora de las condiciones de financiación de las empresas y la internacionalización de la empresa española.

— En el ámbito de la lucha contra el fraude continúe e impulse las líneas de actuación emprendidas en el Plan Bidual de la lucha contra el fraude, tanto las que suponen una intensificación de los controles directos sobre las personas que no cumplen sus obligaciones tributarias como las que tienden a facilitar al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones materiales y formales, con el objetivo de afianzar y avanzar en la justicia y solidaridad de todos los españoles en el sentimiento del Estado social.

Finalmente, la reforma del IRPF debe colaborar a la continuación de este objetivo de lucha contra el fraude, tanto por la vía de simplificación del impuesto y de la gestión del mismo, favoreciendo así el cumplimiento voluntario, como por la posibilidad de que una parte significativa de los recursos que actualmente se dedican a gestionar este impuesto puedan aplicarse a la lucha contra el fraude.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, **Luis de Grandes Pascual**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), **Iñaki Mirana Anasagasti Olabeaga**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, **Luis Mardones Sevilla**.—El Portavoz del Grupo Catalán (CiU), **Joaquim Molins y Amat**.

Propuesta de Resolución núm. 41

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en materia de asuntos sociales:

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo medidas específicamente dirigidas a la mujer, en concreto a:

A) Desarrollar las acciones contempladas en el Plan de Acción para el Empleo tendentes a potenciar la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

B) Acelerar las propuestas legislativas encaminadas a perfeccionar los instrumentos jurídicos de prevención y represión de la violencia doméstica, así como los de protección de los derechos de las víctimas, de acuerdo con las previsiones del Plan recientemente aprobado.

C) Extender a toda la red del INSALUD un programa de prevención del cáncer femenino y ampliar progresivamente la analgesia epidural en el parto.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el ámbito de protección social en el que se amparan situaciones de especial necesidad, se emprendan las siguientes medidas encaminadas a paliar las carencias de determinados colectivos:

A) Impulsar la coordinación socio-sanitaria vinculada a las personas mayores, especialmente a aquellas con problemas de Alzheimer.

B) Elaborar una normativa que regule la situación de las personas mayores con problemas de dependencia, facilitando una mayor protección a las familias cuidadoras y reforzando la protección jurídica y sanitaria.

C) Elaborar un Plan Integral de Lucha contra la Exclusión Social.

D) Continuar desarrollando acciones para eliminar las barreras de comunicación, arquitectónicas y aquellas que dificultan a los minusválidos su incorporación al mercado laboral para mejorar sus condiciones de integración social e impulsar las modificaciones laborales necesarias a tal fin.»

Madrid, 12 de mayo de 1998.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Propuesta de Resolución núm. 42

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en materia de Infraestructuras.

Propuesta de Resolución

El Valle del Ebro, en el cuadrante nordeste de la Península, representa un eje de desarrollo que requiere contar con apropiadas infraestructuras de transporte que faciliten los intercambios humanos y comerciales entre los territorios o áreas metropolitanas vecinas. En particular debe prestar una especial atención en compensar el déficit histórico acumulado en las comunicaciones con Francia a través del Pirineo.

La necesidad de disponer de un adecuado sistema de comunicaciones transpirenaico no es una cuestión del exclusivo interés de Aragón y Navarra —reiteradamente reclamadas por el Partido Aragonés Regionalista y por Unión del Pueblo Navarro— sino que servirá para la mejor vertebración del territorio nacional.

Estas infraestructuras deben ejecutarse con el mayor respeto a los hábitat naturales de los Pirineos.

«En tal sentido, se insta al Gobierno a que:

1. Ante la próxima revisión y modificación del Esquema Director de la Red Europea de Transporte por Ferrocarril y Carretera para el año 1999, solicite ante la Co-

misión Europea la inclusión de las infraestructuras transpirenáticas a través de Aragón (apertura del Canfranc/túnel de baja cota Vignemal/túnel de Benasque) y de Navarra (Autovía Pamplona-Bayona).

2. De forma complementaria a la comunicación Norte-Sur (Somport-Sagunto), potencie y desarrolle la conexión horizontal, concretando plazos e inversiones en los tramos pendientes de ejecutar del eje transpirenático (N-260) —que en su tramo aragonés sufre un notable retraso—, así como el impulso definitivo al proyecto de autovía Pamplona-Huesca-Lérida.»

Madrid, 13 de mayo de 1998.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Propuesta de Resolución núm. 43

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en materia de Medio Ambiente.

Propuesta de Resolución

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, según el informe favorable elaborado por el Consejo Nacional del Agua, proceda a la aprobación de la totalidad de los Planes Hidrológicos de Cuenca a la mayor brevedad y a que presente ante las Cámaras el Proyecto del Plan Hidrológico Nacional.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a culminar la elaboración de una Estrategia Nacional para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica que marque las directrices que permitan frenar el deterioro de la naturaleza.

3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar y aprobar el Plan Director como instrumento básico de ordenación y programación de la Red de Parques Nacionales, el cual recogerá los criterios de gestión y las directrices de planificación que debe desarrollar la Red en los próximos diez años. Asimismo, y dada la importancia que tiene el Parque Nacional de Doñana, se ponga en marcha un plan de restauración hidrológica integral del río Guadamar que permita la recuperación del cauce del mismo, de su vegetación, así como del conjunto de los caños marismenños.»

Madrid, 12 de mayo de 1998.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Propuesta de Resolución núm. 44

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en materia de Seguridad Social.

«Habiéndose acreditado que un adecuado seguimiento presupuestario, unido a la aplicación efectiva de las Recomendaciones del Pacto de Toledo, constituyen el único camino capaz de garantizar y consolidar nuestro Sistema de Seguridad Social, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a profundizar en el necesario saneamiento de las cuentas de la Seguridad Social y en el desarrollo de los criterios consensuados con los agentes sociales en aplicación de las citadas Recomendaciones, a mantener la política de lucha contra el fraude, el uso indebido de la protección otorgada por el Sistema y la morosidad, en beneficio de todos los ciudadanos, así como a que convoque de manera urgente al Pacto de Toledo para revitalizar los acuerdos y compromisos en el mismo contenido.»

Madrid, 13 de mayo de 1998.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Propuesta de Resolución núm. 45

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en materia de Cultura.

Propuesta de Resolución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a profundizar en la proyección exterior de nuestra cultura, en toda su pluralidad y riqueza. En especial se deberá potenciar la presencia del Instituto Cervantes, extender la acción educativa, impulsar las manifestaciones culturales de alta calidad y mejorar los mecanismos de coordinación por entender que una mayor proyección de nuestra cultura redundará en beneficio de nuestros sectores sociales y económicos y más concretamente en el turístico. En todo caso, se prestará especial atención a Iberoamérica y los Estados Unidos, sin perjuicio de la necesaria presencia en Europa y el Mediterráneo.»

Madrid, 13 de mayo de 1998.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Propuesta de Resolución núm. 46

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en materia de pacificación y lucha contra el terrorismo.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a perseverar en las labores de normalización y pacificación del País Vasco y en la lucha contra el terrorismo inspirada en los principios de diálogo y unidad entre las fuerzas democráticas, pleno respaldo a la acción de las Fuerzas y

Cuerpos de Seguridad del Estado y de la Ertzantza, cooperación internacional en los ámbitos policial y judicial y apelación a la movilización social y a la conciencia ciudadana de repulsa de la violencia terrorista y reivindicación de los valores del pluralismo, la tolerancia y la construcción de la paz como expresión colectiva de rechazo frente a quienes respaldan o justifican esa violencia terrorista.»

Madrid, 13 de mayo de 1998.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Propuesta de Resolución núm. 47

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en materia de Infraestructuras.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar promoviendo las infraestructuras necesarias que permitan potenciar el crecimiento económico, reforzar la cohesión social y superar los desequilibrios territoriales de nuestro país.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, **Luis de Grandes Pascual**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), **Iñiqui Mirena Anasagasti Olabeaga**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, **Luis Mardones Sevilla**.

Propuesta de Resolución núm. 48

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en materia de Pesca.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe adoptando todas las medidas necesarias ante las instancias europeas para la protección de los caladeros y en particular fijar la fecha definitiva para la erradicación de las redes de enmalle a la deriva, y la presencia de nuestra flota pesquera en otras aguas; así como a que continúe ejercitando el debido control de productos pesqueros, protegiendo los intereses y derechos de los pescadores españoles. El Gobierno antes del 31 de diciembre de 1998 remitirá al Congreso de los Diputados el Proyecto de Ley de Pesca Marítima y Básica de Ordenación del Sector Pesquero.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, **Luis de Grandes Pascual**.—El Portavoz del Grupo Parla-

rio de Coalición Canaria, **Luis Mardones Sevilla**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), **Iñiqui Mirena Anasagasti Olabeaga**.

Propuesta de Resolución núm. 49

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en materia de Asuntos Exteriores.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: en materia de relaciones con Iberoamérica y su acercamiento a la Unión Europea:

— Consolidar y reforzar el proceso de las Cumbres Iberoamericanas como mecanismo de concertación y diálogo político, reiterando su compromiso con la defensa de la democracia, el Estado de Derecho, el pluralismo político, las libertades fundamentales y los Derechos Humanos, con el objetivo de reforzar el peso y la proyección Comunidad Iberoamericana de Naciones en el escenario internacional y continuar impulsando el proceso de acercamiento entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, apoyando los esfuerzos tendentes a que la Cumbre entre estos países y la UE pueda definir, en el ámbito económico, un marco general tendente a la asociación, entendida ésta como culminación de un proceso de liberalización progresiva y recíproca de los intercambios y de reforzamiento de las relaciones culturales, educativas y humanas entre ambos continentes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, **Luis de Grandes Pascual**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), **Iñiqui Mirena Anasagasti Olabeaga**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, **Luis Mardones Sevilla**.

Propuesta de Resolución núm. 50

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución sobre el Cincuentenario Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

«El Congreso de los Diputados, teniendo en cuenta la celebración este año del Quincuagésimo Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y considerando que la Constitución española de 1978, en su artículo 10.2, otorga a dicha Declaración Universal carácter interpretativo de las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la propia Constitución reconoce, y una vez creado el Comité Español para el Cincuentenario, por Real Decreto

2011/1997, insta al Gobierno a prestar su plena colaboración al citado Comité Español para el mejor cumplimiento de las funciones y actividades que tiene encomendadas a promover el cumplimiento efectivo de la declaración Universal de Derechos Humanos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, **Luis de Grandes Pascual**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), **Iñiqui Mirena Anasagasti Olabeaga**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, **Luis Mardones Sevilla**.

Propuesta de Resolución núm. 51

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en materia de Educación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Alcanzar un acuerdo entre las distintas Administraciones competentes en materia educativa para mejorar la calidad de las enseñanzas de las Humanidades, desde el respeto a las competencias del Gobierno y de las Comunidades Autónomas en la materia, la debida consideración, en cada caso, a las características del alumnado receptor en el marco de la realidad pluricultural y plurilingüe que conoce el alumnado y el sistema educativo del Estado español.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, **Luis de Grandes Pascual**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), **Iñiqui Mirena Anasagasti Olabeaga**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, **Luis Mardones Sevilla**.

Propuesta de Resolución núm. 52

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en materia de Educación.

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a esta Cámara, antes del día 30 de junio de 1998, las conclusiones del estudio sobre la financiación de la LOGSE, que se está elaborando en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Vigésimo Quinta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997 y la Resolución núm. 99 aprobada por el Congreso de los Diputados en la sesión plenaria del 12 de junio de aquel año.

Asimismo, es conveniente que se continúen impulsando políticas educativas tendentes a garantizar la igualdad de oportunidades, asegurar la libertad de enseñanza, y el derecho a la educación, procediendo, en su caso, a la reforma de los planes de estudio de la educación no universitaria.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a extender progresivamente la enseñanza de una segunda lengua al primer ciclo de la educación primaria y a proseguir, en un momento posterior, con su extensión hasta los tres años; todo ello dentro del marco presupuestario que cada año establezcan las Cortes Generales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, **Luis de Grandes Pascual**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), **Iñiqui Mirena Anasagasti Olabeaga**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, **Luis Mardones Sevilla**.

Propuesta de Resolución núm. 53

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en materia de Droga.

«El Congreso de los Diputados, entendiendo que el problema de las drogas requiere una respuesta global y sus objetivos son a medio y largo plazo, insta al Gobierno:

— Avanzar en el cumplimiento del Plan de Medidas de Lucha contra las Drogas aprobado por el Consejo de Ministros en enero de 1997, insistiendo en la prevención de las drogodependencias como eje fundamental de todas las actuaciones y potenciando los programas y medidas de carácter asistencial, de reinserción y rehabilitación.

— Continuar destinando los medios materiales y humanos necesarios para una eficaz lucha contra las redes de narcotraficantes y el blanqueo de capitales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, **Luis de Grandes Pascual**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), **Iñiqui Mirena Anasagasti Olabeaga**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, **Luis Mardones Sevilla**.

Propuesta de Resolución núm. 54

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en materia de Trabajo.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a abrir un ámbito de diálogo con los interlocutores sociales, al objeto de remitir a la Cámara antes de fin de año una nueva regulación legal del trabajo a tiempo parcial estable que intenta ofrecer mayores oportunidades de creación de empleo, un marco más flexible de organización del trabajo y una mejor conciliación de la vida profesional y familiar. Se fomentará esta modalidad contractual mediante la introducción de subvenciones y bonificaciones similares a las vigentes a la contratación a tiempo completo, así como la mejora de la protección social de este tipo de contratos, de manera especial en lo que se refiere a la jubilación y el fomento del contrato de relevo, al objeto de promover un procedimiento que permita conjugar una jubilación progresiva con la incorporación de jóvenes en el mercado de trabajo.»

Asimismo, se insta al Gobierno a fomentar la contratación de un trabajador asalariado por parte de trabajadores autónomos y profesionales, la reducción selectiva de las cotizaciones sociales para aquellos colectivos de menor cualificación y salario, y con mayores dificultades de inserción, y a promover la remoción de barreras de incorporación de la mujer al mundo laboral como la doble cotización en los períodos de excedencia por permisos parentales y de maternidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, **Luis de Grandes Pascual**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), **Iñiqui Mirena Anasagasti Olabeaga**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, **Luis Mardones Sevilla**.

Propuesta de Resolución núm. 55

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en materia de Seguridad Ciudadana.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe impulsando los programas policiales destinados a mejorar la seguridad ciudadana y, en concreto, la Policía de Proximidad, orientando el servicio público de seguridad hacia un modelo global y pleno de proximidad con atención preferente a los sectores más vulnerables, en especial a las víctimas de delitos, sectores que sufren la violencia doméstica y la mejora de atención de los extranjeros. Se actuará con los criterios establecidos en los Acuerdos de delimitación de funciones suscritos con las Comunidades Autónomas que tienen asumidas competencias en materia de seguridad ciudadana.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, **Luis de Grandes Pascual**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), **Iñiqui Mirena Anasagasti Olabeaga**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, **Luis Mardones Sevilla**.

Propuesta de Resolución núm. 56

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en materia de Sanidad.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar las mejoras en la gestión sanitaria iniciadas en la VI legislatura que están consiguiendo, por un lado, controlar el crecimiento de los costes de la atención sanitaria aumentando su eficiencia y, por otro, mejorar la calidad del Sistema Nacional de Salud consiguiendo aumentar la satisfacción de los ciudadanos.»

El ahorro generado como consecuencia de las mejoras en la gestión sanitaria, revertirá en la financiación del Sistema Nacional de Salud, en los términos del Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de noviembre de 1997, que establece el Nuevo Modelo de Financiación del Sistema Nacional de Salud para el cuatrienio 1998-2001. Todo ello para garantizar la suficiencia financiera del Sistema Nacional de Salud, lo que permitirá asegurar el mantenimiento de las características del mismo garantizadas por la Constitución: universalidad, equidad, solidaridad y financiación pública, siempre de acuerdo con las Comunidades Autónomas con competencia plena en Sanidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, **Luis de Grandes Pascual**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), **Iñiqui Mirena Anasagasti Olabeaga**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, **Luis Mardones Sevilla**.

Propuesta de Resolución núm. 57

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en materia de Justicia.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Continuar afrontando, con el máximo consenso posible, la reforma global de la Justicia que, a partir de las propias recomendaciones del Consejo General del Poder Judicial contenidas en el denominado “Libro Blanco”, comporte, entre otras medidas, mejoras en la formación y acceso a la carrera judicial; la creación y dotación de nuevas plazas donde sean precisas; la informatización íntegra de la oficina judicial y la reforma de ésta; mayores garantías para la utilización efectiva de la lengua oficial elegida en las distintas diligencias judiciales y una reforma en profundidad de la legislación procesal que permita mayor efectividad, seguridad jurídica y celeridad en la defensa de los derechos de los ciudadanos.»

— Remitir a la Cámara, antes del 31 de diciembre de 1998, un Proyecto de Ley de Enjuiciamiento Civil que haga posible que el derecho de los ciudadanos a la tutela judicial efectiva reciba una respuesta adecuada por medio de procedimientos ágiles y eficaces y un Proyecto de Ley Concursal que unifique la regulación jurídico-sustantiva y procesal de las situaciones de insolvencia, en la que encuentren adecuada protección los derechos de los acreedores en el marco de las exigencias de una economía desarrollada.

— Aprobar, en esta Legislatura, Proyectos de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de la Ley de Planta y Demarcación Judicial, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y una nueva regulación de la Justicia Juvenil y de la Ley de Procedimiento Laboral.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, **Luis de Grandes Pascual**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), **Iñiqui Mirena Anasagasti Olabeaga**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, **Luis Mardones Sevilla**.

Resolución núm. 58

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en materia de Seguridad Social.

«El Congreso de los Diputados, constatando los excelentes resultados que para el mantenimiento y consolidación del sistema de la Seguridad Social ha tenido el Pacto de Toledo, así como el desarrollo y aplicación realizada hasta la fecha, insta al Gobierno a mantener la línea de actuación seguida y, en base a lo dispuesto en la Recomendación decimoquinta del Pacto de Toledo, a iniciar los estudios técnicos preparatorios necesarios para la renovación del referido Pacto en el vigente marco del consenso político y social en materia de Seguridad Social.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, **Luis de Grandes Pascual**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), **Iñiqui Mirena Anasagasti Olabeaga**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, **Luis Mardones Sevilla**.

Propuesta de Resolución núm. 59

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Cumplimientos Acuerdos del Parlamento

«El Congreso de los Diputados exige al Gobierno que cumpla los acuerdos adoptados por el Parlamento y que instan a actuar al Gobierno de la Nación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU, **Rosa Aguilar Rivero**.

Propuesta de Resolución núm. 60

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Empleo

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a iniciar un proceso de diálogo con los agentes sociales y fuerzas políticas parlamentarias, tendente a culminar en una reducción de jornada laboral sin reducción salarial, que posteriormente se regulará por Ley, así como a dialogar sobre la necesidad de ir haciendo efectiva la reducción drástica de horas extraordinarias limitándolas a las que sean de fuerza mayor; la potenciación del INEM como servicio público en materia de gestión de empleo; la desaparición de las Empresas de Trabajo Temporal; así como las modificaciones legales oportunas para alcanzar un sistema de contratación que garantice la estabilidad en el empleo y que dote a los trabajadores de todos los derechos sociales existentes, dedicando mayor esfuerzo hacia los colectivos más afectados como son las mujeres, los jóvenes y los parados de larga duración.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

Propuesta de Resolución núm. 61

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Desempleo

«Teniendo en cuenta que la tasa de desempleo en nuestro país es la más alta de la Unión Europea y supone una si-

tuación dramática para los ciudadanos y ciudadanas que se encuentran en esta situación y mientras no se adopten por parte de los poderes públicos las políticas orientadas a la consecución de una sociedad de pleno empleo recogida en nuestra Constitución, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar medidas urgentes y coyunturales para paliar en lo posible esta situación de desempleo. Estas medidas contemplarán, el establecimiento de un salario social, de igual cuantía que el Salario Mínimo Interprofesional, dependiente del Estado y con cargo a la Hacienda Pública y no a los presupuestos de la Seguridad Social, para quienes no tengan acceso a la prestación por desempleo; la garantía de una cobertura total del desempleo, mediante la prestación y el subsidio por desempleo, que conlleve la ampliación, de quienes puedan acceder a él, el período de la prestación y el incremento de la cuantía, tanto de las prestaciones de carácter contributiva como de las del subsidio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

Propuesta de Resolución núm. 62

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Pensiones

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999, contemple las oportunas modificaciones legislativas para equiparar las pensiones mínimas al Salario Mínimo Interprofesional existente cada año, consolidando y mejorando el actual sistema público de pensiones contributivas, así como para garantizar a los huérfanos y cónyuges supervivientes, el cobro de las respectivas pensiones de orfandad y de viudedad, en los supuestos en los que el causante a la fecha del fallecimiento, no se encontrase en alta o en situación asimilada a la de alta, siempre que el mismo hubiera completado un período mínimo de cotización de quince años.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

Propuesta de Resolución núm. 63

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del

Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Jubilación anticipada de autónomos

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que tome las medidas legales pertinentes, para que todos aquellos perceptores de la Seguridad Social que al amparo de las resoluciones de la Dirección General de Prestaciones, del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de 9 de agosto de 1978, según la cual y de acuerdo con las instrucciones contenidas en la circular 112/78, de 26 de septiembre, del extinguido Mutualismo Laboral, así como de la circular 5/1990, de 17 de marzo, puedan jubilarse anticipadamente en todos los casos en que los petitorios así lo deseen y cumplan con la normativa vigente al 31 de marzo de 1998.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

Propuesta de Resolución núm. 64

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Política fiscal

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Dotar de contenido real el mandato del artículo 31.1 de nuestra Constitución con el fin de corregir el carácter marcadamente injusto de nuestro sistema tributario, que en la actualidad descansa casi exclusivamente en las rentas del trabajo y exonera de tributación a las grandes rentas y fortunas, rentas del capital y plusvalías, comprometiéndose a una reforma profunda de la fiscalidad directa que tenga como ejes mejorar la progresividad y la eficacia en la aplicación de las normas tributarias, así como potenciar la suficiencia recaudatoria que posibilite la financiación de una mejora de las prestaciones sociales del Estado Social y Democrático de Derecho que nos hemos dotado.

Asimismo, a establecer sistemas efectivos y generales de retención en la fuente con el fin de corregir el actual sesgo regresivo contrario a las rentas del trabajo que muestran los ingresos de caja del Estado, haciendo participar a las rentas del capital y rendimientos empresariales y profesionales de acuerdo con su participación en la renta nacional, así como estudiar y aplicar

métodos para practicar retenciones sobre las plusvalías.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

Propuesta de Resolución núm. 65

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Mayor cohesión social de la Unión Europea

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

Impulsar en las instituciones comunitarias acuerdos que permitan avanzar en la convergencia real de la economía española hacia los niveles medios comunitarios, en la necesaria cohesión territorial y social en toda la Unión, posibilitando los instrumentos económicos para una eficaz lucha contra el desempleo y la exclusión social y eliminar las restricciones que el Pacto de Estabilidad impone a las políticas presupuestarias de la Unión y de cada país miembro.

Superar el déficit democrático en la creación del Banco Central Europeo, apoyando un mayor control del Parlamento Europeo y de los órganos representativos de los ciudadanos en la decisión de la política monetaria y los efectos macroeconómicos que de ella se deriven; a la vez que se hace frente en nuestro país a los efectos no previstos de la entrada en vigor del euro para que éstos no recaigan en los ciudadanos (afloración del fraude, contratos hipotecarios, redondeo, sistema agromonetario del actual ecu verde).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

Propuesta de Resolución núm. 66

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Doñana

«El Congreso de los Diputados manifiesta su indignación ante la catástrofe ocurrida en el entorno de Doñana

y exige del Gobierno la debida información en la Cámara, que culmine en la creación de una Comisión de Investigación a fin de analizar las causas y consecuencias de la catástrofe ecológica acaecida, debiendo igualmente despejar las responsabilidades políticas pertinentes. Asimismo, exige la movilización de los recursos humanos y materiales necesarios y la absoluta coordinación de todas las Administraciones para que, de acuerdo con la comunidad científica, aborden de manera adecuada y eficaz la restauración total de los daños sufridos a todos los niveles.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

Propuesta de Resolución núm. 67

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Política ambiental y de aguas

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar una adecuada gestión medioambiental, basada en de criterios que conduzcan a la prohibición de actividades nocivas, dañinas y peligrosas para el medio ambiente, o susceptibles de provocar catástrofes de la magnitud acaecida en el entorno del Parque de Doñana, en las inmediaciones de los Parques Naturales y Nacionales; igualmente, actúe decididamente, en colaboración con las Comunidades Autónomas, por una mayor dedicación a la defensa de los espacios naturales protegidos, para evitar el detrimento de los recursos de estos espacios, la especulación inmobiliaria realizada en su entorno, así como la realización de obras de infraestructuras que supongan un impacto ambiental, por mínimo que éste sea, en estos espacios naturales. Asimismo se insta al Gobierno a adoptar medidas políticas que eviten el aumento de emisiones de gases contaminantes a la atmósfera en el marco de los acuerdos de la cumbre de Kioto.

2. El agua y su saneamiento está provocando amplias movilizaciones como las producidas este fin de semana en Murcia por el saneamiento de la Vega Baja del Segura, por lo que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar en 1998 el Plan Hidrológico Nacional que de globalidad jurídica y criterios comunes de la planificación hidrológica de todos los recursos hídricos a los Planes de Cuenca y al Plan Nacional de Regadíos basando la política de recursos hídricos en la gestión de la demanda y centrando las inversiones en racionalización del uso, en el ahorro y la reutilización, evitando la política de oferta cifrada en grandes inversiones en infraestructuras.

A la vez exige el saneamiento de las vías con una auténtica política de recuperación hidrológica, caudal eco-

lógico de los ríos, saneamiento de cauces y calidad del agua, con mecanismos de control de los vertidos, con un esfuerzo amplio en la depuración de aguas y con la superación de la sobreexplotación de acuíferos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

Propuesta de Resolución núm. 68

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

OCM del aceite de oliva

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar todas las actuaciones necesarias, incluida cualquier posibilidad de veto, para conseguir que España no se vea penalizada por una distribución de la Cantidad Máxima Garantizada realizada en base a datos de producción calificados por la propia Comisión Europea y el Tribunal de Cuentas Europeo como poco fiables, manteniendo, a nivel comunitario, un régimen de intervención fundamental en un cultivo en el que la alternancia de producción es característica y prohibiendo la comercialización de las mezclas de otros aceites con el de oliva.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

Propuesta de Resolución núm. 69

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Agricultura, ganadería y pesca

«El sector primario español se encuentra en una difícil situación ante las perspectivas que representa la concreción de los objetivos fijados en la llamada Agenda 2000 y la política general que se está diseñando de cara a una ampliación hacia el Este de la Unión Europea, asimismo las negociaciones que la UE está realizando en materia de pesca con el vecino Reino de Marruecos, pue-

den poner en peligro una actividad de especial interés para el empleo y la economía española.

En este sentido el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo de tiempo más breve posible se realice un debate monográfico sobre la agricultura en nuestro país y el papel de los agricultores, así como de la importancia de la puesta en marcha del Plan Nacional de Regadíos y de la paralización de la reforma de la Ley de Aguas, como medidas necesarias para el futuro del sector. Al mismo tiempo, el Gobierno deberá comparecer para informar sobre la estrategia que piensa seguir ante la UE, para defender los intereses de los pescadores españoles ante las actuales propuestas del Reino de Marruecos sobre la no continuidad del Tratado de pesca, así como de los instrumentos políticos y jurídicos a utilizar para frenar una situación que está poniendo en peligro la propia viabilidad futura de nuestra agricultura y ganadería a través de las distintas OO. CC. MM. que están pendientes de tramitación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

Propuesta de Resolución núm. 70

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Sanidad

«1. Ante la agresión contra el Sistema Sanitario Público que supone el Decreto de eliminación de familias de medicamentos financiados con cargo a la Seguridad Social, la aplicación sistemática de medidas privatizadoras a partir del llamado Plan Estratégico del INSALUD y el empeoramiento de las condiciones laborales del personal sanitario a través del proyecto de Estatuto-Marco, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a paralizar las citadas medidas, mejorar el funcionamiento de la Sanidad Pública mediante la elevación del gasto sanitario a los niveles de los restantes países europeos, adoptar medidas para mejorar la gestión de los centros públicos y desarrollar una política de uso racional del medicamento.

2. Considerando que en el ámbito europeo se está produciendo una reflexión sobre la legitimidad y eficacia de las políticas sobre drogas en vigor e incidiendo en la búsqueda de soluciones alternativas enfocadas fundamentalmente a la reducción de daños, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que tome en consideración los resultados obtenidos en las experiencias vistas en el ámbito europeo y el debate abierto en algunas Comunidades Autónomas, y en este sentido impulse los tratamientos de sustancias de sustitución y de distribución ri-

gurosamente controlados y evaluados por los servicios sanitarios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

Propuesta de Resolución núm. 71

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Educación

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar los instrumentos y medidas presupuestarias necesarias que sirvan para cumplir la Memoria Económica de la LOGSE. Para ello, y con el fin de asegurar una enseñanza pública de calidad y las condiciones necesarias para hacer efectivas las enseñanzas de régimen general y especial, que discrimine positivamente a los sectores más desfavorecidos socialmente aumentando el conjunto de las inversiones y gastos de funcionamiento de los centros públicos, mantener la ratio aula/alumnos y profesor/alumno aplicando para ello los acuerdos alcanzados con los sindicatos sobre plantillas y profesorado y a remitir en el plazo de tiempo más breve posible un Proyecto de Ley de Financiación de la Enseñanza Pública.

Así como hacer efectivas las transferencias de Educación de acuerdo con las Comunidades Autónomas y la participación de la comunidad educativa, adoptando los mecanismos y políticas suficientes para que el proceso culmine en la igualdad de acceso a la educación y cultura de los ciudadanos de las diferentes Comunidades Autónomas y el cumplimiento del Título V de la LOGSE, en el sentido de desarrollar un sistema de becas para los estudios de régimen general y especial, que amplíe su número y cuantía, así como llevar a cabo una política de tasas que facilite el acceso a la educación universitaria como servicio público básico para el desarrollo de una sociedad justa, solidaria y moderna.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

Propuesta de Resolución núm. 72

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Insumisión

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias encaminadas, mediante el instrumento jurídico más adecuado, a la excarcelación de los presos por delito de insumisión y la paralización y archivo de los expedientes administrativos y judiciales en tramitación, así como a eliminar de la legislación penal las penas accesorias de inhabilitación y multa que lleva aparejada la comisión de los delitos de insumisión al servicio militar y a la prestación social sustitutoria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

Propuesta de Resolución núm. 73

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Mujer

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Remitir a la Cámara, en el plazo más breve posible, un Proyecto de Ley de regulación voluntaria del embarazo que, reconociendo la libertad y dignidad de la mujer, garantice plenamente la capacidad de ésta para decidir sobre sí misma.
- Proceder a la creación inmediata de un Fondo que garantice la percepción de las pensiones de alimentación en caso de incumplimiento de las sentencias de separación y divorcio.
- Garantizar un salario de emergencia a aquellas mujeres maltratadas sin recursos y/o dependientes económicamente de su maltratador, incorporándolas a los programas de formación, reciclaje y reinserción laboral creados a tal efecto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

Propuesta de Resolución núm. 74

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo

del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Modelo de Estado

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover un amplio consenso entre las fuerzas políticas parlamentarias que defina un modelo de Estado, iniciando un proceso federalizante, que dote de mayor capacidad de autogobierno y de más solidaridad al conjunto de las CC. AA. que componen el Estado; donde los hechos diferenciales y el derecho de autodeterminación se produzcan a la vez que la igualdad de derechos para dotarse cada Comunidad Autónoma del techo competencial necesario por acuerdo de su Parlamento. Ya superado el frenazo competencial y en esta legislatura proceda a la transferencia de los techos competenciales de los Estatutos de Autonomía del artículo 151; agilice las transferencias de Educación en este período ordinario y haga frente en esta legislatura, a las reformas estatutarias del 143 pendientes y las transferencias que de ellas se deriven para equiparar en autogobierno y derechos a todas las Comunidades Autónomas, en función de las propuestas consensuadas de sus Parlamentos, Asambleas o Cortes Autonómicas.

2. Buscar el consenso de las fuerzas políticas para hacer efectiva en esta legislatura la reforma constitucional del Senado, tanto en su marco competencial como Cámara de los territorios, como en su composición y sistema de elección de todos los Senadores por Comunidad Autónoma, para dotarle de proporcionalidad real. Todo ello, para que el nuevo Senado sea una realidad en la próxima legislatura y, por tanto, en los próximos procesos electorales para componer las Cortes Generales.

3. Revisar el sistema de financiación autonómica, ampliando el consenso actual y dotándole de un compromiso eficaz con la solidaridad y la suficiencia, para que todas las CC. AA. tengan una autonomía financiera similar. En este sentido, se hace preciso actualizar las variables, sobre todo la de población; ampliar los impuestos a ceder (especiales e IVA fase minorista), hacer efectivo el Fondo de Nivelación y relacionar el Fondo de Compensación Interterritorial con el PIB, así como reconocer la deuda histórica que se tiene contraída con las CC. AA. como Andalucía y Extremadura.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

Propuesta de Resolución núm. 75

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Municipalizar el poder

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Lograr el consenso necesario entre las fuerzas políticas parlamentarias de un Pacto Local amplio que tendrá su proyección por voluntad expresa de las fuerzas políticas en las Comunidades Autónomas, donde se incrementen las competencias de los municipios, se aplique el principio de subsidiariedad y se les dote de suficiencia financiera. Promoviendo para ello las reformas de la Ley de Bases de Régimen Local, y la Ley de Haciendas Locales, que se dialogarán con la Federación Española de Municipios, las Comunidades Autónomas y la fuerzas políticas para llegar a un acuerdo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

Propuesta de Resolución núm. 76

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Pequeña y mediana empresa

Las empresas de escasa dimensión son básicas en la composición de nuestro tejido productivo y su crecimiento debe ser fuente de riqueza y empleo.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reconocer a las organizaciones de Pyme —independientes de la gran patronal— como legítimas representantes del sector en los órganos en donde participan las fuerzas sociales; articular medidas para que las pequeñas y medianas empresas puedan acceder a los mercados exteriores, ampliando el papel del ICEX en esta tarea; crear una estructura de oficinas de información y gestión administrativa para posibilitar un control gerencial y fiscal de forma que la tributación de estas empresas sea más transparente y adecuada a su realidad empresarial; fomentar el asociacionismo y en especial las cooperativas de segundo grado, promoviendo programas específicos para este fin; potenciar microplanes de empleo con ayudas temporales al autoempleo, a los trabajadores autónomos y a los emprendedores de ámbito local y comarcal.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

Propuesta de Resolución núm. 77

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Industria y minería

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la agilización de todos los trámites administrativos y políticos necesarios para que los fondos mineros puedan aplicarse cuanto antes en todas las cuencas mineras afectadas por el “Plan de la Minería del Carbón” que debe desarrollar el Instituto creado al efecto, así como expresar la voluntad y disponer lo necesario para recuperar el retraso acumulado en la creación del Instituto que gestionará estos fondos, con el objetivo de poder disponer de todas las cantidades previstas al efecto en los presupuestos de este año 1998 tan necesarias para el impulso de las Comunidades afectadas, como son, entre otras, las de Asturias, Castilla-León, Aragón y Galicia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

Propuesta de Resolución núm. 78

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Investigación y desarrollo

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a abrir cauces de diálogo y negociación para solucionar el problema que afecta a los investigadores postdoctorales contratados pertenecientes a diversos Institutos y Áreas de Conocimiento del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de la Universidad impulsando la creación de las plazas necesarias que den estabilidad y continuidad a la plantilla de investigadores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

Propuesta de Resolución núm. 79

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Vivienda

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que impulse una política de vivienda que promueva, según establece el artículo 47 del texto constitucional, las condiciones necesarias y las normas pertinentes para hacer efectivo el derecho de todos los españoles a una vivienda digna y adecuada, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación, conservando, por tanto, la planificación como marco de acuerdo entre los agentes que intervienen en el desarrollo urbanístico; a que promueva actuaciones urbanísticas para la construcción de viviendas de promoción pública (VPP) y de protección oficial (VPO) en suelos que provengan de cualquier desafectación de patrimonio público, garantizando a los Ayuntamientos el máximo aprovechamiento legal; adoptará las medidas necesarias para aumentar la cantidad destinada de gasto público para vivienda, en relación al Producto Interior Bruto, con el objetivo de alcanzar un coeficiente similar al del nivel medio europeo, que se encuentra en torno al 2,5%-3%, destinándose a programas concretos y específicos de vivienda que permitan acortar la diferencia entre precios de oferta y capacidad de demanda, y en los que se atienda simultáneamente a otros aspectos de empleo o integración social; se tomarán medidas para promover el mantenimiento y la nueva generación de parques públicos de viviendas en alquiler con el fin de situarnos en parámetros similares a los de la Unión Europea, y se hará público el inventario de patrimonio público de suelo y vivienda que contenga todos los datos pertinentes sobre la situación jurídica, económica y urbanística del patrimonio y en particular: el origen de la propiedad y/o su uso (cesión, expropiación, compra); las afectaciones jurídicas y ocupación en usufructo de bienes de dominio público; las localizaciones; la superficie; la calificación urbanística; los usos articulados de la actividad y el valor contable y de mercado, incluyéndose un catálogo de viviendas vacías dependiente del Ministerio de Fomento y demás Organismos Públicos de cara a su posterior exposición pública y, en su caso, adquisición por los ciudadanos según baremo de necesidades; impulsando, por último, una modificación de la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa y de su régimen legal, que permita acceder a la adquisición del suelo e instalaciones desafectadas de uso militar, para la construcción de viviendas de protección oficial con reserva específica del suelo para este fin.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

Propuesta de Resolución núm. 80

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Infraestructuras

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que elabore un modelo de ordenación del territorio basado, entre otros aspectos, en el desarrollo de unas infraestructuras viarias que contribuyan a completar el sistema de comunicaciones presentando, antes de finalizar 1998, un programa plurianual de actuaciones que contemple las prioridades en infraestructuras.

En materia de infraestructuras ferroviarias se deben adoptar medidas encaminadas a dar prioridad al mantenimiento de la red para evitar la descapitalización de la misma, así como articular una red de velocidad alta con una estructura propia, que corrija especialmente los déficits de comunicación ferroviaria de distintas regiones de nuestro país, homogénea y continua, intentando coordinar la oferta ferroviaria con la de los demás medios de transporte para conseguir el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, dadas las ventajas que el transporte por ferrocarril ofrece, como son una elevada capacidad de transporte, posibilidad de alcanzar altas velocidades, seguridad y menor impacto ambiental y emisión a la atmósfera de sustancias contaminantes que otros medios de transporte.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

Propuesta de Resolución núm. 81

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

La Justicia como servicio público

«El Congreso de los Diputados, haciéndose eco de la generalizada preocupación sobre la situación del servicio público de la Justicia y del deterioro que sufren sus instituciones, en cuanto se refiere a su imagen de imparcialidad y su necesaria despolitización, insta al Gobierno a la promoción de un pacto de Estado que, en el cumplimiento de los

principios constitucionales que han de inspirar la acción de la justicia, alcance los indispensables objetivos de la igualdad ante la Ley, con la desaparición de toda clase de fueros, tratamientos singulares o procedimientos privilegiados por razón de la función o cargo; que haga realidad la tutela judicial efectiva y el derecho a un juicio justo sin dilaciones excesivas mediante la reforma de la oficina judicial, y de la multiplicidad excesiva de los procedimientos a la búsqueda de un proceso tipo en que la inmediatez, la oralidad, y la proscripción de actitudes dilatorias sean sus ejes.

Así como promover las reformas legales necesarias para que los nombramientos y selección de candidatos que cubran las plazas en el Tribunal Constitucional, Consejo General del Poder Judicial, Fiscal General del Estado, Consejo de Estado, Tribunal de Cuentas, Defensor del Pueblo y sus adjuntos, y en general de cualquier órgano de la cúspide Constitucional, puedan, a instancia de las Cámaras, ser objeto de examen y valoración por éstas, sobre su mérito, capacidad y conveniencia para el desarrollo de sus funciones, en la forma y modo que se contemple en los Reglamentos del Congreso y del Senado, a fin de que su acceso a tales responsabilidades adquiera el máximo consenso del poder legislativo, sea lo más representativa de la generalidad del Parlamento, y recaiga en quienes susciten la mayor confianza en la ciudadanía por su imparcialidad, ponderación e independencia probada en una ejecutoria intachable.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

Propuesta de Resolución núm. 82

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Cooperación y desarrollo internacional

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dotar las partidas presupuestarias necesarias para dedicar el 0,7% del PIB a programas y proyectos de cooperación y ayuda al desarrollo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

Propuesta de Resolución núm. 83

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del

Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Política exterior

El Congreso de los Diputados:

«• Insta al Gobierno a desarrollar toda iniciativa diplomática y a promover en el ámbito de la Unión Europea las medidas necesarias que hagan posible la recuperación del proceso de paz, sobre la base de una solución justa que ha de incluir necesariamente el reconocimiento de los derechos históricos del pueblo palestino; del mismo modo, a velar por la continuidad de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos; igualmente, debe plantear en el marco de las relaciones con el Estado de Israel el cumplimiento de los derechos humanos, la supresión de la tortura, la excarcelación de presos árabes, el fin de los asentamientos y todas aquellas medidas unilaterales que cuestionan la continuidad del propio proceso de paz tomadas por Israel que afectan a los territorios ocupados, incluyendo Jerusalén.

• Expresa su condena al embargo comercial impuesto a la República de Cuba, e insta al Gobierno a promover acuerdos para el levantamiento del mismo y la reparación de los daños provocados, a fin de impedir que el sufrimiento de los pueblos se convierta en un instrumento de política internacional

• Insta al Gobierno a dar traslado a las autoridades de las Naciones Unidas responsables de la Misión de las Naciones Unidas para el referéndum en el Sáhara Occidental del ofrecimiento por parte del Gobierno español del territorio de Canarias como “base logística” para el desarrollo del referéndum sobre la autodeterminación del Sáhara Occidental. El Gobierno pondrá a disposición de las Naciones Unidas las instalaciones y los medios humanos y materiales de los que disponga en Canarias, a fin de facilitar el citado referéndum.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, las siguientes Propuestas de Resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—El Portavoz, **Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

ECONOMÍA Y HACIENDA

Propuesta de Resolución núm. 84

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

La necesidad de reducir de forma drástica la actual tasa de desempleo, hace necesario consolidar la economía priorizando la consolidación fiscal sobre el crecimiento económico.

«En base a este principio, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Profundizar en el proceso de liberalización de los sectores económicos y en la desaparición de monopolios, abordando definitivamente la reforma laboral necesaria y el pleno desarrollo del Pacto de Toledo además de finalizar la reforma fiscal que contemple el Impuesto sobre el Valor Añadido y la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.»

Propuesta de Resolución núm. 85

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El sistema privado de previsión social complementaria desarrollado a través de la Subcomisión parlamentaria creada para el desarrollo del punto 14 del Pacto de Toledo.

Sus conclusiones fueron aprobadas, a través de una Proposición no de Ley, por el Pleno del Congreso de los Diputados en su sesión del 10 de febrero de 1998.

«Con tal motivo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Dar cumplimiento en su totalidad a las propuestas y recomendaciones contenidas en esta Proposición no de Ley en el plazo más breve posible sin que en ningún caso sobrepase un ejercicio legislativo. Incorporando en la actual reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas todas las propuestas que con relación a este Impuesto se contemplen en esta Proposición no de Ley.»

Propuesta de Resolución núm. 86

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Fondo de Cohesión surgió de la necesidad de contribuir al esfuerzo para el logro de las condiciones de convergencia para la Unión Monetaria, compatibilizando el mantenimiento de la actividad inversora en los países con menor nivel de desarrollo dentro de la Unión Europea con la reducción y el control del déficit público.

Aunque al esfuerzo de convergencia han contribuido y contribuyen todas las administraciones públicas del Estado, la Administración central se ha venido reservando la práctica totalidad de la contribución financiera del Fondo de Cohesión.

En el caso del País Vasco (y de Navarra), sus instituciones públicas tienen competencia exclusiva, entre otras, en carreteras y medio ambiente, que son las materias que tienen plena cabida en la ayuda que puede proporcionar el Fondo de Cohesión. Consecuentemente, la actuación de la Administración central ha generado una clara discriminación: por un lado, la contribución de sus instituciones al esfuerzo de convergencia ha carecido de la contribución financiera europea de la que sí se ha beneficiado la Administración central del Estado y, por otro, la realización, entre otros, de los proyectos en otros territorios.

«En consecuencia, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Establecer las medidas oportunas para garantizar que la contribución financiera del Fondo de Cohesión se distribuya entre las distintas administraciones públicas del Estado en relación directa con su nivel competencial en las materias de medio ambiente y redes transeuropeas de transporte. Dicha distribución deberá respetar en particular las peculiaridades que en materia de carreteras detentan los territorios forales.»

Propuesta de Resolución núm. 87

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Tribunal Constitucional en su Sentencia 96/1996, de 30 de mayo, declaró la inconstitucionalidad de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre disciplina e intervención

de las entidades de crédito, en cuanto ésta supone «lisa y llanamente el total vaciamiento de la competencia autonómica previamente reconocida y asumida en los Estatutos de Autonomía» respecto a las entidades financieras o de crédito distintas de las Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito.

El Alto Tribunal en la misma Sentencia señalaba que «la inconstitucionalidad ...» (referida) debe ser remediada por el legislador ... (a través) de la legislación básica, añadiendo que «esta tarea legislativa debe ser llevada a término dentro de un plazo de tiempo razonable».

Habiendo transcurrido casi dos años desde la publicación de la citada Sentencia.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Que antes de finalizar el presente año presente ante esta Cámara un Proyecto de Ley por el que se modifique la Ley 26/1988, de 29 de junio, sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito, a fin de que se reconozcan las competencias autonómicas sobre las entidades financieras o de crédito distintas de las Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito.»

DESARROLLO AUTONÓMICO**Propuesta de Resolución núm. 88**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El bloque de competencias sociolaborales y de seguridad social asumidas en el Estatuto de Gernika se encuentra sin desarrollar en términos generales, siendo estas áreas de gran trascendencia y repercusión para los ciudadanos vascos.

El retraso y la incertidumbre en el cumplimiento de materias tan importantes del pacto autonómico que supone el Estatuto, tiene consecuencias graves puesto que incide sobre el modelo de convivencia política refrendado en Euskadi.

El Acuerdo de Ajuria-Enea para la normalización y pacificación de Euskadi, subraya expresamente estas consecuencias y hace una apelación rotunda por la validez de la vía estatutaria y entiende que su pleno y leal desarrollo es el marco válido para la resolución progresiva de los conflictos de la sociedad vasca y la contribución decisiva al reforzamiento de la confianza democrática y de la convivencia pacífica.

Por su parte, el Informe sobre prioridades de negociación de las transferencias pendientes, refrendado por el Parlamento Vasco el 20 de octubre de 1995 considera la prioridad máxima de la transferencia de las políticas activas de empleo y ofrece contenidos concretos para el desarrollo y acuerdo de las mismas.

«En razón de tales consideraciones el Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

- Realice las transferencias de las políticas activas de empleo a Euskadi, incluyendo la ejecución plena de los programas gestionados por el INEM sobre intermediación, promoción y fomento del empleo y formación profesional, teniendo en cuenta los elementos singulares que resultan de la aplicación del Concierto Económico a las distintas vías existentes para su financiación y la plena eficacia del Acuerdo Interprofesional sobre Formación Continua en la Comunidad Autónoma de Euskadi.»

Propuesta de Resolución núm. 89

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Considerando que el Tribunal Constitucional (STC 133/97) ha declarado que es constitucionalmente legítimo que el Estado, en el ámbito de su organización ejecutiva respecto a materias de su competencia exclusiva, dé entrada a las Comunidades Autónomas con competencias conexas a aquellas estatales.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

- A que en los Proyectos de Ley que presente ante esta Cámara se recoja el criterio de dar entrada a las Comunidades Autónomas en la organización ejecutiva del Estado en aquellas materias de su exclusiva competencia cuando las Comunidades Autónomas ostenten competencias con una conexión material con aquellas estatales.»

INFRAESTRUCTURAS

Propuesta de Resolución núm. 90

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Considerando la organización territorial del Estado y el impacto económico y social que para las Comunidades Autónomas tienen los aeropuertos de interés general ubicados en su territorio, han de establecerse las medidas precisas para facilitar que aquéllas participen en la estructura organizativa de los aeropuertos, al objeto de que

las decisiones que en los mismos se adopten puedan integrar de manera efectiva los propios intereses económicos y territoriales de las Comunidades Autónomas afectadas.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

- A que antes de finalizar el presente año presente ante esta Cámara un Proyecto de Ley sobre Aeropuertos de Interés General a fin de que las respectivas Comunidades Autónomas participen con mayor intensidad en la estructura organizativa de los que se hallen ubicados en su territorio, de manera similar a como se ha articulado la presencia autonómica en las Autoridades Portuarias de los Puertos de Interés General. Asimismo, deberá garantizarse la presencia en la estructura organizativa de los citados aeropuertos al resto de Administraciones implicadas, a las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, a las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y a los sectores económicos relevantes en el ámbito aeroportuario.»

Propuesta de Resolución núm. 91

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

La consideración por parte de la Unión Europea de desarrollar una nueva red europea de ferrocarriles se inicia formalmente el 17 de diciembre de 1990, cuando el Consejo de Europa aprueba, por primera vez, el Esquema Director de Red Europea, donde se define:

- 9.000 km. de líneas nuevas equipadas para $V > 250$ km./h.
- 15.000 km. de líneas acondicionadas para $V = 200$ km./h.
- 1.200 km. de líneas de enlace.

En este primer esquema aparece ya la primera versión de la nueva red ferroviaria en el País Vasco, más conocida como «Y Vasca».

Paralelamente al marco europeo, la Administración Central, concretamente el Consejo de Ministros aprobó el 4 de marzo de 1994 el Plan Director de Infraestructuras (PDI) con el horizonte temporal del año 2007.

Entre los proyectos de ferrocarriles del mismo, está la denominada «Y Vasca» y en primera prioridad la construcción del tramo Bilbao-Vitoria-Gasteiz.

Por lo que respecta al marco autonómico, el Gobierno Vasco ha aprobado mediante Decreto 28/1997, del 11 de febrero, las Directrices de Ordenación del Territorio (DOT) que contempla específicamente la nueva red ferroviaria en el País Vasco, como conexión del sistema polinuclear de capitales vascas con el resto de España y Europa. El Plan Territorial Sectorial, que desarrolla la DOT, aprobado inicialmente el 17 de marzo 1998, contempla el

conjunto de redes de ferrocarriles del País Vasco, pero tiene como elemento principal la denominada «Y Vasca».

«Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Que siga considerando prioritario dentro del Esquema Director Europeo de Ferrocarriles y del Marco Presupuestario Europeo, como uno de los eslabones clave, la construcción de la conexión ferroviaria Vitoria-Dax, con ramal a Bilbao, y a que los Ministerios de Fomento y Medio Ambiente, en el proceso de tramitación del sistema ferroviario vasco y europeo en el ámbito de la Comunidad Autónoma Vasca, desarrollen en colaboración con el Gobierno Vasco, el compromiso de garantizar una tramitación de la fase de información pública, amplia y participativa, desde el punto de vista técnico y medio ambiental, para lo cual se buscarán las técnicas de simultanear los plazos y períodos de exposición. Así que estos Ministerios tramiten la información pública de los estudios informativos y medioambientales de la nueva Red Ferroviaria en el País Vasco, lo antes posible, y nunca más tarde del 1 de julio de 1998, a efectos de que el Gobierno Vasco pueda ampliar el plazo de exposición pública del Plan Territorial Sectorial.»

EDUCACIÓN

Propuesta de Resolución núm. 92

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Diferentes Estatutos de Autonomía establecen la oficialidad de sus lenguas propias en sus respectivos ámbitos territoriales. Vista la obligación de los poderes públicos de relacionarse con los ciudadanos en la lengua oficial por ellos elegida, y dada la actual incidencia de los medios de comunicación social, especialmente la radio y la televisión.

«El Congreso de los Diputados insta la Gobierno a:

- A presentar en la Cámara de Diputados, en el plazo de seis meses, un plan de normalización del uso de las lenguas cooficiales para el personal al servicio de la Administración del Estado destinado en las Comunidades Autónomas con régimen de cooficialidad, determinando en el mismo objetivos anuales a fin de garantizar progresivamente la atención al ciudadano en su lengua de elección.»

RTVE

Propuesta de Resolución núm. 93

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Regla-

mento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El desarrollo de los servicios informativos de TVE y de RNE, conocen en los últimos meses un marcado sesgo político, unidireccional y desequilibrado que no responde a la realidad política, cultural ni lingüística del Estado, en clara desintonía con los criterios legales vigentes recogidos en el Estatuto de la Radio Televisión Pública en la Ley 4/80.

Por ello,

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

- A garantizar el cumplimiento de los criterios fijados en la Ley 4/1980, reguladora del Estatuto de la Radio y de la Televisión Pública, en lo referente a los servicios informativos de RTVE, para que los mismos estén presididos por criterios de objetividad, veracidad e imparcialidad, separación entre informaciones y opiniones y respeto al pluralismo político, cultural y lingüístico.»

Propuesta de Resolución núm. 94

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Los derechos del Mundial de Fútbol de junio de 1998 fueron adquiridos por la UER, y en consecuencia, por TVE que pretende monopolizar dichas emisiones y usar sus derechos en exclusiva.

La Ley reguladora de las emisiones y retransmisiones de acontecimientos deportivos de 1997, fija los criterios por los que deben regirse las exclusivas, salvaguardando el derecho de acceso a la información, facilitando, igualmente, la libre concurrencia al acceso a dichas exclusivas.

En concreto, el artículo 4 de dicha Ley fija los criterios por los que los operadores o programadores de televisión, cuyas emisiones no cubran la totalidad del territorio del Estado, podrán adquirir derechos exclusivos de retransmisión con la obligación de ceder los mismo, en régimen de pública concurrencia, a todos los demás operadores o programadores. Y más en concreto, en su apartado 5, se señala que: «Con el fin de atender a las diferentes lenguas oficiales del Estado, todas las competiciones o acontecimientos deportivos catalogados de interés general podrán ser retransmitidos en la lengua oficial propia de la correspondiente Comunidad Autónoma. Si el titular de los derechos no desea realizarlo, deberá ceder sus derechos a favor de los demás operadores o programadores interesados, en régimen de pública concurrencia.»

En su virtud,

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

- Al cumplimiento de lo establecido en la Ley reguladora de las emisiones y retransmisiones de competiciones y acontecimientos deportivos, para que los ciudadanos que opten por seguir a través de las televisiones públicas del Estado el Mundial de Fútbol de 1998 puedan disfrutar de dichos servicios en las distintas lenguas oficiales del Estado.»

Propuesta de Resolución núm. 95

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El satélite HISPASAT, que emite para América, ha incorporado recientemente la tecnología digital, superando su anterior situación analógica con lo que puede transmitir en la actualidad 6 ó 7 señales por transpondedor. Dado que el Ente RTVE dispone de dos transpondedores digitalizados en HISPASAT y las televisiones públicas autonómicas conocen programas internacionales por los que pretenden expandir programas culturales, informativos y deportivos en sus lenguas nacionales, parece razonable que se trabaje un acuerdo entre los titulares de las televisiones públicas para que colaboren desde la complementariedad de sus programas en la difusión internacional de la realidad pluricultural y plurilingüe del Estado español.

En consecuencia,

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

- A establecer en el plazo de tres meses mecanismos de colaboración entre todas las televisiones públicas del Estado para que se mejoren y complementen los servicios internacionales de televisión, incorporando a la actual programación las ofertas de las televisiones públicas que oferten programación internacional, respondiendo a la realidad pluricultural y plurilingüe del Estado español.»

SEGURIDAD SOCIAL

Propuesta de Resolución núm. 96

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

La Disposición Adicional Tercera, apartado uno, de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre de 1997, modificó el párrafo segundo del apartado 1 del artículo 174 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, eliminando el requisito necesario por parte del causante, de estar en alta o situación asimilada a la de alta en el momento de su fallecimiento, para el cobro de la pensión de viudedad, por parte del beneficiario de la misma. Asimismo estableció el derecho a la pensión de viudedad para el cónyuge superviviente aunque el causante, a la fecha del fallecimiento, no se encontrase de alta o en situación asimilada a la de alta, siempre que el mismo hubiera contemplado un período mínimo de cotización de veintidós años, originando un mecanismo injusto y discriminatorio.

Indudablemente lo aprobado en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos de 1998 ha supuesto un notable avance sobre la situación anterior.

También es cierto que el período de cotización establecido de 22 años origina una situación de cierta injusticia y discriminación sobre otros beneficiarios de pensiones de viudedad.

Por todo ello, aun valorando el avance obtenido hace unos meses, pero reconociendo que existe una situación discriminatoria,

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Modificar el párrafo segundo del apartado 1 del artículo 174 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio, en los siguientes términos: “También tendrán derecho a la pensión de viudedad, el cónyuge superviviente aunque el causante, a la fecha del fallecimiento, no se encontrase de alta o en situación asimilada a la de alta, siempre que el mismo hubiera completado un período mínimo de cotización de quince años.”

Propuesta de Resolución núm. 97

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

La Disposición Adicional Decimotercera, dos, de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre de 1997, modificó el apartado 1 del artículo 175 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994, eliminando el requisito necesario por parte del causante, de estar en alta o situación asimilada a la de alta en el momento de su fallecimiento, para el cobro de la pensión de orfandad, por par-

te del beneficiario de la misma. Asimismo estableció el derecho a la pensión de orfandad aunque el causante, a la fecha del fallecimiento, no se encontrase de alta o en situación asimilada a la de alta, siempre que el mismo hubiera contemplado un período mínimo de cotización de veintidós años, originando un mecanismo injusto y discriminatorio.

Indudablemente lo aprobado en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos de 1998 ha supuesto un notable avance sobre la situación anterior.

También es cierto que el período de cotización establecido de 22 años origina una situación de cierta injusticia y discriminación sobre otros beneficiarios de pensiones similares.

Por todo ello, aun valorando el avance obtenido hace unos meses, pero reconociendo que existe una situación discriminatoria,

«El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno a:

- Modificar el apartado 1 del artículo 175 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio, en los siguientes términos: “También tendrán derecho a la pensión de orfandad, el beneficiario aunque el causante, a la fecha del fallecimiento, no se encontrase de alta o en situación asimilada a la de alta, siempre que el mismo hubiera completado un período mínimo de cotización de quince años”.»

JUSTICIA

Propuesta de Resolución núm. 98

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

De conformidad con las previsiones constitucionales y estatutarias, diversas Comunidades Autónomas han asumido competencias en relación con medios materiales y económicos de la Administración de Justicia, dentro de la cual debe entenderse que se incluyen facultades sobre las Cuentas de Depósitos y Consignaciones Judiciales.

«Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Reconocer a las Comunidades Autónomas, que ya han recibido las transferencias de medios materiales y económicos, su capacidad para regular la adjudicación y sobre la gestión de los Depósitos y Consignaciones Judiciales en su ámbito, retirando los recursos de inconstitucionalidad que tuviera planteados sobre esta materia.»

DEFENSA

Propuesta de Resolución núm. 99

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Las funciones que vienen realizando «ex lege» los Ayuntamientos en el procedimiento de reclutamiento de mozos para la prestación del servicio militar viene generando graves conflictos que distorsionan el normal desarrollo del sistema.

Si bien desde el derecho y básicamente desde la distribución de poderes que dibuja el artículo 137 CE puede argumentarse, aunque no con la suficiente unanimidad, la falta de competencia de la administración local en esta materia, es preciso reconocer que estamos ante un asunto eminentemente político que requiere un acuerdo de igual naturaleza, porque es indudable que el derecho, al igual que la política, han de servir, entre otras cosas, para pacificar situaciones dadas y este problema está creando graves circunstancias a las que debemos buscar soluciones que aporten racionalidad y normalidad, máxime cuando es inminente la desaparición del servicio.

«El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno a:

- Que dada la inminente aprobación del Dictamen de Profesionalización de las Fuerzas Armadas, para el período transitorio que resta hasta la puesta en vigor de la futura Ley de Profesionalización de las Fuerzas Armadas, adopte las medias necesarias para evitar la conflictividad social que la ejecución de las acciones de reclutamiento ha suscitado en muchos Ayuntamientos.»

Propuesta de Resolución núm. 100

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

El Tribunal Constitucional ha entendido que el Estado puede articular su capacidad de gasto en cuanto dispusiera de título competencial suficiente, en base al artículo 149.1.13, y ninguna Comunidad Autónoma debe quedar al margen en estas actuaciones.

En consecuencia,

«El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno a:

- Que en los supuestos en que el Estado financie políticas sectoriales articuladas a través de un Plan Nacional, o al amparo del artículo 149.1.13, la distribución de la financiación se realizará entre el conjunto de las Comunidades Autónomas, con independencia de su sistema de financiación.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, y con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, presentar las siguientes Propuestas de Resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Juan Manuel Eguigaray Ucelay**.

Propuesta de Resolución núm. 101

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución en materia de empleo

1) El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el Plan de acción para el empleo para 1999 se incorporen los siguientes programas:

— Establecimiento de planes de empleo para jóvenes, mujeres y desempleados de larga duración concertado con las Corporaciones Locales y que sirvan para que estas entidades, así como otras, tales como cooperativas, mutualidades, asociaciones, fundaciones y organizaciones no gubernamentales, sean agentes impulsores en la prestación de servicios en actividades que puedan llegar a ser potenciales fuentes de empleo.

A tal fin, se subvencionará la contratación de jóvenes en desempleo y parados de larga duración, previa presentación, por parte del agente impulsor del correspondiente proyecto en el que se analizará la implantación de un mercado con vistas a que tales actividades lleguen a ser potenciales yacimientos de empleo.

— Ampliación del Programa de Escuelas-Taller y Casas de Oficio mediante el establecimiento de cien nuevas iniciativas dirigidas a formar e integrar laboralmente a desempleados mayores de cuarenta años.

— Establecimiento de incentivos a las empresas que acuerden, en los procesos de negociación colectiva, una reducción paulatina de la jornada de trabajo semanal con vistas a fijarla en 35 horas antes del año 2002 y se comprometan a incrementos simultáneos de sus respectivas plantillas.

— Programa específico de inspección y control de las horas extraordinarias, así como una reducción del tope máximo legal de las mismas en cómputo anual.

2) El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que establezca una regulación que garantice la pervivencia de los contratos indefinidos realizados al amparo del Real Decreto-Ley 9/1997, de 16 de mayo, de incentivos en materia de Seguridad Social y de carácter fiscal para el fomento de la contratación indefinida y la estabilidad en el empleo y Ley 64/1997, de 26 de diciembre, de idéntico objeto.

A tal efecto, se deberá exigir el mantenimiento de la vigencia de dichos contratos por un período mínimo de cuatro años desde su celebración o transformación, salvo que se hubieran rescindido en ese período como consecuencia de un despido declarado procedente o de un expediente de regulación de empleo. El incumplimiento de esta cautela deberá dar lugar al ingreso de las cantidades, que en concepto de bonificación, se hubieran dejado de abonar a la Seguridad Social por la celebración de estos contratos.

3) El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que efectúe una programación de recursos para el período comprendido entre los años 1999 y 2002, ambos inclusive, que permita que todos los jóvenes en desempleo y parados de larga duración tengan una oportunidad formativa o de empleo en ese período.

Propuesta de Resolución núm. 102

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución en materia de terrorismo

Los últimos atentados terroristas han vuelto a confirmar dramáticamente que la banda terrorista ETA sólo persigue matar y extorsionar para presionar a la democracia y a las instituciones del País Vasco y de toda España.

No hay ningún signo de evolución o rectificación de sus viejos propósitos y de sus conocidas estrategias. Los atentados a representantes políticos ponen en evidencia la pretensión de doblegar la libertad y los poderes democráticamente constituidos. Pero no son sólo aquéllos, sino todos los ciudadanos, no importa su ideología ni su condición, los que se sitúan bajo la amenaza permanente de la banda terrorista.

En esta situación, y conscientes también de las divergencias que se vienen produciendo entre representantes públicos y fuerzas políticas sobre la política contra el terrorismo,

«El Congreso de los Diputados:

1.º Reitera con toda firmeza que el terrorismo nunca podrá hacer ceder al Estado de Derecho ni lograr jamás ventaja política alguna. La democracia no se negocia.

La Constitución y el ordenamiento jurídico vigente garantizan la libertad de pensamiento y de asociación política, entre otros derechos. Nuestra democracia acoge a partidos políticos y asociaciones electorales con diversos postulados, sin más límites que las reglas que caracterizan al sistema democrático. Pero estas reglas que permiten la expresión de todas las ideas excluyen también la imposición de las mismas por la vía de la fuerza, del terror, de la coacción y del asesinato. Esta es la oferta válida para todos.

Nada puede ser defendido, negociado ni aceptado fuera de ese marco jurídico constitucional.

2.º Ratifica su compromiso con todos y cada uno de los acuerdos contenidos en los Pactos de Ajuria-Enea, Madrid y Pamplona, que deben ser interpretados y aplicados como un todo inseparable.

3.º Recuerda que el unánime deseo de paz que, tanto la sociedad vasca como el conjunto de la sociedad española han expresado hasta la saciedad, de ninguna manera puede ser utilizado para lanzar ofertas que, bajo una pretendida generosidad, implican la impunidad para los que brutalmente desmienten cada día cualquier voluntad de abandonar la violencia.

4.º Expresa la máxima voluntad de las fuerzas políticas de recuperar la unidad de acción de todos los demócratas frente al reto que, de modo permanente, nos lanza el terrorismo.

Y, en consecuencia, emplaza a todas las fuerzas políticas a continuar el diálogo en los foros de consenso contra la violencia ya establecidos, de modo que, con respeto a los respectivos puntos de vista, se restaure la unidad de los mensajes y la estrategia común que toda la sociedad nos reclama con insistencia para erradicar el terrorismo.»

Propuesta de Resolución núm. 103

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución en materia de política económica

España ha estado a la cabeza del proceso de integración europea desde su ingreso en 1986. Buena prueba de ello ha sido nuestro destacado papel en el Acta Única, el Mercado Interior, la política de cohesión, el Tratado de Maastricht y las tareas para el desarrollo de la moneda única llevadas a cabo en nuestra última presidencia. Con nuestra participación en la UEM, que ha dado vida al euro, no hacemos más que seguir esa línea.

Con la moneda única se inicia una etapa nueva que debe estar presidida por dos objetivos: mantener la convergencia nominal conseguida y avanzar en los niveles de convergencia real, medida por renta, empleo y bienestar social, hasta aproximarnos a la media europea. Nada de esto se va a conseguir de forma automática, aunque la

fase alcista del ciclo actual ayude, de momento, a ello. De hecho, de continuar con la pasividad actual, el incremento de competencia derivado del euro puede acabar provocando serias dificultades para empresas y sectores importantes de la actividad.

Es preciso, pues, un diseño de política económica que facilite una adaptación al euro y transforme las ventajas en resultados positivos para todos los españoles.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Definir una política presupuestaria que, siendo acorde con los objetivos de déficit del Pacto de Estabilidad y crecimiento, aflore el verdadero nivel de gasto público comprometido por el conjunto de las Administraciones Públicas Centrales en los últimos ejercicios. A partir del conocimiento de ese nivel real de gasto comprometido, se deberá establecer una política de ingresos justa, que no ponga en peligro la suficiencia financiera del Estado y respete el principio de progresividad e igual trato entre todas las rentas con independencia de su origen.

2. Remitir al Congreso de los Diputados, en el plazo de quince días, un informe sobre los compromisos de gasto futuro que ya tiene contraídos y sobre la compatibilidad de los mismos con los objetivos del Programa de Convergencia 1997-2000.

3. Dar continuidad a la reducción de la tasa de inflación en los niveles actuales, para lo que debe impulsar políticas específicas y efectivas que aproximen, de forma estable, el nivel de inflación del sector servicios al del índice general.

4. Presentar un Programa de Actuaciones que permitan aprovechar la oportunidad que representa el euro y vaya dirigido a elevar nuestro potencial de crecimiento y de creación de empleo. Dicho Programa deberá contemplar medidas tendentes a:

- Liberalizar los mercados de bienes y servicios, desarrollando una potente política de defensa de la competencia que permita a los usuarios obtener beneficios desde el primer momento.

- Reforzar el papel de la inversión pública en infraestructuras y educación, recuperando tasas alcanzadas en otras fases alcistas del ciclo.

- Crear un entorno favorable a la dinamización de iniciativas empresariales y a la creación de empresas, especialmente PYMES.

- Recuperar el lugar preferente que tuvo en la política pública las inversiones en I+D en todas sus vertientes.

- Impulsar el desarrollo de sectores nuevos de actividad, con amplia capacidad de creación de empleos, dirigidos a la satisfacción de nuevas necesidades sociales para las que el mercado no está dando adecuado cumplimiento bien por la existencia de obstáculos que dificultan su desarrollo, bien por configurar bienes públicos de nuevo cuño.

5. Reforzar, ampliar y mejorar el nivel de prestaciones públicas de nuestro Estado del Bienestar para que los beneficios del euro y de la recuperación económica lleguen a todos los sectores sociales. La aproximación a la media europea de nuestro gasto social en relación al PIB

tiene que ser un objetivo explícito de la política económica, como tiene que serlo la defensa del principio de universalidad por ser el que mejor garantiza la equidad en el acceso a estos servicios públicos.

6. En materia de reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas igualmente se le insta a:

— Corregir la actual discriminación efectiva en favor de las rentas del capital y empresariales que han provocado un injusto tratamiento hacia quienes cobran por nómina, puesto que aportan más del 80% de los ingresos por IRPF.

— Distribuir, de manera equitativa, la carga fiscal en aquellos impuestos que gravan la renta de los ciudadanos, para lo que utilizará las deducciones que tiene en cuenta las circunstancias personales y familiares, en la cuota ya que, por ser lineales y aplicarse al mismo tipo marginal, garantizan la progresividad del impuesto, lo que no hacen aquellas otras que se aplican en la base de los impuestos personales.

— Sólo el ahorro efectuado en vivienda propia, graduado por niveles de renta y en mecanismos complementarios de previsión social, preferentemente colectivos han de tener un tratamiento favorable. El tratamiento fiscal que se dé a los mecanismos complementarios de previsión social, en ningún caso será más beneficioso que el que reciban las rentas procedentes de los sistemas públicos ya establecidos.

— Suprimir los gastos fiscales discriminatorios que el Gobierno ha ido aumentando en los últimos ejercicios.

— Reforzar la actuación profesional de la Agencia Tributaria, redimensionándola para la lucha contra el fraude como prioridad y mejorando los procedimientos de trabajo puestos en cuestión por un amplio colectivo de funcionarios.

— Estudiar la inevitable incidencia de la reforma sobre la financiación de las CC. AA. que aceptaron incluir la fórmula de cesión parcial del 30% del IRPF como parte de sus ingresos. La Reforma del IRPF afectará a la financiación de dichas CC. AA., agudizando el caos en que ha sumido el Gobierno todo el asunto autonómico. Cualquier cosa que se haga en ese sentido para desandar lo andado, debe contar con publicidad y transparencia, sin ocultarse detrás de conversaciones bilaterales que no permitan conocer los términos del eventual intercambio.»

Propuesta de Resolución núm. 104

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución en materia de Seguridad Social

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1) Reconstruir el consenso alcanzado en la anterior legislatura sobre la consolidación del Sistema Público de

Pensiones, que se plasmó en el Pacto de Toledo. A tal fin, deberá convocar a todos los Grupos Parlamentarios para informar sobre la evolución patrimonial y presupuestaria de la Seguridad Social en estos tres años de vigencia del Pacto de Toledo, con especial atención a la evolución de las cifras de reservas, endeudamiento y morosidad, así como de las medidas previstas para corregir las desviaciones negativas observadas sobre las previsiones y necesidades futuras.

2) Cumplir los acuerdos del Pacto de Toledo relativos a la separación de las diferentes fuentes de financiación, evitando que las cotizaciones sociales financien gastos de prestaciones públicas (sanidad, desempleo, complementos de mínimos, etcétera) que por su carácter social y distributivo, han de corresponder a los Presupuestos Generales del Estado.

3) Conforme a las exigencias del Pacto de Toledo, informar detalladamente a todos los Grupos de las modificaciones que prepara sobre la acción protectora del Sistema de la Seguridad Social, para actuar de común acuerdo, así como de las rectificaciones que piensa acometer sobre actuaciones unilaterales ya producidas y que han merecido mociones del Pleno del Congreso tendentes a su modificación, como ha sucedido respecto a las nuevas normas limitadoras del acceso a la jubilación anticipada o a las que señalan condiciones de difícil cumplimiento para el acceso a las pensiones de viudedad y orfandad de algunos colectivos.

4) Tomar las iniciativas legislativas oportunas a fin de que la revalorización de las pensiones no sea objeto de revisión ni compensación si el IPC interanual resulta ser inferior al previsto, con el objeto de que, en tal caso, los pensionistas consoliden la mejora de capacidad y no sean obligados a ningún tipo de devolución ni de recorte con ocasión de la revalorización del próximo ejercicio. Igualmente, el Gobierno tomará las iniciativas legales pertinentes para que se modifiquen los criterios respecto a las exigencias de devoluciones retroactivas a los pensionistas que han percibido cantidades indebidas, de forma que no les sea exigida ninguna devolución retroactiva cuando la percepción indebida esté originada en errores o negligencias de la Administración.»

Propuesta de Resolución núm. 105

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución en materia de educación

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1) Garantizar los recursos financieros y humanos necesarios para asegurar una educación de calidad para todos, que consolide la LOGSE según el principio de igualdad de oportunidades, de acuerdo a lo manifestado por toda la comunidad educativa en la Declaración Conjunta en Favor de la Educación. Este compromiso deberá plas-

marse en un Plan de Financiación de 5 años de duración que sea aprobado por las fuerzas parlamentarias y que asegure su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado.

Este Plan de Financiación deberá remitirse al Parlamento en el plazo de dos meses, e incluirá también la aplicación de la LOGSE en las Comunidades Autónomas que tienen pendiente el traspaso de competencias, para garantizar el proceso de transferencias educativas, previsto en el Pacto Autonómico del 92, con recursos económicos suficientes para abordar la financiación de la red pública de centros, la implantación de la nueva formación profesional y de los programas de garantía social, así como los recursos necesarios para la ampliación de plantillas de profesores y de formación del profesorado, gastos de funcionamiento, transporte y comedores de la red pública.

2) Asegurar el principio de igualdad de oportunidades a través de un capítulo presupuestario específico destinado a colaborar con las Comunidades Autónomas que tengan que escolarizar a un mayor número de alumnado que se halle en situaciones sociales o culturales desfavorables. Igualmente se incrementarán las becas y ayudas al estudio para la enseñanza universitaria.

3) Establecer nuevos incentivos profesionales y retributivos para el profesorado no universitario, relacionados, principalmente, con la valoración de la práctica docente y los proyectos de innovación y de trabajo en equipo. Estos nuevos incentivos deberán basarse en criterios objetivos y se negociarán con los representantes sindicales del profesorado.

4) Impulsar el estudio de los problemas de financiación de las Universidades españolas, para establecer un Plan Plurianual, antes de la elaboración de los Presupuestos Generales de 1999, que incremente el gasto en educación superior dirigido a alcanzar, entre otras cosas, una satisfactoria dotación y promoción del profesorado universitario de acuerdo con las necesidades existentes.»

Propuesta de Resolución núm. 106

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución en materia de sanidad

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Salvaguardar la titularidad pública del Sistema Nacional de Salud, garantizando el cumplimiento estricto en todo el territorio nacional de la Ley 15/1997, de 25 de abril, sobre Habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud y asimismo a aprobar con la máxima urgencia el Reglamento que desarrolle esta Ley.

2. Impulsar un pacto de financiación sanitaria por consenso con vigencia plurianual que esté estrechamente vinculado con las necesidades de salud de la población

de manera que se garantice una financiación per cápita equitativa en todo el territorio español.

3. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 de la Ley General de Sanidad se cree un Fondo de Compensación entre Comunidades Autónomas por prestaciones de servicios a pacientes desplazados.

4. Desarrollar una política integral de uso racional del medicamento:

— Que garantice que todos los medicamentos eficaces, seguros y de composición adecuada sean financiados por el Sistema Nacional de Salud.

— Que la lista de medicamentos excluidos de la financiación pública se haga en función de la utilidad terapéutica en cada uno de los medicamentos y principios activos que figuren en ella y no en base a criterios económicos.

— Que negocie un nuevo acuerdo con la industria farmacéutica en el que no se vincule las aportaciones de ésta a la política de extensión de medicamentos genéricos ni al régimen de precios de los medicamentos no financiados públicamente.

— Que arbitre las medidas necesarias para que las presentaciones de medicamentos contengan el número de unidades necesarias para el tratamiento de las indicaciones más frecuentes.

5. Constituir una Comisión de expertos que en el plazo de seis meses presente un libro blanco sobre el estado de la salud pública en España, y sobre el funcionamiento de las Administraciones Públicas Sanitarias en el ejercicio de sus respectivas competencias en este ámbito.»

Propuesta de Resolución núm. 107

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución en materia de justicia e interior

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1) Que asumiendo finalmente el Pacto de Estado por la Justicia propuesto por los socialistas presente a las Cámaras las reformas procesales y orgánicas pendientes que resulten imprescindibles para mejorar el funcionamiento de la Administración de Justicia y que debe contemplar, entre otras:

— Una nueva Ley de Enjuiciamiento Civil que proceda a suprimir los centenares de procedimientos y su sustitución por un número reducido de procedimientos básicos que potencie los principios de intermediación, oralidad y concentración, que conceda mayores potestades para el impulso de oficio por el Juez de Instancia, y proceda a una redefinición de las funciones de los Secreta-

rios Judiciales y a una limitación de los procesos incidentales.

— Una nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal en la línea marcada en la Disposición Final Cuarta de la Ley Orgánica del Tribunal del Jurado, atribuyendo al Ministerio Fiscal la instrucción de los procesos penales, y que defina de manera clara, la posición institucional que el mismo debe ocupar de conformidad a su configuración constitucionalmente prevista.

Asimismo, dicha reforma deberá incluir un régimen de recursos que haga efectivo el derecho a la segunda instancia residenciado en las Salas de lo Civil y Penal de los Tribunales Superiores de Justicia y una modificación del recurso de casación, que permita que, sin disminución de los derechos y garantías de los justiciables, se fijen criterios uniformes en aplicación de la Ley. Y, por último, que proceda a una nueva regulación de la acción popular que evite la profesionalización y el ejercicio abusivo de la misma.

— Una reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de aquellas otras que resulte necesario para la creación de una verdadera Oficina Judicial; procediendo a la reestructuración de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, a la adaptación de la Administración de Justicia al Estado de las Autonomías, a la definición del papel de control de las Administraciones sobre el personal y los medios al servicio de la Administración de Justicia y a la informatización integral e intercomunicada de la misma que permita una justicia más rápida, eficiente y transparente.

También deberá contener las previsiones que permitan el control democrático del órgano de Gobierno de los Jueces, regulando la responsabilidad política de sus miembros, mediante la comparecencia del Presidente y los Vocales ante este Parlamento, para dar cuenta a los ciudadanos de las decisiones de política judicial que adopta y de cómo ejerce la política disciplinaria y de responsabilidad.

2) Adoptar, de manera inmediata, todas las medidas necesarias que permitan la plena aplicación del nuevo Código Penal, procediendo entre otras medidas a la creación en las Audiencias Provinciales de las plazas necesarias para hacer frente a las nuevas competencias objetivas que del mismo se derivan, así como a elaborar, en colaboración con otras Administraciones Públicas y colectivos sociales, un Plan que contemple las previsiones y recursos necesarios para la dotación de depósitos de detenidos y el cumplimiento de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad y de las medidas de seguridad impuestas, así como a la remisión inmediata de un Proyecto de Ley Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores por los hechos delictivos cometidos por éstos, cuyo objetivo primordial sea la educación y resocialización de los menores, criterio que ha de presidir no sólo la regulación penal, sino también la procesal y la ejecución de las correspondientes medidas de seguridad que se impongan a los menores.

3) El Congreso de los Diputados ante la consolidación que progresivamente ha adquirido la institución del Jurado, insta al Gobierno a remitir a esta Cámara un Proyecto de Ley de modificación de la Ley Orgánica del Tri-

bunal del Jurado en el que se contenga una ampliación de las competencias del mismo para el enjuiciamiento de los delitos de prevaricación judicial.

4) Remitir a la Cámara un Plan que fije el calendario y prioridades para el cumplimiento de las propuestas, tanto normativas como de cualquier otro orden, contenidas en el informe de “política migratoria española”, aprobado recientemente por la Cámara, con el consenso de todos los Grupos Parlamentarios.

— A elaborar, de manera urgente, una normativa que regule el funcionamiento de los centros de internamiento de extranjeros en España acorde con los principios constitucionales y la interpretación que de los mismos ha hecho el Tribunal Constitucional.

— A interesar del Fiscal General del Estado la adopción de todas las medidas necesarias con el fin de que los Fiscales mantengan una actitud vigilante ante los fenómenos racistas y violentos que les permita una rápida actuación ante cualquier manifestación de los mismos y, especialmente, de los grupos violentos que actúan en la calle y estadios de fútbol contra otros jóvenes autóctonos o emigrantes.

— A dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de los medios necesarios, materiales y humanos, que les permita vigilar y combatir a estos grupos violentos y racistas, así como hacer frente a las redes ilegales que trafican con emigrantes, tanto en su transporte a España como en su explotación laboral una vez llegados al país.

— A presentar, de manera urgente, para su ratificación por la Cámara, los Convenios Internacionales 143 y 118 de la OIT y 90 de Naciones Unidas.

5) Actualizar el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, donde se prevea expresamente aprobar un Plan de Construcción de nuevos centros de Inserción Social, así como a adoptar de manera inmediata todas las medidas necesarias para erradicar los malos tratos en las prisiones.

6) Elaborar un verdadero diseño de política en materia de seguridad ciudadana, con participación de los distintos colectivos sociales integrados en las juntas de seguridad; a impulsar una mayor coordinación entre las diversas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que eviten las disfunciones que actualmente se producen y permitan un aumento de la operatividad, así como a impartir directrices a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que por su adecuación a la legalidad y a la proporcionalidad impidan los excesos policiales en las actuaciones represivas; y, por último, a dar cumplimiento a los compromisos salariales adquiridos con los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.»

Propuesta de Resolución núm. 108

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de

política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución en materia de política institucional y pluralismo político

La Constitución española establece como uno de los valores superiores del ordenamiento jurídico el pluralismo político, y obliga a los poderes públicos a promover las condiciones para que sea real y efectivo.

Del mismo modo establece un marco institucional presidido por los principios de respeto a la Constitución y a las Leyes, al equilibrio entre poderes y a la garantía de los derechos fundamentales.

La revitalización del Parlamento como representación del pluralismo social debe tender a estrechar cada vez más los lazos entre los representantes políticos e institucionales y los ciudadanos.

El respeto al marco institucional establecido por la Constitución y el impulso de mecanismos de control y transparencia de los poderes públicos, facilitando las funciones de los representantes de la soberanía popular, constituye un deber de esta Cámara, por todo ello,

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a respetar de forma efectiva ese marco y, en consecuencia,

1. A establecer, como norma fundamental en sus actuaciones, los valores de libertad, tolerancia y respeto a las opiniones de las minorías.

2. A cesar en su política de impulso del monopolio ideológico y partidario de los medios de comunicación que conculca el derecho de los grupos sociales a comunicar libremente información y, sobre todo, conculca el de los ciudadanos a recibir información libre y veraz.

3. A mantener y preservar el servicio público de la radio y la televisión asegurando su pluralismo y neutralidad política, garantizando el acceso de los grupos políticos y sociales a los medios de comunicación.

4. A colaborar y facilitar de forma decidida el ejercicio de la función de los Diputados y Diputadas como representantes de la soberanía popular, cumpliendo con rapidez y de forma completa las peticiones de datos, informes y documentación que éstos le soliciten, compareciendo con la máxima celeridad cuando sea requerido para ello.

5. A poner en funcionamiento, sin más dilación, la Oficina Presupuestaria de las Cortes Generales, que permita a los parlamentarios seguir la ejecución de los Presupuestos Generales del Estado e informar las propuestas de carácter económico o presupuestario que esta Cámara le solicite.

6. Del mismo modo, y dado el estado avanzado de los trabajos de reforma del nuevo Reglamento de la Cámara y del amplio consenso obtenido, el Congreso de los Diputados acuerda:

Que con fecha de 1 de enero de 1999 quede garantizada la plena vigencia de un nuevo Reglamento que impulse el ejercicio de los derechos y deberes del Diputado y potencie sus funciones, agilice los procedimientos legislativos y amplíe los instrumentos de control político y presupuestario.»

Propuesta de Resolución núm. 109

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución en materia de política cultural

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar en el Senado un Plan Estratégico para el Sistema Español de Museos de titularidad estatal que contenga (previendo la colaboración de las Comunidades Autónomas, Asociaciones de Amigos de los Museos y de Ciudadanos, así como de expertos), las líneas directrices que permitan determinar su distribución competencial junto con todos aquellos elementos de gestión y organizativos que favorezcan su modernización y mejor servicio a los ciudadanos.

2. Con el horizonte del Congreso Mundial de Archivos a celebrar en Sevilla durante el año 2000, el Gobierno presente a la Comisión de Educación y Cultura en el próximo período de sesiones las líneas maestras de un Plan de Modernización de los Archivos Estatales, tomando como referencia el proceso de informatización seguido hasta la fecha en el Archivo General de Indias.

3. A través del Consejo Estatal de Patrimonio, en el que se integran las Comunidades Autónomas, defina los contenidos básicos de un Plan General de Protección del Patrimonio Arqueológico Español con objeto de su presentación a la Comisión de Educación y Cultura antes de que termine el actual período de sesiones, de suerte que cualquier actuación a desarrollar en este campo se enmarque dentro de las líneas de dicho plan, debiendo el Gobierno remitir cada año al Congreso un informe sobre los resultados que se han alcanzado en la lucha contra el expolio del patrimonio público.

4. Concesión de ayudas para la promoción de la cultura y el patrimonio en el exterior, se propone que el Gobierno adopte las medidas necesarias para la creación de una Oficina de Apoyo a nuestras industrias culturales en el exterior en el seno del Instituto de Comercio Exterior, conforme al Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea (artículo 87.3D).

5. Formular antes de que concluya el actual período de sesiones las iniciativas parlamentarias correspondientes para la homologación al grado superior de danza que la LOGSE estipula, de las titulaciones anteriores a su implantación. Al igual que se ha realizado (con posterioridad a la entrada en vigor de la LOGSE) en otras enseñanzas artísticas (Arte Dramático y Música).

6. Formular en el siguiente período de sesiones las correspondientes iniciativas parlamentarias tendentes a modificar las normas tributarias que gravan los ingresos obtenidos por los autores y artistas para que, a estos efectos, tengan la consideración de renta irregular.

7. Presentar, dentro del actual período de sesiones, en la Comisión de Educación y Cultura, un Plan de actuación en el ámbito internacional (instituciones eu-

ropeas, AMI, etcétera) dirigido al reforzamiento de las industrias culturales españolas y europeas, y articulado sobre la defensa de la excepción cultural para el sector audiovisual y el precio fijo del libro para el editorial.

8. El buen momento creativo y de recuperación de espectadores por el que atraviesa nuestra industria cinematográfica no se corresponde, sin embargo, con las oportunidades de que disponen los países europeos líderes en producción cinematográfica a través del apoyo financiero que reciben de sus respectivas televisiones públicas. Ante esta situación, y dada la descompensación financiera que la producción cinematográfica española tiene, el Gobierno adoptará las medidas oportunas para que TVE española presente ante la Comisión de Radiotelevisión en el plazo de dos meses un plan de inversiones en el sector audiovisual que venga a corregir esta situación de desigualdad financiera.»

Propuesta de Resolución núm. 110

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución en materia de política autonómica

La organización territorial de España y la convivencia de todos en un proyecto común, ha sido uno de los temas más debatidos y también más enconados de nuestra historia política y constitucional. Gracias al clima de diálogo y de consenso en el que se elaboró la Constitución española, se pudieron superar situaciones muy delicadas y aportar una solución de compromiso que nos ha permitido, en los últimos veinte años, garantizar la convivencia y normalizar el funcionamiento de las instituciones del Estado. El Estado de las Autonomías es la superestructura política que conjuga la singularidad y el derecho a la diferencia con un compromiso de colaboración e integración de todos en un proyecto común. Pues bien, el equilibrio en la política autonómica en estos dos años se ha roto en mil pedazos con este Gobierno. La bilateralidad es el único camino utilizado. El consenso entre las fuerzas políticas y las CC. AA. ha desaparecido. La desigualdad territorial se ha restablecido. El Gobierno está falto de planes de desarrollo autonómico, falto de ideas para abordar los problemas actuales del Estado de las Autonomías, y lleno de pragmatismo y de servilismo en los pasos que está dando, y tiene una ausencia total de calendario y de plazos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que inicie negociaciones con todas las fuerzas políticas y con las CC. AA. encaminadas a establecer un nuevo sistema de financiación autonómica que sobre la base del consenso, que había sido la forma hasta ahora seguida en los acuerdos de financiación, garantice su estabilidad y no esté sujeto a los cambios sucesivos a los

que está siendo sometido el sistema actual a través de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales de 1998, y a la más reciente llevada a cabo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 26 de marzo.

2. Que a tenor de la evidencia cada vez más clara de la falta de funcionamiento y eficacia que se está produciendo en las actuaciones de las diferentes Administraciones Públicas, proceda a cuidar y revitalizar de una manera mucho más enérgica, el ejercicio de la cooperación entre las Administraciones Públicas, clave para el buen funcionamiento de un Estado complejo como el nuestro. Para ello, se debe proceder a regular e institucionalizar las Conferencias Sectoriales, dotando a éstas de los contenidos, funciones y medios para cumplir eficazmente con sus cometidos.

3. Que el Consejo de Política Fiscal y Financiera, regulado en la LOFCA y en su propio Reglamento, vuelva a cumplir en la práctica las funciones y cometidos de órgano multilateral, deliberante y consultivo, que estas disposiciones le otorgan, para que se evite la invasión que el mismo lleva a cabo de las competencias parlamentarias, adoptando acuerdos que sólo al Parlamento competen y que vuelva a actuar con independencia al servicio de todas las partes en él representadas.

4. Que se cumpla la Proposición no de Ley aprobada por unanimidad por el Pleno del Congreso de los Diputados el 28 de octubre de 1997 por la que se instaba al Gobierno a que aplicara a la financiación de las CC. AA. para 1998 las cifras oficiales del último censo de población, es decir, el publicado el pasado 1 de noviembre de 1997.»

Propuesta de Resolución núm. 111

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución en materia de política científica y tecnológica

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar y a presentar en el plazo de 3 meses un Plan Plurianual para el sistema nacional de Ciencia y Tecnología que contemple, como mínimo, los siguientes aspectos:

1. Incrementar de forma sustancial la aportación del Estado al sistema nacional de I+D y establecer los mecanismos necesarios para lograr el objetivo del 2% del PIB.

2. Aumentar el número de investigadores y de personal dedicado a la I+D que incluya una significativa oferta de empleo en los organismos públicos de investigación, los mecanismos necesarios para facilitar el retorno de científicos formados en otros países y los instrumentos que faciliten la contratación de científicos e ingenieros en las empresas para conseguir alcanzar la media europea de 9,3 investigadores por mil habitantes.

3. Mejorar la articulación del sistema español de innovación incrementando la dotación económica del Pro-

grama Nacional de Fomento de la Articulación del Sistema Ciencia-Tecnología-Industria, del Plan Nacional de I+D, y creando programas específicos de movilización tecnológica que estimulen la cultura innovadora en el sector productivo, el desarrollo de riqueza y la generación de empleo.»

Propuesta de Resolución núm. 112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución en materia de consumo

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1) Garantizar la defensa de los consumidores y usuarios, proteger sus legítimos intereses económicos, e impulsar las medidas oportunas que perfeccionen el Sistema Arbitral de Consumo (Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo) potenciando la información a los consumidores y usuarios sobre las características del Sistema Arbitral y la mejora de su funcionamiento en aquellas materias en el que el número de reclamaciones es mayor, tales como en vivienda, servicios y reparaciones domésticas y bienes de consumo duradero (automóviles, electrodomésticos, etcétera).

2) Impulsar las medidas oportunas para mejorar la información a los consumidores, potenciando campañas de información en relación al contenido de las disposiciones normativas que protegen sus derechos e intereses legítimos.

3) Adoptar las medidas oportunas para evitar situaciones de indefensión de los consumidores y usuarios, en particular los niños, en su calidad de consumidores, en relación al cumplimiento del contenido del Código televisivo de Autorregulación para que los programas transmitidos por las cadenas de televisión no sea contrario a los principios y valores constitucionales.

4) Revisar el Catálogo creado por el Real Decreto 287/1991, impulsando las medidas necesarias para garantizar la protección prioritaria de productos, bienes y servicios de carácter doméstico y de uso común, ordinario o generalizado, en particular de los suministros domésticos de agua, luz y electricidad.

5) Adoptar las medidas necesarias que faciliten la incorporación de las Asociaciones de Consumidores y usuarios en los procesos de normalización de la normativa comunitaria en sectores que puedan afectar a sus derechos e intereses legítimos, tales como los de electrónica, bienes de equipo, alimentación, textil, etcétera

6) Eliminar los obstáculos derivados de la ausencia total o parcial de armonización comunitaria en sectores que afectan directamente a los consumidores y usuarios (alimentación, textil, bienes de equipo, etcétera).

7) Adoptar las medidas necesarias para que el etiquetado de objetos destinados al consumo infantil, en particular juguetes y alimentos, refleje de forma plena-

mente comprensible para los niños que su compra y su uso no supone ningún riesgo para este grupo de consumidores y usuarios.»

Propuesta de Resolución núm. 113

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución en materia de cooperación internacional para el desarrollo

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Impulsar los compromisos internacionales adoptados en materia de ayuda oficial al desarrollo (AOD), insta al Gobierno a que adopte las medidas presupuestarias precisas para que el 0,35% del PIB se consigne en los próximos Presupuestos Generales del Estado para 1999. Volumen de ayuda que, en dicho ejercicio, se destinará a los objetivos de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible en el mundo, en aplicación de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo que próximamente será aprobada y con el fin de alcanzar en nuestro país, en términos de recursos públicos y mediante la colaboración y participación del conjunto de las Administraciones Públicas, el objetivo del 0,7% del PNB para la Ayuda Oficial al Desarrollo.»

Propuesta de Resolución núm. 114

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución en materia de política de vivienda y suelo

Desde que el Partido Popular gobierna se ha paralizado la gestión de la política de vivienda, escudándose en que la favorable evolución de los tipos de interés facilita la obtención de créditos hipotecarios y sin reconocer que, a pesar de ello, los ciudadanos con menores ingresos no pueden acceder a la vivienda, debido, entre otras cosas, a una nueva tendencia alcista de sus precios. No se han cumplido, en este ámbito, los compromisos electorales del Partido Popular, y se ha presentado la reforma de la Ley del Suelo como una liberalización de dicho mercado, cuando sólo va a favorecer a los propietarios de suelo.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1) Presentar, en el plazo más breve posible, un Programa estratégico de actuación en suelos de titularidad

pública estatal, de forma que al menos el 10% de estos suelos se destinen a la construcción de viviendas protegidas de alquiler destinadas a los jóvenes.

2) Aprobar, en el plazo máximo de tres meses, un proyecto de Ley de Ordenación de la Edificación.

3) Establecer, durante el presente ejercicio, las condiciones para la obtención de la calificación energética de edificios, conforme al desarrollo obligado de la Directiva SAVE.

4) Establecer incentivos fiscales en el IRPF para los propietarios de viviendas en alquiler, en particular, para aquellos propietarios de viviendas en alquiler de renta antigua cuyos inquilinos no estén obligados a actualizar dicha renta, conforme a lo dispuesto por la vigente legislación en materia de arrendamientos.»

Propuesta de Resolución núm. 115

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución en materia de infraestructuras y transporte

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que durante 1998 se presente en esta Cámara un nuevo documento del Plan Director de Infraestructuras para su análisis, debate y adopción de las oportunas propuestas de resolución, que configuren el nuevo marco regulador de las políticas de infraestructuras, tanto en cuanto a actuaciones a llevar a cabo se refiere, como a las fórmulas de financiación, que se van a desarrollar en este país durante el período de vigencia del PDI.

2. Que, antes de finalizar 1998, se elabore un Plan General de Carreteras, en el que se concretarán las actuaciones a desarrollar en:

- Vías de gran capacidad.
- Acondicionamientos.
- Conservación y explotación de carreteras.
- Medio urbano.

3. Que antes de finalizar 1998, y en desarrollo del PDI, dentro de la política ferroviaria a llevar a cabo, también en el presente año, se especificarán las actuaciones a ejecutar durante la vigencia del mismo en:

- Alta velocidad.
- Cercanías.
- Largo recorrido.
- Desarrollo del transporte de mercancías.
- Renovación, electrificación y conservación de la red.

4. Presentar ante el Congreso de los Diputados, durante 1998, un informe que contenga la posición del Go-

bierno sobre los contenidos del Libro Blanco, sobre gestión del tráfico aéreo y liberalización del espacio aéreo europeo, publicado el 6 de marzo de 1996, con el que se define un sistema único de gestión del tráfico aéreo en Europa y en el que se resumen los acuerdos institucionales que la Comisión considera más adecuados para el futuro.

5. Informar al Congreso de los Diputados, antes del 31/12/98, acerca de la Decisión número 1692/96/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 1996, sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte en lo referente a las redes de aeropuertos, red de gestión de tráfico aéreo, redes de sistemas de localización y navegación referente a España y a su inserción en la política global comunitaria.

6. Llevar a cabo, antes del 31 de diciembre de 1998, en desarrollo del Reglamento Comunitario número 2408/92, del Consejo, de 23 de julio, un proceso de negociaciones con los Gobiernos Autonómicos encaminado a determinar las declaraciones de obligaciones de servicio público en los tráficos aéreos con la Península.

7. Suprimir las tasas de seguridad aeroportuaria y de aproximación aérea, reguladas en la Ley 13/96, de 13 de diciembre, y la Ley 66/97, de 30 de diciembre, respectivamente.»

Propuesta de Resolución núm. 116

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución en materia de telecomunicaciones

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar un Plan detallado sobre la aplicación en España de las obligaciones del Servicio Universal de Telecomunicaciones, haciéndose una especial referencia al acceso de todos los ciudadanos/as y de las pequeñas y medianas empresas, a un precio asequible, a los servicios de información en línea, en general, y en particular en INTERNET, a los parámetros de calidad, al calendario de cumplimiento y sus mecanismos de financiación. De igual manera se contemplará la obligación de proporcionar el acceso sobre la red pública y el suministro de servicio de acceso a información en línea, y en particular en INTERNET, a todos los centros escolares, sanitarios y bibliotecas públicas o privadas, a un precio igual o inferior al mejor ofrecido en el mercado español.

2. Abordar con urgencia todas las iniciativas técnicas y administrativas necesarias para prevenir las consecuencias del denominado «Efecto 2000» sobre las bases de datos y procesos informáticos de las distintas, garantizando la salvaguarda de los intereses de los ciudadanos ante posibles consecuencias derivadas del mismo, especialmente en el caso de la Seguridad Social.

3. Adoptar, durante 1998, las medidas necesarias, entre otras la aprobación de un Estatuto de los Usuarios de los Servicios de Telecomunicaciones, que incorpore los derechos y obligaciones de los usuarios relativos a las relaciones que han de mantener con las Administraciones Públicas, su presencia y participación en los órganos colegiados competentes en materia de consumo, y en aquellos otros que diriman los conflictos que surjan con operadores públicos o privados.»

Propuesta de Resolución núm. 117

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución en materia de política sobre drogas

El Congreso de los Diputados, constata la importancia que continúa teniendo el consumo de drogas, especialmente entre la juventud y considera que, como cuestión relevante del actual Estado de la Nación y para la consecución de los objetivos de reducción del consumo de drogas en nuestra sociedad,

- Debe avanzarse en la normalización de las políticas preventivas, asistenciales y de integración social;
- En la objetivación social de los problemas asociados a su consumo como problemas propios y abordables solidariamente;
- En el consenso político y social, con el fin de que las políticas sobre drogas se desarrollen por las administraciones de todos los ámbitos y signos políticos;
- En la participación abierta y tolerante sobre alternativas y experiencias a las actuales políticas que surjan como consecuencia del diálogo social sobre drogas;
- Con equilibrio entre la dedicación y recursos que se prestan para lograr la disminución de la accesibilidad de las drogas al alcance de los ciudadanos, especialmente de los escolares y el incremento de las políticas de prevención en sentido amplio, incluyendo la atención e inserción de drogodependientes.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en su política de drogas:

1. Progrese en la coordinación intersectorial e interadministrativa en el ámbito del Plan Nacional sobre Drogas, con Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y Organizaciones no Gubernamentales, con el fin de asegurar la generalización y normalización de las políticas preventivas, asistenciales y de integración de drogodependientes.

2. Impulse como prioridad la normalización en la prevención, particularmente en el ámbito escolar, de for-

ma que se impulse la educación para la salud en el marco general de la LOGSE.

3. Mejore sustancialmente la asistencia, de manera que las redes generales sanitarias y de asistencia social se impliquen en la atención de los drogodependientes. Las políticas de reducción de riesgos y los programas de dispensación de metadona deberán ir acompañados por el correspondiente incremento del dispositivo asistencial, de forma que quede asegurado el trato igual y que no se produzca una dualidad en la asistencia. La asistencia sanitaria no debe entenderse como una forma de resolver problemas de seguridad ciudadana, sino de atención a los ciudadanos.

4. Realice actuaciones de tipo integral concertadamente con las diversas administraciones públicas. Actuaciones que resultan especialmente necesarias en zonas de alto riesgo, en las que se acumulan problemas de exclusión social y de tráfico y consumo de drogas, a través de planes convenidos con las Comunidades Autónomas, mediante el diseño de políticas activas que atiendan a aspectos como formación y empleo, acción social, estímulo y apoyo a iniciativas comunitarias y coordinación de recursos e inversiones públicas.

5. Priorice la atención a los drogodependientes con problemas jurídico-penales tanto en las comisarías y juzgados, como a través de los recursos alternativos a la prisión, así como su integración coordinada con las redes de servicios sociales existentes en el territorio.

6. Los programas de integración e inserción laboral, a través del Instituto Nacional de Empleo, deberán adaptar los requisitos de ingreso y límite de edad, especialmente en Escuelas-Taller y Casas de Oficio, al objeto de que puedan acceder aquellos drogodependientes en proceso de rehabilitación.

7. Perfeccione la persecución del tráfico de drogas y otros delitos relacionados, alcanzándose una coordinación más eficaz entre el Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y Servicio de Vigilancia Aduanera en la lucha contra el narcotráfico. Además, conjuntamente con los servicios especializados, se avanzará en la adecuación de los procedimientos aplicables para la persecución del blanqueo de dinero.»

Propuesta de Resolución núm. 118

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución en materia de defensa

El Proceso de Profesionalización de las FAS deberá conducir a la implantación de un nuevo Modelo de ejercicio enteramente profesional que garantice la Seguridad y Defensa nacional, el cumplimiento de nuestros compromisos internacionales y responda a las demandas de nuestra sociedad.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Establecer el procedimiento y las previsiones oportunas que aseguren que el cumplimiento del Servicio militar Obligatorio concluirá no más tarde del 31 de diciembre del año 2000, sin perjuicio de completar el proceso de profesionalización en los dos años posteriores.

2. Aplicar la financiación precisa para asegurar el proceso de profesionalización efectiva, y establecerá una programación plurianual realista para el proceso de modernización que garantice un notable grado de seguridad en su cumplimiento. Todo ello no podrá poner en riesgo el carácter prioritario de otros gastos de interés social.

3. Acorde con la filosofía de la profesionalización, deberá operarse una reducción en el número de efectivos totales, que sitúen el Modelo Profesional en torno a 140.000 militares profesionales.

La exigencia de un Ejército de tamaño financiable debe hacerse compatible con la eficacia en el desempeño de las misiones asignadas a las FAS.»

Propuesta de Resolución núm. 119

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución en materia de política comunitaria

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar una comunicación sobre la Agenda 2000 para su debate por el Pleno de la Cámara, en base al artículo 196 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con el objeto de establecer una estrategia, común ante las reformas propuestas por la Comisión Europea sobre la Política Agrícola Común y los Fondos Estructurales y de Cohesión.

2. Propiciar, ante el proceso de ampliación de la Unión Europea a Chipre y Centro y Este de Europa, se refuercen las políticas de Cohesión Social incrementando los recursos económicos destinados a las mismas.

3. Defender la introducción de una cláusula de revisión del techo de gasto de la Unión Europea, establecido en la Agenda 2000 a propuesta de la Comisión Europea en el 1,27% del PIB comunitario, en el caso que se incumplieran las condiciones establecidas para las reformas de la política Agrícola Común, los Fondos Estructurales o de Cohesión y/o el coste de la ampliación.

4. En la revisión de las perspectivas financieras de la UE para el período 2000-2006 se introduzca una mayor progresividad en la aportación de recursos de los Estados miembros a la Unión, sobre la base de la renta per cápita media nacional.

5. Realizar las actuaciones necesarias, en el seno de las Instituciones Comunitarias, a fin de que en el nuevo

Reglamento de Ayudas de Estado se continúe incluyendo a Canarias, en el artículo 92.3 a) y a que, en relación con su Régimen Económico y Fiscal, proceda a notificar a la Comisión Europea la totalidad de la Ley 19/1994, negociar con éxito su contenido y presentar la reforma necesaria de la Ley para su correcta aplicación.»

Propuesta de Resolución núm. 120

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución en materia de igualdad de derechos y libertades de la mujer

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar un nuevo contrato social entre hombres y mujeres consecuente con los principios de libertad e igualdad entre ellos, que se constituya en motor de cambio estructural para hacer efectiva la igualdad de oportunidades estableciendo las condiciones culturales, educativas, económicas y sociales que posibiliten esa sociedad compartida. A estos efectos el Gobierno impulsará el desarrollo normativo del principio de igualdad entre hombres y mujeres como instrumento para la democratización de la familia, la compatibilidad de la vida profesional y familiar, la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral y la corresponsabilidad en la toma de decisiones en todos los niveles. Conscientes de la importancia que tiene la educación en la creación de los modelos sociales, asimismo, el Gobierno garantizará que los procesos educativos y formativos contribuyan a este cambio estructural.

2. En cumplimiento del Plan de Acción contra la Violencia Doméstica, se concreten las acciones a llevar a cabo y el presupuesto destinado a las mismas impulsando convenios con las Comunidades Autónomas y con las Administraciones Locales para llevarlas a efecto. A este fin, el Gobierno incrementará las ayudas a las asociaciones y colectivos de mujeres con experiencia en este campo para actuaciones contra la violencia de género, e introducirá módulos específicos sobre la violencia doméstica para una mayor atención y asistencia a las mujeres víctimas en los programas oficiales de las escuelas y centros de formación del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de la Judicatura y del Ministerio Fiscal y de otros profesionales vinculados a estas materias.

3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir, de manera inmediata, a la Cámara un Proyecto de Ley Orgánica de Interrupción Voluntaria del Embarazo, en el que se contemplen globalmente los aspectos penales, sanitarios y sociales que inciden en la problemática de la interrupción voluntaria del embarazo, procediéndose a una ampliación de la despenalización en la que que-

den debidamente garantizados tanto los derechos de la mujer, como la adecuada tutela a la vida en formación.»

Propuesta de Resolución núm. 121

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución en materia de política ambiental

La construcción del Estado de las Autonomías debe suponer una más eficaz respuesta ante las necesidades de los ciudadanos, y en absoluto puede utilizarse como pretexto para crear comportamientos estancos en el ejercicio de las diferentes competencias de las tres Administraciones. En concreto, en la política ambiental no se está respondiendo adecuadamente desde el Gobierno de la nación, y se carece por completo de un proyecto nacional que articule los esfuerzos de las tres Administraciones y favorezca la máxima corresponsabilización de los poderes públicos. Ello sólo será posible si se introducen objetivos ambientales en todo el marco legislativo —y no sólo en el que se autodefine como «ambiental»—, y si se ejecutan eficazmente estrategias y planes nacionales, consensuados con las Comunidades Autónomas y con las Corporaciones Locales y construidos desde el diálogo permanente con las organizaciones sociales. Teniendo en cuenta, además, las graves dificultades para el cumplimiento de las normas que se derivan de los insuficientes medios a disposición de las Administraciones,

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1) Crear, en el más breve plazo posible, una Fiscalía Especial de Medio Ambiente.
- 2) Reactivar, de forma inmediata, los Planes Nacionales de Recuperación de Suelos Contaminados, de Residuos Peligrosos y de Depuración de Aguas Residuales, aprobados en 1995, previo acuerdo con las Comunidades Autónomas.
- 3) Revisar, en el plazo más breve posible, la legislación sobre actividades mineras, de forma que las mismas se desarrollen en condiciones análogas, a las del resto de las actividades industriales, en lo que se refiere a sus exigencias ambientales.
- 4) Presentar, en el plazo más breve posible, un plan de actuaciones específicas en relación con los aspectos ambientales de las instalaciones mineras, previo acuerdo de los Ministerios de Industria y de Medio Ambiente con las Comunidades Autónomas, y oídas las organizaciones sociales.
- 5) Aprobar, en el plazo más breve posible, y teniendo en cuenta los incumplimientos del Gobierno de sus correspondientes compromisos, el Programa Nacional del Clima, el Plan Nacional de lucha contra la desertificación y la estrategia nacional sobre biodiversidad.
- 6) Dotar, de forma inmediata, a las Confederaciones Hidrográficas, y en particular, a las Comisarías de Aguas,

de los medios económicos y humanos necesarios para garantizar el cumplimiento de la vigente Ley de Aguas en lo que se refiere a la gestión del dominio público hidráulico.

7) Acordar con las Comunidades Autónomas un marco de colaboración que permita aumentar los medios disponibles para atender con eficacia las necesidades de inspección ambiental a las empresas.

8) Rechazar el Anteproyecto de Ley de reforma de la vigente Ley de Aguas cuyo texto ha sido ya informado por el Consejo Nacional del Agua, donde se ha puesto de manifiesto el rechazo al mismo por parte de varias Comunidades Autónomas, de las organizaciones ecologistas, y de expertos y organizaciones agrarias.

9) Utilizar los medios previstos en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Canarias, así como en otros Convenios análogos, en materia de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, acometa urgentemente la ejecución de las obras necesarias con el fin de dar respuesta eficaz a los problemas de agua existentes.

10) Los hechos acaecidos en las Minas de Aznalcóllar requieren el máximo esfuerzo conjunto de las Administraciones, con el fin de recuperar las áreas contaminadas por los lodos tóxicos y de compensar los daños económicos, sociales y ecológicos derivados de la rotura de la balsa de residuos mineros. La envergadura de la catástrofe obliga a la implicación del Gobierno de la nación y a la máxima coordinación de sus actuaciones con las emprendidas y previstas por la Junta de Andalucía, por todo ello se insta al Gobierno a:

— Colaborar en la retirada urgente de los lodos contaminados, minimizando las consecuencias de la situación actual.

— Colaborar con la Junta de Andalucía en la elaboración y ejecución del Plan de recuperación integral de las cuencas afectadas y su entorno, de manera que se devuelva a los habitantes de los municipios afectados los niveles de calidad de vida anterior y se recuperen los ecosistemas preexistentes.

— Colaborar con la Junta de Andalucía en las iniciativas de comunicación y de información sobre lo acaecido y sus consecuencias, evitando en todo caso repercusiones económicas no justificadas en los mercados exteriores de los productos agrícolas, pesqueros y turísticos de la zona, con las adecuadas medidas de promoción.

— Aprobar un AEPSA extraordinario para amortiguar la pérdida de jornales en la zona, que se aplique a la regeneración del ecosistema afectado.

— Agilice la construcción y puesta en marcha de las depuradoras de Aznalcázar y de Villamanrique, que, de acuerdo con el vigente Plan Nacional de Depuración de Aguas Residuales deberían estar terminadas, conforme a lo exigido por la normativa europea.

— Apoye ante la Comisión Europea el programa de ayudas medioambientales que, en aplicación del Reglamento (CEE) 2078/192, está elaborando la Junta de Andalucía.

— Establecer un nuevo modelo de gestión conjunta del Parque Nacional de Doñana y del Parque Natural de Doñana, coordinado por la Junta de Andalucía.»

Propuesta de Resolución núm. 122

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución en materia de industria, energía, privatizaciones y turismo

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar a la Cámara, en el actual período de sesiones, las líneas generales de su política industrial teniendo en cuenta las nuevas condiciones creadas por la adopción del euro y con referencia especial a las políticas de apoyo a la tecnología e innovación empresariales y a las políticas y programas dirigidos a las PYMEs industriales.

2. Desarrollar reglamentariamente la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y, en su momento, de la nueva legislación sobre el sector de hidrocarburos en tramitación parlamentaria, reduciendo los períodos transitorios para la apertura de los mercados, garantizando los derechos de los consumidores y usuarios y reconociendo mayores funciones a las comisiones reguladoras independientes sectoriales.

3. Elaborar, en el plazo máximo de tres meses, un Plan de Fomento de las Energías Renovables que contenga una estrategia y defina un programa de actuaciones para conseguir el objetivo de que en el año 2010 las fuentes de energías renovables cubran como mínimo el 15% de la demanda de energía primaria en España.

4. Presentar a la Cámara, durante el próximo período de sesiones, un plan a medio plazo de cierre progresivo de las centrales nucleares y solicitar de inmediato al Consejo de Seguridad Nuclear un informe sobre las consecuencias energéticas, económicas, medioambientales y de seguridad que se derivarían del cierre de las centrales nucleares de Zorita y Garoña.

5. Paralizar inmediatamente cualquier proyecto de aprobación de un almacenamiento geológico profundo para los residuos nucleares de alta actividad.

6. Enviar a la Cámara para su debate, en el plazo máximo de 1 mes, un balance de las privatizaciones realizadas en el sector público empresarial y de los proyectos en curso que contenga, como mínimo, los criterios utilizados para las decisiones de venta, el método de venta, las aportaciones públicas de fondos realizadas previamente, los ingresos obtenidos, el empleo dado a los mismos, los efectos sobre el balance de la entidad pública que poseía las acciones y los informes emitidos por el Consejo Consultivo de Privatizaciones y la Intervención General de la Administración del Estado.

7. Aplicar al proceso de privatización en curso de ENDESA el régimen jurídico regulado en la Ley 5/1995, de 23 de marzo, de Enajenación de Participaciones Públicas en determinadas empresas.

8. Realizar las modificaciones normativas que sean necesarias para que las Cámaras conozcan y aprueben, con ocasión del debate presupuestario anual, las aportaciones financieras anuales por todos los conceptos que perciben las empresas integradas en la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

9. Elaborar y remitir al Congreso, en el plazo de un mes, las iniciativas normativas que considere necesarias para que se asegure el cese automático en sus cargos de los Presidentes y demás miembros de los Consejos de Administración de las sociedades mercantiles cuando hayan sido designados por acuerdo del Consejo de Ministros, por algún miembro del Gobierno o por los propios órganos de Gobierno de la Sociedad mercantil, en el momento en que la participación del capital público deje de ser dominante o suficiente para el nombramiento de éstos.

10. La derogación de la exclusión a que hace referencia el artículo 2.4 de la Ley 12/95, de 11 de mayo, respecto de las personas previstas en el artículo 1.2,f) de dicha Ley para lograr la aplicación íntegra de la misma respecto de los Presidentes y los miembros de los Consejos de Administración a que se refiere el punto 4 anterior, cuando se hayan mantenido en sus cargos en esas sociedades mercantiles o en alguna otra perteneciente al mismo grupo empresarial después del proceso de cambio de la mayoría o incluso aunque hayan sido redesignados por la Junta General de Accionistas, durante dos años a partir de la fecha del cambio de la mayoría accionarial.

11. Elaborar, en el marco de la participación de España en la moneda única, un nuevo Plan Marco de Turismo español en el que se contemplen los siguientes aspectos:

— Optimización de las posibilidades de crear nuevos empleos en el sector mediante la generación de nuevos servicios.

— Mantener la competitividad de las empresas turísticas con el objetivo de mantener los empleos generados por el sector, mejorando condiciones laborales del mismo mediante la introducción de:

- Nuevas tecnologías aplicadas a su gestión.
- Métodos de gestión eficaz de consumo de energía.
- Nuevas fórmulas de promoción a través de redes telemáticas.

— Una adecuada diversificación de la nueva oferta, sectorial y territorial, que contemple su integración en un modelo de crecimiento sostenible respetuoso con el medio ambiente.

— El desarrollo de nuevos productos turísticos y su incidencia en el mercado internacional.»

Propuesta de Resolución núm. 123

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del

Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución en materia de agricultura

Con el fin de garantizar que las reformas previstas en el marco de la Agenda 2000, en la que se está definiendo la agricultura y el medio rural europeo de los próximos años, se orienten al mantenimiento y creación de puestos de trabajo, a la mejora de la calidad de vida en el medio rural, a la protección de los derechos de los consumidores y a la defensa del medio ambiente.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1) Negociar de forma firme, pero eficaz y solidaria, con nuestros socios europeos y de manera abierta, informando y aceptando la colaboración crítica, con las otras fuerzas políticas y con los sindicatos de nuestro país.
- 2) Defender los intereses españoles especialmente en aquellos sectores pendientes de reformas: Aceite, lácteos y de carne de vacuno; productos hortofrutícolas y cultivos herbáceos; vino, tabaco y plátano.
- 3) Impulsar que la nueva PAC garantice la cohesión económica, social y territorial y para que la agricultura y ganadería sean pilares firmes de sostenimiento del medio rural.
- 4) Presentar al Parlamento una normativa básica que garantice la actuación coordinada entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, en el marco de sus competencias, para la defensa de la Sanidad Animal.
- 5) Llevar a cabo la adecuada dotación presupuestaria para acometer las inversiones en modernización y transformación de regadíos previstas tras dos años de paralización del Plan Nacional de Regadíos.
- 6) Asegurar en el proceso de reestructuración del sector remolachero y la industria azucarera, el mantenimiento de las azucareras cuyo cierre originaría un grave impacto social y regional.
- 7) Impulsar la ampliación del acceso de los barcos españoles a las aguas de terceros países, negociando nuevos acuerdos pesqueros además de prorrogar los vigentes, así como que exigir el estricto cumplimiento de estos últimos (Marruecos) y la defensa firme de los intereses españoles en aguas internacionales (Argentina, Canadá) y en aguas de la Unión Europea (Reino Unido y Francia).
- 8) Obtener el acuerdo del Consejo de Ministros de la UE de prohibición de las redes de enmalle a la deriva en el Consejo de Ministros de la Unión Europea, antes de la próxima costera del bonito, y las máximas garantías de respeto de la prohibición.
- 9) Reforzar la política común de pesca, manteniendo el nivel de recursos destinados al sector en la reforma de los Fondos Estructurales, para la modernización de la flota pesquera y de las instalaciones e industrias del sector.»

Propuesta de Resolución núm. 124

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del

Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución

Con la propuesta de reforma que hay sobre la mesa es imposible que España pueda obtener unos resultados que garanticen un trato igual al del resto de los países productores y que se garantice una cobertura de las producciones españolas que aseguren el futuro de miles de familias, de miles de pequeños y medianos agricultores, de decenas de pueblos.

La única salida posible para intentar paliar esta desastrosa situación es retrasar la reforma y ligarla al debate global del resto de OCM en la Agenda 2000. Y ello por varias razones:

- Sería más fácil defender los intereses de España negociando con el resto de países cuando éstos tengan también sobre la mesa intereses que negociar y defender.
- Podríamos intentar recomponer, en esta negociación global, el frente mediterráneo y llegar a acuerdos, sobre todo con Italia, que serían determinantes para obtener una buena posición para España.
- Ganaríamos tiempo, lo que nos permitiría poder negociar esta reforma con datos reales del sector europeo y español, cosa que hasta ahora no se ha hecho:

— 302 millones de olivos a España frente a los 166 que baraja la Comisión.

— Producciones superiores a 1.000.000 de Tm frente a las 625.000 de media que baraja la Comisión.

- Los intereses de España están en este momento fuera de la reforma y admitir políticamente, como ha hecho el Gobierno español, cerrar la reforma antes de 1 de noviembre del 98 es condenar al fracaso al sector productor de aceite de oliva español y poner en riesgo el futuro de miles de has. de olivar tradicional menos productivo con las gravísimas consecuencias sociales, medioambientales, de empleo, que ello llevaría consigo.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Negociar para evitar una aprobación precipitada de la Reforma propuesta para el sector del Aceite de Oliva, incluyendo su debate en el conjunto de reformas pendientes en la Agenda 2000. Dicha reforma, en su momento, deberá recoger nítidamente los intereses del sector productor español evitando que, en el régimen de ayudas, los olivareros españoles tengan un trato diferente al del resto de los países productores de la Unión Europea. Y se garantice, en cualquier caso, que la ayuda a la producción real atienda a los aspectos sociales, medioambientales y de calidad, asegurando las rentas de los agricultores y el futuro del olivar menos productivo. Se considerarán intereses básicos del sector del aceite de oliva español: El aumento de la Cantidad Máxima Garantizada a 1.850.000 Tm., manteniéndola a nivel comunitario, el mantenimiento del sistema de intervención público, la prohibición de las mezclas y las ayudas a la aceituna de mesa.»

Propuesta de Resolución núm. 125

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente

Propuesta de Resolución en materia de Administraciones Públicas y Función Pública

«1) En Estados Unidos, como consecuencia de la corrupción a que había dado lugar el «spoils system», se procedió a intentar moralizar la vida pública. Tras los informes de Eaton, en 1880, y de la Liga por la Reforma del Servicio Civil, en 1883, se aprobó la Pendleton Act que creó la Comisión del Servicio Civil e introdujo los principios de igualdad y mérito para el acceso a la Administración. Como quiera que la implantación real de dichos principios no fue fácil, posteriormente se crearon dos nuevas Comisiones independientes para promover la real incorporación de dichos principios a la práctica cotidiana: La Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo y el Comité para la Protección del Sistema de Mérito. Anteriormente, en 1855, en el Reino Unido, tras el Informe Northcote-Trevelian, se creó la Comisión del Servicio Civil, la cual, unida a la Order in Council de 1870 permitió hacer reales los principios de mérito y capacidad para el ingreso en la Administración.

En general, estas comisiones independientes, es decir, no sujetas jerárquicamente al Gobierno, realizan una labor de ejecución de los procesos selectivos y de control, de forma que, en general, actúan cuando tras la investigación correspondiente se descubre la falta de rigor o de respeto a los principios antes citados durante la selección interna o externa de aspirantes a un puesto de trabajo.

En España, sucesos recientes han sacado a la luz el tradicional problema del intento de ciertos responsables políticos de utilizar la Administración en provecho propio o de sus familiares y correligionarios. Así, se han denunciado procesos selectivos por estar manipulados en favor de afiliados a ciertos partidos o en favor de familiares del responsable político correspondiente. También, se ha podido observar que los concursos internos o las libres designaciones han sufrido las consecuencias de considerarse como demérito haber desempeñado puestos relevantes en Gobiernos anteriores o no gozar de la amistad del Alto Cargo titular del órgano convocante. Dichas situaciones han generado desmotivación interna entre los empleados públicos y desprofesionalización, con los consiguientes efectos negativos sobre la calidad de los servicios y la objetividad e independencia que deben guiar la actuación de nuestra Administración Pública. La consecuencia para nuestro sistema administrativo e, incluso, para el sistema democrático es el de la deslegitimación creciente.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a iniciar los estudios técnicos y jurídicos para incorporar al sistema español de Función Pública las Comisiones Independientes de Selección, las cuales estarán formadas por

profesionales independientes y cuya labor será la de coordinar los procesos selectivos en las Administraciones correspondientes e investigar con carácter previo a la vía contenciosa las denuncias que se hagan por los implicados en procesos de selección interna y externa en las Administraciones.

2).

1. Concluir antes de 20 de mayo de 1998 el cálculo de la masa salarial del conjunto de empleados públicos incluidos en el ámbito del citado Acuerdo a 31 de diciembre de 1997.

2. Entregar a los Sindicatos firmantes del Acuerdo dicha información, para que junto con la ya disponible, correspondiente a la masa salarial a 31 de diciembre de 1994, 1995 y 1996, pueda fijarse en la correspondiente Mesa de negociación, el montaje del Fondo contemplado en el punto 2 del Capítulo VIII del citado Acuerdo, cuyo objetivo es el mantenimiento del poder adquisitivo del conjunto de empleados públicos comprendidos en el ámbito de aplicación del Acuerdo.

3. En dicha Mesa negociadora entre la Administración y los Sindicatos debe acordarse la distribución de dicho Fondo, que las Organizaciones Sindicales firmantes del Acuerdo, partiendo de la información disponible de ejercicios anteriores y teniendo en cuenta la política restrictiva en materia de costos de personal seguidas por el Gobierno en 1997, sintetizada en la congelación salarial de sus retribuciones y en la limitación al 25% de la reposición en la Oferta de Empleo Público, estiman en un cantidad no inferior a 50.000 millones de pesetas.

4. Instar al Gobierno para que negocie con los sindicatos de la Función Pública para el período que se considere conveniente un nuevo Acuerdo que cubra el actual vacío, y en el que se mantenga como objetivo, el mantenimiento del poder adquisitivo de los empleados públicos y el resto de políticas de aumento de productividad, oferta de empleo público, desarrollo de recursos humanos, consolidación de empleo, formación, promoción, funcionalización, acción social, salud laboral y protección social, que garanticen a través de una profundización en la negociación colectiva en la Administración General del Estado, el mantenimiento de los actuales servicios públicos, y la mejora de su calidad al servicio del conjunto de la sociedad.

3) Las sucesivas leyes de Presupuestos Generales del Estado de cada año aprueban las retribuciones de los distintos colectivos de funcionarios de la Administración Civil, Militar y de Justicia, así como las correspondientes a los Altos cargos de estas Administraciones, que, desglosadas por conceptos, permiten poder conocer la forma en que las Administraciones Públicas retribuyen a sus servidores.

Se observa, sin embargo, que en los últimos tiempos se vienen adoptando por el Gobierno decisiones en materia retributiva en las que, unas veces altos cargos de la Administración General del Estado, otros funcionarios pertenecientes a cuerpos especiales, obtienen subidas encubiertas que generan opacidad, incertidumbre y desmoralización de quienes, sin conocer su fundamento están excluidos de tales medidas.

De otro lado, es evidente que la situación resultante ha provocado diferencias, como por ejemplo, que los Secretarios de Estado sean quienes perciben las más altas retribuciones, o que los Jefes de Gabinete de los Vicepresidentes de Gobierno tengan una retribución superior a los propios Vicepresidentes.

Existe, pues, la necesidad de establecer un sistema armónico y equilibrado, por lo que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que, en el plazo de seis meses, remita a las Cortes Generales un Proyecto de Ley que ordene y armonice el sistema retributivo para los Altos Cargos del Gobierno y de los Entes Públicos.

2. Que se analice la situación actual de las retribuciones del conjunto del personal funcionario y laboral de la Administración General del Estado y se adopten las medidas correctoras que permitan armonizar el actual sistema.

3. Que las Leyes de Presupuestos de cada año deberán recoger todas las retribuciones de estos colectivos, tanto básicas como complementarias, incluyendo, en su caso los complementos por productividad.

4) La Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales —en sus artículos 112 y siguientes para los municipios y 125 y siguientes para las provincias— fija los criterios de Participación de las Corporaciones Locales para el quinquenio comprendido entre los ejercicios 1994 y 1998.

Las transferencias corrientes percibidas por los entes locales en virtud de este concepto constituyen una de sus principales fuentes de financiación y resultan determinantes para la elaboración de sus planes financieros a corto y medio plazo.

El Gobierno no puede dejar en la incertidumbre a un sector trascendental del Estado como es la Administración Local, obviando abordar una de las cuestiones básicas que pueden determinar su futuro peso dentro del sector público y, en consecuencia, su papel dentro de la estructura del Estado.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que llegue a un acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias que fije los criterios para incrementar la participación de los entes locales en los ingresos del Estado para el quinquenio 1999-2003, antes de la finalización del actual período de sesiones.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquim Molins i Amat, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes Propuestas de Resolución en el debate de política general celebrado los días 12 y 13 de mayo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), **Joaquim Molins i Amat**.

Propuesta de Resolución núm. 126

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a garantizar, con pleno respeto al principio de subsidiariedad y atendiendo al reparto de competencias establecido en la Constitución y en los Estatutos, la correcta participación de las Comunidades Autónomas en los mecanismos de decisión de la Unión Europea en aquellas materias que afectan a sus responsabilidades, incluido el Consejo de Ministros cuando así corresponda.»

Propuesta de Resolución núm. 127

«El Congreso de los Diputados urge al Gobierno a dar cumplimiento a la resolución número 34 del debate de Política General celebrado el 12 de junio de 1997 y, en consecuencia, a realizar, a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera, los estudios necesarios para analizar la incidencia del sector público en los distintos territorios autonómicos con la finalidad de conocer las balanzas fiscales de cada una de las Comunidades Autónomas con el Presupuesto del Estado, referidas al saldo de flujos de ingresos y gastos fiscales de la Administración Central del Estado en estos territorios. Estos estudios deberán elaborarse con una metodología común que deberá acordar, con amplio consenso, el Consejo de Política Fiscal y Financiera e integrar los flujos financieros europeos, y se darán difusión mediante una publicación oficial con carácter periódico.»

Propuesta de Resolución núm. 128

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a esta Cámara, en el plazo máximo de dos meses, un Proyecto de Ley en el que se contemplen las modificaciones normativas necesarias para dar cumplimiento efectivo a lo establecido en el “Plan de Empleo”, entre las que deberán incluirse:

— El fomento a la contratación de un trabajador asalariado por parte de trabajadores autónomos y profesionales.

— La reducción selectiva de las cotizaciones sociales en aquellos colectivos de menor calificación y salario, y con mayores dificultades de inserción.

— El fomento de la contratación indefinida y estable a tiempo parcial mediante la introducción de subvenciones y bonificaciones similares a las vigentes en la contratación a tiempo completo, así como la mejora de la protección social de este tipo de contratos, de manera especial en lo que se refiere a los aspectos relacionados con la jubilación.

— El fomento del contrato de relevo al objeto de promover un procedimiento que permita conjugar una jubilación progresiva con la incorporación de jóvenes en el mercado de trabajo.»

Propuesta de Resolución núm. 129

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a prever en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales

del Estado para 1999 y en el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social que le acompaña, la ampliación del derecho a la percepción de pensión de viudedad y orfandad para aquellas personas cuyo cónyuge o causante haya cotizado un mínimo de 15 años, aunque en el momento del fallecimiento este último no estuviere dado de alta, ni en situación de asimilado al alta, en el sistema de la Seguridad Social.»

Propuesta de Resolución núm. 130

«El Congreso de los Diputados, teniendo en cuenta los estudios técnicos y económicos sobre el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos efectuados por el Gobierno en aplicación de la Disposición Adicional Primera de la Ley 24/1997, de 15 de julio, de Consolidación y Racionalización del Sistema de la Seguridad Social y en consonancia con la voluntad de estimular el empleo estable a tiempo parcial, insta al Gobierno a:

1. Impulsar las modificaciones jurídicas pertinentes al objeto de facilitar la afiliación a la Seguridad Social del trabajador autónomo a tiempo parcial.
2. Impulsar la mejora de las Prestaciones de los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, al objeto de aproximarlas a las del Régimen General.»

Propuesta de Resolución núm. 131

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar avanzando en la política de mejora de las pensiones más bajas del sistema, en el contexto de lo que establecen los Pactos de Toledo. A estos efectos, procederá a estudiar, para su posible aplicación en los próximos Presupuestos Generales del Estado, la actualización de las pensiones del SOVI, así como su compatibilización con determinadas pensiones del sistema contributivo de la Seguridad Social, teniendo en cuenta los niveles de renta de los beneficiarios.»

Propuesta de Resolución núm. 132

«El Congreso de los Diputados constata que las políticas de apoyo a la familia han sido objeto de un importante impulso en el último año, destacando, entre otras, las medidas incluidas en la Ley de Presupuestos para 1998, en la Ley de Acompañamiento, en la Ley de Ampliación del Concepto de Familia Numerosa, así como en las propuestas del informe elaborado por la Subcomisión para el estudio de la situación de la familia en España. En esta misma línea, se valoran positivamente las iniciativas adoptadas recientemente en el Plan de Empleo y en el Proyecto de Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con la finalidad de conciliar la vida laboral y la atención a la familia y establecer para ésta un marco económico, social, laboral y fiscal más equitativo.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proseguir en esta vía y a elaborar un Plan Integral de Apoyo a la Familia, en el que se incluyan, entre otras,

medidas tendentes a considerar de forma más efectiva el número de hijos a cargo en la determinación y revalorización de las prestaciones asistenciales de la Seguridad Social y medidas en el ámbito laboral, especialmente en materia de permisos y reducción de la jornada de trabajo, así como en cuanto a la cotización de los períodos de excedencia por maternidad.»

Propuesta de Resolución núm. 133

«El Congreso de los Diputados considera urgente afrontar, con el máximo consenso posible, una reforma global de la Justicia que, a partir de las propias recomendaciones del Consejo General del Poder Judicial contenidas en el denominado “Libro Blanco”, comporte, entre otras medidas, mejoras en la formación y acceso a la carrera judicial; la creación y dotación de nuevas plazas donde sean precisas; la informatización íntegra de la oficina judicial y la reforma de ésta; mayores garantías para la utilización efectiva de la lengua oficial elegida en las distintas diligencias judiciales y una reforma en profundidad de la legislación procesal que permita mayor efectividad, seguridad jurídica y celeridad en la defensa de los derechos de los ciudadanos.

De forma prioritaria y para llevar a cabo estas medidas, el Gobierno deberá aprobar, antes del 31 de diciembre de 1998, Proyectos de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de la Ley de Planta y Demarcación Judicial, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y una nueva regulación de la Justicia juvenil, de los Procedimientos Concursales y de la Ley de Procedimiento Laboral.»

Propuesta de Resolución núm. 134

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a esta Cámara, antes del día 30 de junio de 1998, las conclusiones del estudio sobre la financiación de la LOGSE, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Vigésima Quinta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997 y la Resolución número 99 aprobada por el Congreso de los Diputados en la sesión plenaria del 12 de junio de aquel año.»

Propuesta de Resolución núm. 135

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar la “comunidad universitaria europea” para afrontar los retos de la Universidad del siglo XXI mediante el impulso de las actuaciones siguientes:

- a) El establecimiento de convalidación de los créditos académicos entre las Universidades de los Estados miembros de la Unión Europea.
- b) La elaboración de planes de estudios comunes entre las Universidades españolas y las de la Unión Europea.
- c) La adopción de estrategias formativas y tecnológicas para que la diversidad lingüística de los Estados

miembros de la Unión Europea no sea un obstáculo sino un enriquecimiento intercultural para la comunidad universitaria.»

Propuesta de Resolución núm. 136

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promulgar una nueva regulación de las pruebas de acceso a la Universidad, en la que, de acuerdo con las recomendaciones aprobadas por la Comisión de Educación y Cultura del Senado en su sesión del día 20 de noviembre de 1997, se contemplen las siguientes acciones:

a) Establecer una prueba única de acceso con una parte de carácter general evaluadora de la comprensión y madurez del alumno y una parte específica en la que se pondere la calificación obtenida en las materias relacionadas con la opción universitaria de aquél.

b) Posibilitar que el alumno excluido de su opción preferente acceda a los estudios deseados, mediante la supresión de la limitación del número de convocatorias a las que pueda concurrir y la promulgación de convocatorias específicas.

c) Adoptar mecanismos que garanticen la corrección y calificación de las pruebas y potenciar, asimismo, el papel de los profesores vocales de los Centros de Enseñanza.»

Propuesta de Resolución núm. 137

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, de acuerdo con las Comunidades Autónomas competentes en materia de formación y los agentes sociales, articule las medidas necesarias para permitir que las empresas puedan imputarse como costes de formación aquellos gastos correspondientes a la recepción de alumnos en prácticas de Formación Profesional, con la finalidad de fomentar la corresponsabilidad educadora entre la escuela y la empresa y la de consolidar un sistema educativo adecuado para el desarrollo económico-técnico del país, todo ello para afrontar con éxito la integración europea de las próximas décadas.»

Propuesta de Resolución núm. 138

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, en coordinación con las Comunidades Autónomas competentes en la materia, las actividades de I+D para afrontar con éxito la modernización del sector productivo y el reto tecnológico de la integración en la Unión Europea y de la globalización, mediante las acciones siguientes:

a) Incrementar gradualmente en el próximo cuatrienio la inversión en I+D para lograr la equiparación, en este ámbito, con la media de los países europeos de nuestro entorno, situada en el 2% del PIB.

b) Potenciar el desarrollo tecnológico del país, estimulando la innovación tecnológica empresarial mediante

la modificación de la regulación de las entidades de capital-riesgo y de la legislación sobre “mecenazgo cultural”.

c) Impulsar la transferencia de tecnología al sector productivo a través de la mejora del tratamiento fiscal de las actividades Universidad-Empresa.

d) Potenciar, a través de la Oficina de Ciencia y Tecnología, el ejercicio conjunto de corresponsabilidad y co-decisión entre las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado en las diversas actuaciones de I+D.»

Propuesta de Resolución núm. 139

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que dé cumplimiento efectivo al mandato que se deriva de la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a regular un Estatuto fiscal especial para las cofradías de pescadores, aprobada en Sesión de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda del Congreso de los Diputados del día 7 de mayo de 1997.

De manera concreta, se solicita que, respetando las competencias transferidas a las Comunidades Autónomas y en estrecha coordinación con éstas, modifique el régimen fiscal, contable y mercantil de las cofradías de pescadores al objeto de permitir el pleno desarrollo de su actividad.»

Propuesta de Resolución núm. 140

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar cumplimiento a los compromisos de inversión contemplados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998 y a avanzar en la preparación de aquellas grandes infraestructuras de transportes y comunicaciones previstas en el territorio de Catalunya y que resultarán fundamentales para garantizar el crecimiento económico del país en los próximos años. A estos efectos, durante el ejercicio de 1998 el Gobierno deberá dar cumplimiento a los compromisos de inversión en la construcción del Tren de Alta Velocidad entre Madrid, Barcelona y la frontera francesa, de acuerdo con los plazos previstos y que tienen como objetivo que el año 2004 esté en funcionamiento la totalidad de su recorrido hasta la frontera francesa. Para ello, antes del próximo mes de septiembre, el Gobierno deberá decidir el trazado de la línea entre Martorell y Barcelona, el itinerario de acceso a Barcelona y al aeropuerto y la salida a información pública del trazado entre Barcelona y la Jonquera.

El Gobierno dará prioridad a la construcción de la tercera pista y a la ampliación del aeropuerto del Prat, para lo cual, en un plazo máximo de tres meses, procederá a tramitar el Plan Director del aeropuerto del Prat con el objeto de no demorar la fase de proyectos y hacer posible el inicio de obras de la tercera pista y zona de desarrollo de terminales de carga y pasajeros antes de finalizar el año 1999 y constituir a tal efecto, de acuerdo con la Generalitat de Catalunya, la Sociedad de Gestión de Carga Aérea.

Asimismo, el Gobierno deberá garantizar el inicio, durante 1998, de las obras comprometidas en la vigente

Ley de Presupuestos, y que son: la N-420 entre el Coll de la Teixeta y el Coll Negre; las Calzadas laterales de la B-30; el condicionamiento de la N-340 entre Tarragona y Valls y las variantes de Vallirana y Cervelló en la N-340, así como la de Borges Blanques y la finalización, durante el presente ejercicio de 1998, de la llamada “Pata Sur”, que debe enlazar las rondas de Barcelona con la autopista A-16 y el aeropuerto, y la autovía del Baix Llobregat, a la vez que iniciar las obras para la continuación de dicha autovía en su acceso con Martorell y la ampliación del Cinturón del Litoral para mejorar el acceso al puerto de Barcelona.»

Propuesta de Resolución núm. 141

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proceder, durante los próximos dos meses, a acelerar la tramitación administrativa de la declaración de impacto ambiental relativa al desvío del río Llobregat y aprobar definitivamente el proyecto. Asimismo, y durante el presente mes de mayo, proceder a aprobar la constitución de la empresa pública que deberá ejecutar las obras de construcción de la depuradora del Baix Llobregat que debe ubicarse en estos terrenos, al objeto de hacer posible que durante el segundo semestre de este año se liciten las obras y se inicie la expropiación de los terrenos correspondientes a las mismas.

El Gobierno deberá también cumplir los compromisos adquiridos en política hidráulica relativos a la finalización, durante el presente ejercicio, de las obras correspondientes al cubrimiento de la riera de Alella y canalización de la riera de Arenys en el Maresme, así como al inicio de las obras previstas en Tarragona para el encauzamiento del río Francolí en su desembocadura.»

Propuesta de Resolución núm. 142

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar y firmar el segundo Convenio de Financiación de Infraestructuras del Transporte Metropolitano con la Generalitat de Catalunya antes del 30 de julio de 1998, al objeto de garantizar el cumplimiento de los plazos previstos para una inversión de casi 45.000 millones durante el trienio 1998-2000.»

Propuesta de Resolución núm. 143

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que modifique la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y normativa coordinante, de tal manera que las asociaciones de entes locales de ámbito estrictamente autonómico que representen más del cincuenta por ciento de los municipios del territorio de la Comunidad sean interlocutores de la Administración General del Estado en aquellos temas de carácter general o sectorial que incumban a sus intereses, de acuerdo con los principios de cooperación de la Administración del Estado con la Administración Local y los emanados del Título VIII de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía.»

Propuesta de Resolución núm. 144

«El Congreso de los Diputados, con la finalidad y vocación de impulsar la creación en el Mediterráneo de una zona de paz y seguridad, y con el objetivo de consolidar el desarrollo económico, social y medioambiental de los países de la orilla sur, insta al Gobierno a fomentar la participación de instituciones, organismos y empresas españolas en el proceso de cooperación euromediterránea instituido por la Conferencia de Barcelona, en particular a través de proyectos en el marco del programa MEDA.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que colabore activamente con los Gobiernos autonómicos, especialmente los del área mediterránea, en la aplicación y desarrollo de la política mediterránea de la Unión Europea.»

200/000004

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al estado de la Nación (núm. expte. 200/000004), ha acordado lo siguiente:

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, con la colaboración del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, plantee con los Gobiernos de Francia y Portugal un frente común ante la Unión Europea para el desarrollo del Derecho privado del Estatuto específico de las regiones ultraperiféricas, previsto en el artículo 299.2 del nuevo Tratado de la Unión (Amsterdam, 1997).

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, con la colaboración del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, agilice las negociaciones con la Comisión Europea para la revisión en 1999 del marco específico de integración de Canarias, configurado por el Reglamento 1911/91, de 26 de junio, del Consejo y la Decisión y Reglamentos que conforman el Programa de Opciones Específicas para Canarias (POSEICAN).

3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que defienda la condición de las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea como “elegibles”, a efectos del artículo 92.3.a) del vigente Tratado, a semejanza de la regulación prevista en los Reglamentos de los Fondos Estructurales, toda vez que la lejanía y la insularidad conforman deficiencias estructurales permanentes para la competitividad de sus empresas y el acceso al mercado único.

4. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la defensa ante la Comisión Europea de la Zona Especial Canaria (ZEC), partiendo de la compatibilidad de la regulación prevista en la Ley 19/1994, de 6 de julio, y —en todo caso— desde la garantía de su competitividad con otras zonas especiales europeas mediante el establecimiento de actividades financieras, de servicios e industriales en un marco temporal suficiente.

5. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que promueva una mayoría suficiente entre los Estados

de la Unión Europea para que la regulación por el Consejo de una nueva OCM del plátano, adaptada al Dictamen de la Organización Mundial del Comercio, se haga desde parámetros que garanticen la renta de los agricultores y la comercialización de la producción comunitaria y ACP.

6. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que impulse en la Comisión Europea una renovación del Acuerdo de Pesca con Marruecos que desde el equilibrio en la negociación, garantice las faenas de la flota comunitaria, y particularmente de la española, en los caladeros tradicionales del banco canario-sahariano.

7. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el marco de la Decisión 1692/96/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio, y del artículo 95 de la Ley 20/1991, de aspectos fiscales del REF de Canarias, promueva la conformación de un eje transinsular de transporte terrestre, marítimo y aéreo del archipiélago canario para su integración en las Redes Trans-europeas de Transporte.

8. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar el esfuerzo gubernamental y financiero para la atención de los proyectos de cooperación internacional para el desarrollo de los pueblos del mundo, y promoviendo también acuerdos de políticas conjuntas con las Comunidades Autónomas, especialmente en favor de aquellos pueblos con los que nos unen lazos culturales e históricos.

9. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Actualizar el nomenclátor usado por la Administración del Estado, Organismos y Entidades Públicas, en general, en lo referente a la toponimia de Galicia, de manera que aparezca en su forma gallega, no deturpada, original y legal, como es preceptivo desde hace quince años y, consecuentemente, en aplicación de la Ley 2/1998, de 2 de marzo, tome las medidas oportunas para que los vehículos matriculados en la provincia de Ourense tengan como letras indicativas OU, en correspondencia con el nombre oficial de la provincia.

10. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, una vez finalizados los trabajos de la Comisión Mixta para la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas, presente, en el próximo período de sesiones, un Proyecto de Ley de profesionalización de las Fuerzas Armadas, en el que se contemplen todas las reformas legislativas necesarias para llevar a cabo la efectiva implantación del Ejército Profesional.

11. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Impulsar una mayor profundización en la dimensión estrictamente política de la Unión Europea, en la que se promueva una más intensa cooperación a favor de una auténtica política exterior y de seguridad común, que contribuya eficazmente a la causa de la paz, al desarrollo y a la erradicación de la pobreza en el mundo y en la que se asuma un papel activo en la construcción de un verdadero espacio europeo de libertad, seguridad y justicia al servicio de los ciudadanos. De acuerdo con estas finalidades el Gobierno deberá promover también una reforma de las instituciones de la Unión, en el marco del actual proceso de ampliación, que atienda al equilibrio demo-

gráfico y económico entre los Estados, garantice la eficacia en la toma de acuerdos y refuerce la transparencia y la legitimidad democrática de las mismas, en la designación de sus miembros y en el control de sus decisiones.

Impulsar una reforma de las políticas de la Unión y el mantenimiento de la dinámica de la integración europea. Es necesario preservar el principio de cohesión económica y social, como principal manifestación de la solidaridad europea, mediante la consolidación del actual esfuerzo financiero; continuar desarrollando el modelo actual de agricultura europea basado en la PAC y asegurar un tratamiento no discriminatorio de los productos mediterráneos. Hay que asegurar, asimismo, que el nuevo marco financiero, para el período 2000-2006, permita financiar el desarrollo y aplicación efectiva de las políticas comunitarias actuales y hacer frente a las necesidades derivadas de la próxima ampliación de la Unión, y que este esfuerzo sea soportado de forma equilibrada por todos los Estados de la Unión.

Con este objetivo se apoyan resueltamente las aspiraciones de los países candidatos a ingresar en la Unión Europea, en un proceso que debe basarse en los criterios de igualdad de todos ellos, de plena aceptación de la totalidad del acervo de la Unión y de capacidad para aplicarlos efectivamente. La ampliación deberá realizarse de forma que permita el mantenimiento de los principios básicos actuales de la política agrícola común y de la cohesión económica y social.

12. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Aprobar en el más breve plazo de tiempo un Proyecto de Ley en donde se adopte el Ordenamiento Jurídico español, evitando así una eventual inseguridad jurídica derivada del período transitorio.

Facilitar a las empresas españolas el que, desde el 1 de enero de 1999, los registros contables puedan efectuarse en euros y las cuentas correspondientes a este ejercicio puedan ser formuladas y depositadas en euros. A tal fin, la Ley citada anteriormente deberá recoger disposiciones relativas a las anotaciones contables, al tratamiento de las diferencias de cambio, a los gastos derivados de la introducción del euro y otras materias de naturaleza contable.

Facilitar, también a través de la citada Ley, la transición gradual de las empresas en el ámbito tributario, y más concretamente la posibilidad, desde el inicio del período transitorio, de que las sociedades puedan presentar en euros las declaraciones correspondientes al Impuesto de Sociedades, al IVA y al Documento Único Aduanero.

Intensificar las acciones de comunicación e información referidas a la introducción del euro y sus implicaciones para la sociedad española, enviando ya mensajes más especializados, abarcando de manera más amplia todo el territorio nacional y profundizando en la información sobre los efectos concretos de la introducción del euro en la vida cotidiana de los distintos agentes sociales.

Intensificar la formación de todos aquellos agentes afectados e implicados en la introducción del euro.

Promover un diálogo, en el ámbito de la Comisión Interministerial del Euro, con todos los agentes sociales y sectores implicados para analizar con el máximo detalle todos aquellos aspectos prácticos relacionados con la in-

troducción del euro y que estén generando gran expectativa social: doble etiquetado, duración del período de canje, conversión de cuentas, programas educativos futuros, etcétera.

13. El Congreso de los Diputados, con la finalidad de favorecer el acceso de los ciudadanos y especialmente de los jóvenes y grupos de población con menores niveles de ingresos a una vivienda digna, insta al Gobierno a aprobar, antes del 1 de julio de 1998 y dentro del nuevo Plan de la Vivienda 1998-2001, el correspondiente Decreto de Ayudas a la Vivienda y Suelo, así como los Convenios con las entidades financieras y los Convenios con las Comunidades Autónomas a los efectos de evitar demoras en su entrada en vigor.

14. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Defender ante las instancias comunitarias los intereses españoles en las reformas pendientes de las Organizaciones Comunes de Mercado, procurar una defensa del mundo rural y de los intereses agrarios en el debate de la Agenda 2000, buscando el equilibrio entre las producciones mediterráneas y continentales, así como la suficiencia financiera de las nuevas OCM.

2. Continuar con la política de desarrollo y mejora del sector agrícola y ganadero, adoptando las medidas oportunas para:

a) Reafirmar la consolidación, impulso y desarrollo del Sistema de Seguros Agrarios, buscando el consenso de todas las partes implicadas.

b) Aprobar un Plan Nacional de Regadíos que sustituya al Avance del Plan Horizonte 2005, presentado en febrero de 1996.

3. Desarrollar un programa de modernización y reordenación del sector lácteo con el fin de conseguir una estructura productiva competitiva respecto al resto de países productores.

4. Defender la realidad productiva del olivar español y la ayuda a la aceituna de mesa en la reforma de la OCM del aceite de oliva, así como potenciar e incrementar, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, la eficacia de las actuaciones de control e inspección que tiene encomendadas la Agencia para el Aceite de Oliva, en el marco del régimen de ayuda a la producción del aceite de oliva.

5. Desarrollar, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, una red de alerta de Sanidad Animal que permita una información permanente de la situación epizootica española.

15. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

En colaboración con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, continúe realizando los esfuerzos de rigor y disciplina necesarios en el ámbito de las finanzas públicas, para seguir avanzando en la reducción sostenible del déficit y la deuda pública y garantizar el cumplimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Mantenga los objetivos generales que han guiado la instrumentación de la política presupuestaria a favor de

la convergencia real, profundizando en la reasignación de recursos hacia las políticas que más inciden en la creación de empleo y de bienestar. Ello implica seguir priorizando la política educativa, la sanidad, las pensiones, las políticas activas de empleo, la inversión en infraestructuras e investigación y desarrollo y el apoyo a la pequeña y mediana empresa.

Profundice en las reformas estructurales y la política de modernización del sector público empresarial, contribuyendo a la liberalización de los mercados de factores y de bienes y servicios.

Avance en la reforma tributaria con el objetivo de favorecer el crecimiento y la creación de empleo, modernizar el sistema tributario y mejorar el tratamiento fiscal equitativo y solidario de todos los contribuyentes.

Asimismo, continuará avanzando en la coordinación y armonización, tanto de la imposición directa como de la indirecta, de nuestro sistema fiscal y el de los países de la Unión Europea. En particular siguiendo la línea del Proyecto de Ley del IRPF se debe continuar en la consecución de una tributación efectiva equiparable del ahorro en toda Europa, así como continuar en los esfuerzos emprendidos en la fiscalidad del trabajo que permitan un mayor fomento de empleo.

Impulse la política de apoyo a los sectores productivos, profundizando en las reformas emprendidas y, en particular, en la simplificación administrativa, la mejora de las condiciones de financiación de las empresas y la internacionalización de la empresa española.

En el ámbito de la lucha contra el fraude continúe e impulse las líneas de actuación emprendidas en el Plan Bianual de la lucha contra el fraude, tanto las que suponen un intensificación de los controles directos sobre las personas que no cumplen sus obligaciones tributarias como las que tienden a facilitar al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones materiales y formales, con el objetivo de afianzar y avanzar en la justicia y solidaridad de todos los españoles en el sentimiento del Estado social.

Finalmente, la reforma del IRPF debe colaborar a la continuación de este objetivo de lucha contra el fraude, tanto por la vía de simplificación del impuesto y de la gestión del mismo, favoreciendo así el cumplimiento voluntario, como por la posibilidad de que una parte significativa de los recursos que actualmente se dedican a gestionar este impuesto puedan aplicarse a la lucha contra el fraude.

16. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo medidas específicamente dirigidas a la mujer, en concreto a:

A) Desarrollar las acciones contempladas en el Plan de Acción para el Empleo tendentes a potenciar la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

B) Acelerar las propuestas legislativas encaminadas a perfeccionar los instrumentos jurídicos de prevención y represión de la violencia doméstica, así como los de protección de los derechos de las víctimas, de acuerdo con las previsiones del Plan recientemente aprobado.

C) Extender a toda la red del INSALUD un programa de prevención del cáncer femenino y ampliar progresivamente la analgesia epidural en el parto.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el ámbito de protección social en el que se amparan situaciones de especial necesidad, se emprendan las siguientes medidas encaminadas a paliar las carencias de determinados colectivos:

A) Impulsar la coordinación socio-sanitaria vinculada a las personas mayores, especialmente a aquellas con problemas de Alzheimer.

B) Elaborar una normativa que regule la situación de las personas mayores con problemas de dependencia, facilitando una mayor protección a las familias cuidadoras y reforzando la protección jurídica y sanitaria.

C) Elaborar un Plan integral de Lucha contra la Exclusión Social.

D) Continuar desarrollando acciones para eliminar las barreras de comunicación, arquitectónicas y aquellas que dificultan a los minusválidos su incorporación al mercado laboral para mejorar sus condiciones de integración social e impulsar las modificaciones laborales necesarias a tal fin.

17. Se insta al Gobierno a que:

1. Ante la próxima revisión y modificación del Esquema Director de la Red Europea de Transporte por Ferrocarril y Carretera para el año 1999, solicite ante la Comisión Europea la inclusión de las infraestructuras transpirenaicas a través de Aragón (Apertura del Canfranc/túnel de baja cota Vignemal/túnel de Benasque) y de Navarra (Autovía Pamplona-Bayona).

2. De forma complementaria a la comunicación Norte-Sur (Somport-Sagunto), potencie y desarrolle la conexión horizontal, concretando plazos e inversiones en los tramos pendientes de ejecutar del eje transpirenaico (N-260) —que en su tramo aragonés sufre un notable retraso—, así como el impulso definitivo al proyecto de autovía Pamplona-Huesca-Lérida.

3. Tras los reiterados compromisos contraídos por anteriores Gobiernos, realice el desdoblamiento del túnel de Vielha y la finalización del «Eix Pirinenc» en sus tramos pendientes en Catalunya.

18. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, según el informe favorable elaborado por el Consejo Nacional del Agua, proceda a la aprobación de la totalidad de los Planes Hidrológicos de Cuenca a la mayor brevedad y a que presente ante la Cámara el Proyecto del Plan Hidrológico Nacional.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a culminar la elaboración de una Estrategia Nacional para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica que marque las directrices que permitan frenar el deterioro de la naturaleza.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar y aprobar el Plan Director como instrumento básico de ordenación y programación de la Red de Parques Nacionales, el cual recogerá los criterios de gestión y las directrices de planificación que debe desarrollar la Red en los próximos diez años. Asimismo, y dada la importancia que tiene el Parque Nacional de Doñana, se ponga en marcha un plan de restauración hidrológica integral del

río Guadiamar que permita la recuperación del cauce del mismo, de su vegetación, así como del conjunto de los caños marismeños.

19. Habiéndose acreditado que un adecuado seguimiento presupuestario, unido a la aplicación efectiva de las Recomendaciones del Pacto de Toledo, constituyen el único camino capaz de garantizar y consolidar nuestro Sistema de Seguridad Social, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a profundizar en el necesario saneamiento de las cuentas de la Seguridad Social y en el desarrollo de los criterios consensuados con los Agentes Sociales en aplicación de las citadas Recomendaciones, a mantener la política de lucha contra el fraude, el uso indebido de la protección otorgada por el Sistema y la morosidad, en beneficio de todos los ciudadanos, así como a que convoque de manera urgente al Pacto de Toledo para revitalizar los acuerdos y compromisos en el mismo contenido.

20. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a profundizar en la proyección exterior de nuestra cultura, en toda su pluralidad y riqueza. En especial se deberá potenciar la presencia del Instituto Cervantes, extender la acción educativa, impulsar las manifestaciones culturales de alta calidad y mejorar los mecanismos de coordinación por entender que una mayor proyección de nuestra cultura plural redundará en beneficio de nuestros sectores sociales y económicos y más concretamente en el turístico. En todo caso, se prestará especial atención a Iberoamérica y los Estados Unidos, sin perjuicio de la necesaria presencia en Europa y el Mediterráneo.

21. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a perseverar en las labores de normalización y pacificación del País Vasco y en la lucha contra el terrorismo inspirada en los principios de diálogo y unidad entre las fuerzas democráticas, pleno respaldo a la acción de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de la Ertzaintza, cooperación internacional en los ámbitos policial y judicial y apelación a la movilización social y a la conciencia ciudadana de repulsa de la violencia terrorista y reivindicación de los valores del pluralismo, la tolerancia y la construcción de la paz como expresión colectiva de rechazo frente a quienes respaldan o justifican esa violencia terrorista.

22. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar promoviendo las infraestructuras necesarias que permitan potenciar el crecimiento económico, reforzar la cohesión social y superar los desequilibrios territoriales de nuestro país.

23. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe adoptando todas las medidas necesarias ante las instancias Europeas para la protección de los caladeros y en particular fijar la fecha definitiva para la erradicación de las redes de enmalle a la deriva, y la presencia de nuestra flota pesquera en otras aguas; así como a que continúe ejercitando el debido control de productos pesqueros, protegiendo los intereses y derechos de los pescadores españoles. El Gobierno antes del 31 de diciembre de 1998 remitirá al Congreso de los Diputados el proyecto de Ley de Pesca Marítima y Básica de Ordenación del Sector Pesquero.

24. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, en materia de relaciones con Iberoamérica y su acercamiento a la Unión Europea:

Consolidar y reforzar el proceso de las Cumbres Iberoamericanas como mecanismo de concertación y diálogo político, reiterando su compromiso con la defensa de la democracia, el Estado de Derecho, el pluralismo político, las libertades fundamentales y los Derechos Humanos, con el objetivo de reforzar el peso y la proyección Comunidad Iberoamericana de Naciones en el escenario internacional y continuar impulsando el proceso de acercamiento entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, apoyando los esfuerzos tendentes a que la Cumbre entre estos países y la UE pueda definir, en el ámbito económico, un marco general tendente a la asociación, entendida ésta como culminación de un proceso de liberalización progresiva y recíproca de los intercambios y de reforzamiento de las relaciones culturales, educativas y humanas entre ambos continentes.

25. El Congreso de los Diputados, teniendo en cuenta la celebración este año del Quincuagésimo Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y considerando que la Constitución Española de 1978, en su artículo 10.2 otorga a dicha Declaración Universal carácter interpretativo de las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la propia Constitución reconoce, y una vez creado el Comité Español para el Cincuentenario, por Real Decreto 2011/1997, insta al Gobierno a prestar su plena colaboración al citado Comité Español para el mejor cumplimiento de las funciones y actividades que tiene encomendadas a promover el cumplimiento efectivo de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

26. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a alcanzar un acuerdo con las distintas Administraciones competentes en materia educativa para mejorar la calidad de las enseñanzas de las Humanidades, desde el respeto a las competencias del Gobierno y de las Comunidades Autónomas en la materia, la debida consideración, en cada caso, a las características del alumnado receptor en el marco de la realidad pluricultural y plurilingüe del Estado Español.

27. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a esta Cámara, antes del día 30 de junio de 1998, las conclusiones del estudio sobre la financiación de la LOGSE, que se está elaborando en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Vigésimo quinta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997 y la Resolución núm. 99 aprobada por el Congreso de los Diputados en la sesión plenaria del 12 de junio de aquel año.

Asimismo, es conveniente que se continúen impulsando políticas educativas tendentes a garantizar la igualdad de oportunidades, asegurar la libertad de enseñanza, y el derecho a la educación.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a extender progresivamente la enseñanza de una lengua extranjera al primer ciclo de la educación primaria y a proseguir, en un momento posterior, con su extensión hasta los tres años; todo ello dentro del marco presupuestario que cada año establezcan las Cortes Generales.

28. El Congreso de los Diputados, entendiendo que el problema de las drogas requiere una respuesta global y sus objetivos son a medio y largo plazo, insta al Gobierno a:

Avanzar en el cumplimiento del Plan de Medidas de Lucha contra las drogas aprobado por el Consejo de Ministros en enero de 1997, insistiendo en la prevención de las drogodependencias como eje fundamental de todas las actuaciones y potenciando los programas y medidas de carácter asistencial, de reinserción y rehabilitación.

Continuar destinando los medios materiales y humanos necesarios para una eficaz lucha contra las redes de narcotraficantes y el blanqueo de capitales.

29. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a abrir un ámbito de diálogo con los interlocutores sociales, al objeto de remitir a la Cámara antes de fin de año una nueva regulación legal del trabajo a tiempo parcial estable que intenta ofrecer mayores oportunidades de creación de empleo, un marco más flexible de organización del trabajo y una mejor conciliación de la vida profesional y familiar. Se fomentará esta modalidad contractual mediante la introducción de subvenciones y bonificaciones similares a las vigentes a la contratación a tiempo completo, así como la mejora de la protección social de este tipo de contratos, de manera especial en lo que se refiere a la jubilación y el fomento del contrato de relevo, al objeto de promover un procedimiento que permita conjugar una jubilación progresiva con la incorporación de jóvenes en el mercado de trabajo.

Asimismo, se insta al Gobierno a fomentar la contratación de un trabajador asalariado por parte de trabajadores autónomos y profesionales, la reducción selectiva de las cotizaciones sociales para aquellos colectivos de menor cualificación y salario, y con mayores dificultades de inserción, y a promover la remoción de barreras de incorporación de la mujer al mundo laboral como la doble cotización en los períodos de excedencia por permisos parentales y de maternidad.

30. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe impulsando los programas policiales destinados a mejorar la seguridad ciudadana y, en concreto, la Policía de Proximidad, orientando el servicio público de seguridad hacia un modelo global y pleno de proximidad con atención preferente a los sectores más vulnerables, en especial a las víctimas de delitos, sectores que sufren la violencia doméstica y la mejora de atención de los extranjeros. Se actuará con los criterios establecidos en los Acuerdos de delimitación de funciones suscritos con las Comunidades Autónomas que tienen asumidas competencias en materia de seguridad ciudadana.

31. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar las mejoras en la gestión sanitaria iniciadas en la VI legislatura que están consiguiendo, por un lado, controlar el crecimiento de los costes de la atención sanitaria aumentando su eficiencia y, por otro, mejorar la Calidad del Sistema Nacional de Salud consiguiendo aumentar la satisfacción de los ciudadanos.

El ahorro generado como consecuencia de las mejoras en la gestión sanitaria, revertirá en la financiación del Sistema Nacional de Salud, en los términos del Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de noviembre de 1997, que establece el Nuevo Modelo de Financiación del Sistema Nacional de Salud para el cuatrienio 1998-2001. Todo ello para garantizar la suficiencia financiera del Sistema Nacional de Salud, lo que permiti-

rá asegurar el mantenimiento de las características del mismo garantizadas por la Constitución: universalidad, equidad, solidaridad y financiación pública, siempre de acuerdo con las Comunidades Autónomas con competencia plena en Sanidad.

32. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Continuar afrontando, con el máximo consenso posible, la reforma global de la Justicia que, a partir de las propias recomendaciones del Consejo General del Poder Judicial contenidas en el denominado «Libro Blanco», comporte, entre otras medidas, mejoras en la formación y acceso a la carrera judicial; la creación y dotación de nuevas plazas donde sean precisas; la informatización íntegra de la oficina judicial y la reforma de ésta; mayores garantías para la utilización efectiva de la lengua oficial elegida en las distintas diligencias judiciales y una reforma en profundidad de la legislación procesal que permita mayor efectividad, seguridad jurídica y celeridad en la defensa de los derechos de los ciudadanos.

Remitir a la Cámara, antes del 31 de diciembre de 1998, un Proyecto de Ley de Justicia Juvenil, un Proyecto de Ley de Enjuiciamiento Civil que haga posible que el derecho de los ciudadanos a la tutela judicial efectiva reciba una respuesta adecuada por medio de procedimientos ágiles y eficaces y un Proyecto de Ley Concursal que unifique la regulación jurídico-sustantiva y procesal de las situaciones de insolvencia, en la que encuentren adecuada protección los derechos de los acreedores en el marco de las exigencias de una economía desarrollada.

Aprobar, en esta Legislatura, Proyectos de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de la Ley de Planta y Demarcación Judicial, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y de la Ley de Procedimiento Laboral.

33. El Congreso de los Diputados constatando los excelentes resultados que para el mantenimiento y consolidación del sistema de la Seguridad Social ha tenido el Pacto de Toledo, así como el desarrollo y aplicación realizada hasta la fecha, insta al Gobierno a mantener la línea de actuación seguida y, en base a lo dispuesto en la Recomendación decimoquinta del Pacto de Toledo, a iniciar los estudios técnicos preparatorios necesarios para la renovación del referido Pacto en el vigente marco del consenso político y social en materia de Seguridad Social.

34. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la agilización de todos los trámites administrativos y políticos necesarios para que los fondos mineros puedan aplicarse dentro de las previsiones establecidas en los acuerdos del Plan de la Minería del Carbón, que debe desarrollar el Instituto creado al efecto, que gestionará estos fondos, con el objetivo de poder disponer de todas las cantidades previstas al efecto en los presupuestos de 1998, tan necesarias para el impulso de las Comunidades afectadas, como son, entre otras, las de Asturias, Castilla-León, Aragón y Galicia.

35. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que elabore un modelo de ordenación del territorio basado, entre otros aspectos, en el desarrollo de unas infraestructuras viarias que contribuyan a completar el sistema de comunicaciones.

En materia de infraestructuras ferroviarias se deben adoptar medidas encaminadas a dar prioridad al mantenimiento de la red para evitar la descapitalización de la misma, así como articular una red de velocidad alta, que corrija especialmente los déficit de comunicación ferroviaria de distintas regiones de nuestro país, homogénea y continua, intentando coordinar la oferta ferroviaria con la de los demás medios de transporte para conseguir el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, dadas las ventajas que el transporte por ferrocarril ofrece, como son una elevada capacidad de transporte, posibilidad de alcanzar altas velocidades, seguridad y menor impacto ambiental y emisión a la atmósfera de sustancias contaminantes que otros medios de transporte.

36. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Dar cumplimiento al conjunto de las propuestas y recomendaciones contenidas en la Proposición no de Ley sobre sistemas complementarios de Previsión Social en desarrollo de la recomendación número 14 del Pacto de Toledo, aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión de 10 de febrero de 1998 en el plazo más breve posible sin que en ningún caso sobrepase un ejercicio legislativo.

37. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

A que en los Proyectos de Ley que presente ante esta Cámara en aquellas materias de competencia exclusiva del Estado recogerá criterios que permitan la colaboración y cooperación de las Comunidades Autónomas cuando éstas sean titulares de competencias que puedan estar relacionadas con ámbitos de competencia estatal.

38. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que siga considerando prioritario dentro del Esquema Director Europeo de Ferrocarriles y del Marco Presupuestario Europeo, como uno de los eslabones clave, la construcción de la conexión ferroviaria Vitoria-Dax, con ramal a Bilbao, y a que los Ministerios de Fomento y Medio Ambiente, en el proceso de tramitación del sistema ferroviario vasco y europeo en el ámbito de la Comunidad Autónoma Vasca, desarrollen en colaboración con el Gobierno Vasco, el compromiso de garantizar una tramitación de la fase de información pública, amplia y participativa, desde el punto de vista técnico y medioambiental, para lo cual se buscarán las técnicas de simultanear los plazos y períodos de exposición. Así que estos Ministerios tramiten la información pública de los estudios informativos y medioambientales de la nueva Red Ferroviaria en el País Vasco, lo antes posible, y nunca más tarde del 1 de julio de 1998, a efectos de que el Gobierno Vasco pueda ampliar el plazo de exposición pública del Plan Territorial Sectorial.

39. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Presentar en la Cámara de Diputados (en el plazo de un año), un plan de normalización del uso de las lenguas cooficiales para el personal al servicio de la Administración del Estado destinado en las Comunidades Autónomas.

mas con régimen de cooficialidad, determinando en el mismo objetivos anuales a fin de garantizar progresivamente la atención al ciudadano en su lengua de elección.

40. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

A garantizar el cumplimiento de los criterios fijados en la Ley 4/1980, reguladora del Estatuto de la Radio y de la Televisión Pública, en lo referente a los servicios informativos de RTVE, para que los mismos estén presididos por criterios de objetividad, veracidad e imparcialidad, separación entre informaciones y opiniones y respeto al pluralismo político, cultural y lingüístico.

41. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que realice las oportunas gestiones ante RTVE para que en la medida que técnica y jurídicamente sea posible los ciudadanos que así lo deseen puedan seguir las retransmisiones televisivas del Mundial de Fútbol 1998, en el ámbito de las Comunidades Autónomas en las distintas lenguas oficiales del Estado.

42. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a atender la incorporación, en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999 y el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social que le acompaña, de la ampliación del derecho a la percepción de pensión de viudedad y orfandad para todas aquellas personas cuyo cónyuge o causante haya cotizado un mínimo de 15 años, aunque en el momento del fallecimiento este último no estuviere dado de alta, ni en situación de asimilado al alta, en el sistema de Seguridad Social.

43. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Reconocer a las Comunidades Autónomas, que ya han recibido las transferencias de medios materiales y económicos, su capacidad para regular la adjudicación y sobre la gestión de los Depósitos y Consignaciones Judiciales en su ámbito, retirando los recursos de inconstitucionalidad que tuviera planteados sobre esta materia.

44. El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno a:

Que dada la inminente aprobación del Dictamen de profesionalización de las Fuerzas Armadas, para el período transitorio que resta hasta la puesta en vigor de la futura Ley de Profesionalización de las Fuerzas Armadas, adopte las medidas necesarias para evitar la conflictividad social que la ejecución de las acciones de reclutamiento ha suscitado en muchos Ayuntamientos.

45. El Congreso de los Diputados:

1.º Reitera con toda firmeza que el terrorismo nunca podrá acceder al estado de Derecho ni lograr jamás ventaja política alguna. La democracia no se negocia.

La Constitución y el ordenamiento jurídico vigente garantizan la libertad de pensamiento y de asociación política, entre otros derechos. Nuestra democracia acoge a partidos políticos y asociaciones electorales con diversos postulados, sin más límites que las reglas que caracterizan al sistema democrático. Pero, estas reglas que permiten la expresión de todas las ideas excluyen también la imposición de las mismas por la vía de la fuerza, del te-

rror, de la coacción y del asesinato. Esta es la oferta válida para todos.

Nada puede ser defendido, negociado ni aceptado fuera de este marco jurídico constitucional.

2.º Ratifica su compromiso con todos y cada uno de los acuerdos contenidos en los Pactos de Ajuria-Enea, Madrid y Pamplona, que deben ser interpretados y aplicados como un todo inseparable.

3.º Recuerda que el unánime deseo de paz que, tanto la sociedad vasca como el conjunto de la sociedad española han expresado hasta la saciedad, de ninguna manera puede ser utilizado para lanzar ofertas que, bajo una pretendida generosidad, implican la impunidad para los que brutalmente desmienten cada día cualquier voluntad de abandonar la violencia.

4.º Expresa la máxima voluntad de las fuerzas políticas de recuperar la unidad de acción de todos los demócratas frente al reto que, de modo permanente, nos lanza el terrorismo.

Y, en consecuencia, emplaza a todas las fuerzas políticas a continuar el diálogo en los foros de consenso contra la violencia ya establecidos, de modo que, con respeto a los respectivos puntos de vista, se restaure la unidad de los mensajes y la estrategia común que toda la sociedad nos reclama con insistencia para erradicar el terrorismo.

46. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Garantizar la defensa de los consumidores y usuarios, proteger sus legítimos intereses económicos, e impulsar las medidas oportunas que perfeccionen el Sistema Arbitral de Consumo (Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo), potenciando la información a los consumidores y usuarios sobre las características del Sistema Arbitral y la mejora de su funcionamiento en aquellas materias en el que el número de reclamaciones es mayor, tales como en vivienda, servicios y reparaciones domésticas y bienes de consumo duradero (automóviles, electrodomésticos, etcétera).

2. Impulsar las medidas oportunas para mejorar la información a los consumidores, potenciando campañas de información en relación al contenido de las disposiciones normativas que protegen sus derechos e intereses legítimos.

3. Adoptar las medidas oportunas para evitar situaciones de indefensión de los consumidores y usuarios, en particular los niños, en su calidad de consumidores, en relación al cumplimiento del contenido del Código televisivo de Autorregulación para que los programas transmitidos por las cadenas de televisión no sea contrario a los principios y valores constitucionales.

4. Revisar el Catálogo creado por el Real Decreto 287/1991, impulsando las medidas necesarias para garantizar la protección prioritaria de productos, bienes y servicios de carácter doméstico y de uso común, ordinario o generalizado, en particular de los suministros domésticos de agua, luz y electricidad.

5. Adoptar las medidas necesarias que faciliten la incorporación de las Asociaciones de Consumidores y usuarios en los procesos de normalización de la normativa comunitaria en sectores que puedan afectar a sus derechos e intereses legítimos, tales como los de electrónica, bienes de equipo, alimentación, textil, etcétera.

6. Eliminar los obstáculos derivados de la ausencia total o parcial de armonización comunitaria en sectores que afectan directamente a los consumidores y usuarios (alimentación, textil, bienes de equipo, etcétera).

7. Adoptar las medidas necesarias para que el etiquetado de objetos destinados al consumo infantil, en particular juguetes y alimentos, refleje de forma plenamente comprensible para los niños que su compra y su uso no supone ningún riesgo para este grupo de consumidores y usuarios.

47. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el marco de la Conferencia para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas se inicie un proceso tendente a establecer una fórmula que permita la presencia de un representante de las Comunidades Autónomas en la Delegación del Gobierno, en aquellas reuniones del Consejo de Ministros de la Unión en las que se traten asuntos sobre los cuales tengan competencia exclusiva las Comunidades Autónomas. Asimismo, insta al Gobierno para que se promueva una reflexión en torno a los mecanismos internos de cooperación que lleven a un esquema de mayor participación efectiva de las Comunidades Autónomas en los asuntos relativos a la Unión Europea.

48. El Congreso de los Diputados urge al Gobierno a dar cumplimiento a la resolución número 34 del debate de Política General celebrado el 12 de junio de 1997 y, en consecuencia, a realizar, a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera, los estudios necesarios para analizar la incidencia del sector público en los distintos territorios autonómicos con la finalidad de conocer las balanzas fiscales de cada una de las Comunidades Autónomas con el Presupuesto del Estado, referidas al saldo de flujos de ingresos y gastos fiscales de la Administración Central del Estado en estos territorios. Estos estudios deberán elaborarse con una metodología común que deberá acordar, con amplio consenso, el Consejo de Política Fiscal y Financiera e integrar los flujos financieros europeos, y se darán difusión mediante una publicación oficial con carácter periódico.

49. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a esta Cámara, en el plazo máximo de cuatro meses, un Proyecto de Ley en el que se contemplen las modificaciones normativas necesarias para dar cumplimiento efectivo a lo establecido en el "Plan de Empleo", entre las que deberán incluirse:

— El fomento a la contratación de un trabajador asalariado por parte de trabajadores autónomos y profesionales.

— La reducción selectiva de las cotizaciones sociales en aquellos colectivos de menor calificación y salario, y con mayores dificultades de inserción.

— El fomento de la contratación indefinida y estable a tiempo parcial mediante la introducción de subvenciones y bonificaciones similares a las vigentes en la contratación a tiempo completo, así como la mejora de la protección social de este tipo de contratos, de manera especial en lo que se refiere a los aspectos relacionados con la jubilación.

— El fomento del contrato de relevo al objeto de promover un procedimiento que permita conjugar una ju-

bilación progresiva con la incorporación de jóvenes en el mercado de trabajo.

50. El Congreso de los Diputados, teniendo en cuenta los estudios técnicos y económicos sobre el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos efectuados por el Gobierno en aplicación de la Disposición Adicional Primera de la Ley 24/1997, de 15 de julio, de Consolidación y Racionalización del Sistema de la Seguridad Social y en consonancia con la voluntad de estimular el empleo estable a tiempo parcial, insta al Gobierno a, en el marco del Pacto de Toledo:

1. Impulsar las modificaciones jurídicas pertinentes al objeto de facilitar la afiliación a la Seguridad Social del trabajador autónomo a tiempo parcial.

2. Impulsar la mejora de las Prestaciones de los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, al objeto de aproximarlas a las del Régimen General.

51. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Continuar avanzando en la política de mejora de las pensiones más bajas del sistema, en el contexto de lo que establecen los Pactos de Toledo. A estos efectos, procederá a estudiar la actualización de las pensiones del SO-VI, así como su compatibilización con determinadas pensiones del sistema contributivo de la Seguridad Social, teniendo en cuenta los niveles de renta de los beneficiarios.

52. El Congreso de los Diputados constata que las políticas de apoyo a la familia han sido objeto de un importante impulso en el último año, destacando, entre otras, las medidas incluidas en la Ley de Presupuestos para 1998, en la Ley de Acompañamiento, en la Ley de Ampliación del Concepto de Familia Numerosa, así como en las propuestas del informe elaborado por la Subcomisión para el estudio de la situación de la familia en España. En esta misma línea, se valoran positivamente las iniciativas adoptadas recientemente en el Plan de Empleo y en el Proyecto de Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con la finalidad de conciliar la vida laboral y la atención a la familia y establecer para ésta un marco económico, social, laboral y fiscal más equitativo.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proseguir en esta vía y a elaborar un Plan Integral de Apoyo a la Familia, de acuerdo con las conclusiones y medidas aprobadas por la Subcomisión parlamentaria de la familia.

53. El Congreso de los Diputados considera urgente afrontar, con el máximo consenso posible, una reforma global de la Justicia que, a partir de las propias recomendaciones del Consejo General del Poder Judicial contenidas en el denominado «Libro Blanco», comporte, entre otras medidas, mejoras en la formación y acceso a la carrera judicial; la creación y dotación de nuevas plazas donde sean precisas; la informatización íntegra de la oficina judicial y la reforma de ésta; mayores garantías para la utilización efectiva de la lengua oficial elegida en las distintas diligencias judiciales y una reforma en profundidad de la legislación procesal que permita mayor efecti-

vidad, seguridad jurídica y celeridad en la defensa de los derechos de los ciudadanos.

De forma prioritaria y para llevar a cabo estas medidas, el Gobierno deberá aprobar, antes del 31 de diciembre de 1998, Proyectos de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de la Ley de Planta y Demarcación Judicial, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y una nueva regulación de la Justicia juvenil, de los Procedimientos Concursales y de la Ley de Procedimiento Laboral.

54. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a esta Cámara, antes del día 30 de junio de 1998, las conclusiones del estudio sobre la financiación de la LOGSE, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Vigésima Quinta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997 y la Resolución número 99 aprobada por el Congreso de los Diputados en la sesión plenaria del 12 de junio de aquel año.

55. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar la «comunidad universitaria europea» para afrontar los retos de la Universidad del siglo XXI mediante el impulso de las actuaciones siguientes:

- a) El establecimiento de convalidación de los créditos académicos entre las Universidades de los Estados miembros de la Unión Europea.
- b) La elaboración de planes de estudios comunes entre las Universidades españolas y las de la Unión Europea.
- c) La adopción de estrategias formativas y tecnológicas para que la diversidad lingüística de los Estados miembros de la Unión Europea no sea un obstáculo sino un enriquecimiento intercultural para la comunidad universitaria.

56. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promulgar una nueva regulación de las Pruebas de Acceso a la Universidad, en la que, de acuerdo con las recomendaciones aprobadas por la Comisión de Educación y Cultura del Senado en su sesión del día 20 de noviembre de 1997, se contemplen las siguientes acciones:

- a) Establecer una prueba única de acceso con una parte de carácter general evaluadora de la comprensión y madurez del alumno y una parte específica en la que se pondere la calificación obtenida en las materias relacionadas con la opción universitaria de aquél.
- b) Posibilitar que el alumno excluido de su opción preferente acceda a los estudios deseados, mediante la supresión de la limitación del número de convocatorias a las que pueda concurrir.
- c) Adoptar mecanismos que garanticen la corrección objetiva y calificación de las pruebas.

57. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, de acuerdo con las Comunidades Autónomas competentes en materia de formación y los agentes sociales, analice qué gastos efectivos de las empresas correspondientes a los alumnos en prácticas de formación profesional, deban computar como costes de formación, con la finalidad de fomentar la corresponsabilidad educadora entre la escuela y la empresa y la de consolidar un siste-

ma educativo adecuado para el desarrollo económico-técnico del país, todo ello para afrontar con éxito la integración europea de las próximas décadas.

58. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a profundizar en coordinación con las Comunidades Autónomas en la estrategia dirigida a articular la investigación y el desarrollo tecnológico, al objeto de permitir la adaptación permanente del conjunto de las empresas industriales y energéticas españolas a las nuevas condiciones de los mercados internacionales contribuyendo a su internacionalización. Para ello, se prestará especial atención a la promoción de la participación directa de las empresas, a la búsqueda de sinergias entre los actores y las Administraciones e Instituciones competentes a potenciar el papel que los Organismos de Investigación y Desarrollo Tecnológico tienen como eslabón esencial en la cadena de transferencia de tecnología. El Gobierno pondrá en marcha las actuaciones necesarias para impulsar en las instancias comunitarias, el proceso para la pronta adopción del Reglamento sobre el Diseño Comunitario, actualmente en fase de discusión y potenciar el desarrollo tecnológico del país estimulando la innovación tecnológica empresarial mediante el estímulo de nuevo de las entidades de capital riesgo y de la normativa sobre “Menazgo cultural”.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir impulsando el desarrollo industrial y energético de nuestro país, en colaboración con las Comunidades Autónomas en el marco de sus competencias. Para ello, profundizará en el proceso de modernización del sector público empresarial del Estado, prosiguiendo con la política de consolidación y saneamiento de las empresas públicas de cara a su privatización. Dicha estrategia incluirá también la colaboración entre los Ministerios de Industria y Energía y de Defensa para posibilitar la participación de empresas españolas en el desarrollo de programas de interés para la defensa que tengan un contenido tecnológico e industrial.

El Gobierno participará de manera activa en los procesos de integración y reordenación de los sectores aeronáutico y de defensa iniciados en Europa y adoptará las iniciativas legislativas precisas para armonizar el Derecho de Marcas español con los instrumentos jurídicos internacionales y con el Derecho Comunitario sobre esta materia. Por último, también se hará efectivo un Plan de Fomento de las Energías Renovables, definiendo las estrategias que permitan conseguir, como mínimo, una aportación de dichas energías del 12 por ciento del total de la demanda energética en España en el año 2010.

Impulsar en el próximo cuatrienio en coordinación con el resto de las Administraciones Públicas mejoras en inversión en I+D tomando como referencia el esfuerzo de los países europeos de nuestro entorno que se sitúan en el 2 por ciento del PIB.

59. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que dé cumplimiento efectivo al mandato que se deriva de la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a regular un Estatuto fiscal especial para las cofradías de pescadores, aprobada en Sesión de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda del Congreso de los Diputados, del día 7 de mayo de 1997.

Se solicita que, respetando las competencias transferidas a las Comunidades Autónomas y en estrecha coordinación con éstas, se efectúe antes del 31 de diciembre de 1998, un informe que contemple la modificación del régimen fiscal, contable y mercantil de las cofradías de pescadores, que incorpore las propuestas de modificación que procedan, al objeto de permitir el pleno desarrollo de su actividad.

60. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar cumplimiento a los compromisos de inversión contemplados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998 y a avanzar en la preparación de aquellas grandes infraestructuras de transportes y comunicaciones previstas en el territorio de Catalunya y que resultarán fundamentales para garantizar el crecimiento económico del país en los próximos años. A estos efectos, durante el ejercicio de 1998 el Gobierno deberá dar cumplimiento a los compromisos de inversión en la construcción del Tren de Alta Velocidad entre Madrid, Barcelona y la frontera francesa, de acuerdo con los plazos previstos y que tienen como objetivo que en el año 2004 esté en funcionamiento la totalidad de su recorrido hasta la frontera francesa. Para ello, antes del próximo mes de septiembre, el Gobierno deberá decidir el trazado de la línea entre Martorell y Barcelona, el itinerario de acceso a Barcelona y al aeropuerto y la salida a información pública del trazado entre Barcelona y la Jonquera.

El Gobierno dará prioridad a la construcción de la tercera pista y a la ampliación del aeropuerto del Prat, para lo cual, en un plazo máximo de tres meses, procederá a tramitar el Plan Director del aeropuerto del Prat con el objeto de no demorar la fase de proyectos y hacer posible el inicio de obras de la tercera pista y zona de desarrollo de terminales de carga y pasajeros antes de finalizar el año 1999 y constituir a tal efecto, de acuerdo con la Generalitat de Catalunya, la Sociedad de Gestión de Carga Aérea.

Asimismo, el Gobierno deberá garantizar el inicio, durante 1998, de las obras comprometidas en la vigente Ley de Presupuestos, y que son: la N-420 entre el Coll de la Teixeta y el Coll Negre; las Calzadas laterales de la B-30; el condicionamiento de la N-340 entre Tarragona y Valls y las variantes de Vallirana y Cervelló en la N-340, así como la de Borges Blanques y la finalización, durante el presente ejercicio de 1998, de la llamada "Pata Sur", que debe enlazar las rondas de Barcelona con la autopista A-16 y el aeropuerto, y la autovía del Baix Llobregat, a la vez que iniciar las obras para la continuación de dicha autovía en su acceso con Martorell y la ampliación del

Cinturón del Litoral para mejorar el acceso al puerto de Barcelona.

61. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proceder, durante los próximos dos meses, a acelerar la tramitación administrativa de la declaración de impacto ambiental relativa al desvío del río Llobregat y aprobar definitivamente el proyecto. Asimismo, y durante el presente mes de mayo, proceder a aprobar la constitución de la empresa pública que deberá ejecutar las obras de construcción de la depuradora del Baix Llobregat que debe ubicarse en estos terrenos, al objeto de hacer posible que durante el segundo semestre de este año se liciten las obras y se inicie la expropiación de los terrenos correspondientes a las mismas.

El Gobierno deberá también cumplir los compromisos adquiridos en política hidráulica relativos a la finalización, durante el presente ejercicio, de las obras correspondientes al cubrimiento de la riera de Alella y canalización de la riera de Arenys en el Maresme, así como al inicio de las obras previstas en Tarragona para el encauzamiento del río Francolí en su desembocadura.

62. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar y firmar el segundo Convenio de Financiación de Infraestructuras del Transporte Metropolitano con la Generalitat de Catalunya antes del 30 de julio de 1998, al objeto de garantizar el cumplimiento de los plazos previstos y la inversión convenida.

63. El Congreso de los Diputados, con la finalidad y vocación de impulsar la creación en el Mediterráneo de una zona de paz y seguridad, y con el objetivo de consolidar el desarrollo económico, social y medioambiental de los países de la orilla sur, insta al Gobierno a fomentar la participación de instituciones, organismos y empresas españolas en el proceso de cooperación euromediterránea instituido por la Conferencia de Barcelona, en particular a través de proyectos en el marco del programa MEDA.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que colabore activamente con los Gobiernos autonómicos, especialmente los del área mediterránea, en la aplicación y desarrollo de la política mediterránea de la Unión Europea.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.